



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1898















Dilig.<sup>a</sup> # Acreditado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el efecto de los comités a las tres de la tarde. Don Benito tres de número de mil ochocientos noventa y ocho.



Stemon Peralta  
Gallardo  
Secretario

Supletoria a la ordinaria del 3 de Enero de 1898.

Señores -  
D. Antonio Solano y Palacios -  
" Constantino Sanchez Montequero -  
" Diego Laguna Castellanos -  
" Felix Cerratos Quintan -  
" Manuel Diaz Costas -  
" Juan Polo de Saldivar -

En la Ciudad de Don Benito a cinco de Enero de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores señalados

por el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Ayuntamiento Alcalde Don Antonio Solano y Palacios

en funciones de Alcalde por suspensión ju-  
dicial del propietario; y siendo las tres de las  
tarde de la tarde señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de las dos anteriores, fué  
aprobada la primera y ratificada los acuerdos  
de la segunda -

Se aprueba la distribución de fondos del  
mes de Enero importante quinientos y quinien-  
tas ochenta y nueve pesetas y nueve centimos -

Para cuenta de una instancia de Don  
Leopoldo de Guzmán y Alvarado Carrasco soli-  
citando se amillase a su nombre cuatro fanegas  
de tierra calma al riego de la Gamonosa adqui-  
ridas por compra que hizo a la esposa que  
fue de Don Ramon Martin de Casteyron se-  
gun expediente posesorio que acompaña apro-  
bado por el Juzgado de primera instancia en  
auto de trece de Diciembre último en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a la Pla-  
cienda. El Ayuntamiento en su vista accor-  
dió que se amillase la referida finca a nom-  
bre del solicitante; y que una vez tomada  
nota por el Juzgado de los documentos justi-  
ficantes para que en su día la Junta haga



referida alteracion de rigorera, se devuelvan  
aquellos al interesado y se le facilite certifi-  
cacion de este acuerdo -

Para cuenta de una instancia de Friolera  
y Romero, solicitando se amillare a su  
nombre tres celemines de tierra devuendo sus  
este terminos y sitio de las Arenas adquiridos  
por compra a Antonio Garcia Valades, segun  
expediente posesorio que acompaño aprobado  
por el Jurgado de primera instancia en auto  
de seis de Diciembre ultimo, en el que consta  
tiene satisfelros los devulos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
amillare la referida finca a nombre del solici-  
tante, y que una vez tomada pta por el me-  
jorado de los documentos justificantes para  
que en su dia la Junta haga referida altera-  
cion de rigorera, se devuelvan aquellos al intere-  
rado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Para cuenta de una instancia de Facinto  
Martín Cruz, solicitando se amillaren a su  
nombre cuatro celemines de tierra calma al  
sitio del Regajo, seis celemines de tierra vi-

trudo al de la Alhura Nueva, y medra fa-  
vega de tierra calma al de la Alhura Boyal  
Vieja, adquiridas por compra a Secundino  
Gomez Valades, segun expediente posesorio que  
acompana aprobado por el Jefe de pri-  
mera instancia en auto de once de Setiembre  
ultimo, en el que consta tiene satisfechos los  
derechos a la Hacienda el Ayuntamiento  
en su virtud acordó que se amillaren las refe-  
ridas fincas a nombre del solicitante, y que  
una vez tomada nota por el negociado de los  
documentos justificantes para que en su día  
la Junta haga referida alteracion de rige-  
ra, se devuelvan aquellos al interesado y se le  
facilite certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una finca de Auto-  
rio Carres y Gallego, solicitando se amillase  
a su nombre la casa numero veinte y seis de la  
Calle de segunda Cruzta adquirida por heren-  
cia de su padre Miguel Carres y Andujar  
segun expediente posesorio instruido en este  
Jefe de primera instancia ante el Hon-  
rable Don Francisco Dominguez, aprobado



N. 0.038.129

3



por auto de cuatro de Setiembre último y en el cual  
consta que se han satisfecho los derechos a la Ha-  
cienda. El Ayuntamiento acordó se remita al Sr.  
Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Francisco  
Quirós y García, su nombre y representación  
de su esposa Juliana García de Perdes, sollicitan-  
do se amillare a su vivienda supra la casa núme-  
ro catorce de la Calle de la Cortes adquirida por  
herencia de su padre Fr. García de Perdes y Cudo,  
según el testimonio de adjudicación que acom-  
paña, expedido por el Notario de esta Ciudad D.  
Pascual Ricardo Ferrero en veinte y cuatro de  
Febrero último, y en el cual consta que se han  
satisfecho los derechos a la Hacienda. El  
Ayuntamiento acordó se remita al Sr. De-  
legado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Augu-  
stino García y Sánchez, sollicitando se amilla-  
re a nombre de su esposa Antonia Donoro y  
Díaz, su hermano Antonio Donoro, Díaz y Don  
Antonio y Doña Benilde Donoro y Sánchez la casa

2  
Número veinte de la Calle del Oro, adquirida  
por herencia de María Antonia Piñer según espe-  
diente posesorio que acompaña ultimado en  
este Juzgado de primera instancia por ante el  
Cenitano Don Francisco Domínguez aprobado  
por auto de trece de Noviembre último, que  
el cual consta que se han satisfecho los derechos a  
la Hacienda. El Ayuntamiento acuerda se remi-  
ta al Sr. Delegado de Hacienda para sus  
tramitaciones.

Para cuenta de una prestación de Don  
Antonio Vallejo fecha treinta de Diciembre  
último, el Ayuntamiento acuerda pasar a la  
Comisión de Hacienda para su estudio.

Que pasen a la Comisión de Hacienda  
las cuentas presentadas por Don Manuel  
Drojo y Don José Nieto.

Se acuerda pagar las cuentas presenta-  
das por Antonio Gallego, Juan Gutiérrez, Pedro  
Alamán, Emilio Escobar, Pedro Nieto y Juan Drojo.

Se acuerda pagar los jornales invertidos  
en la reparación de la casa propiedad de este Ayun-  
tamiento de la calle de Don Miguel Onías, sin  
portante sesenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

3-1



Se acuerda adherirse unánimemente a la repetida petición que varios vecinos y mayores contribuyentes de la Ciudad de Olivenza, elevan al Gobierno de S. M. para que reverentemente llegue al Trono de S. I. M. M. el Rey D. Alfonso Doce, y Augustina Reina Regente (C. D. G.) de que sea concedido al Excmo. Sr. Don Manuel Peron de German y Para, Marqués de Torres de los Caballeros, el Título, con Grandera de España, de Duque de Olivenza, en atencíon a los sueltos y servicios contraidos para con este Reino por tan ilustre patricio y sus esclarecidos antepasados -

Privia la venia del Sr. Presidente comparece Facinto Valases y Sanchez y manifiesta: que autoriza a su hijo Antonio Valases y Garcia, para que pueda sentar plaza en cualquiera de los cuerpos existentes en la Península, y que se le facilite certificación de este particular -

El Sr. Presidente manifiesta: que en vista de la autorización que le confirió el Ayuntamiento en sesión pública de 12 de Diciembre último para encontrar personal de miembros

que auxiliaran á las Comisiones en los trabajos del curso de Poblacion, habia nombrado en tal objeto á Don Juan Alvarez y Niego, D. Francisco Martin Parragan, D. Francisco Calderon Quintana, D. Antonio Navarro Nieto, D. Guillermo Crespo Romero, D. Thiguel German Gamala, D. Miquin Garcia Torres, D. Saturno German Alvarez, D. Luis Valades i Vidalgoz Alcaon, D. Emilio Pizuelba y Carras, D. Emmanuel Rodriguez Sanchez, D. Juan de Herrera y Calderon de Ables, D. Jesus Herrera i Vidalgoz Barquera, D. Benigno Garcia Salas, D. Ramon Ciralla y Donoso Cortes, cuyos nombramientos fueron aprobados unanimente por la Corporacion.

Asi mismo aprobó el Ayuntamiento el nombramiento de auxiliar de esta Secretaria hecho por el Sr. Presidente en primer del actual en favor de D. Benigno Ciralla y Donoso Cortes.

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dar una gratificacion de doscientas sesenta y cinco pesetas á D. Aureliano Alvarez Niego, por la direccion prestada en horas extraordinarias para la realizacion de los trabajos del curso de poblacion, con cargo al capitulo de imprevistos.

Despues habiendo mas asuntos de





5

que trata se levanta la sesion enya  
acta firman todos los señores concuerrantes  
de que yo el Sr. D. certifico =



|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| Antonio Holano      | Diego Lazuna       |
| <i>[Signature]</i>  | Castellano         |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i> |
| Felix Cerratos      | Juan Bero          |
| Juan Garcia         | El Talderrero      |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i> |
| Braulio Dico        | Herminio Mance     |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i> |
| Constantino Sanchez |                    |
| Francisco Gome      |                    |
| <i>[Signature]</i>  | Ramon Beratto      |
|                     | Gallareto          |
|                     | <i>[Signature]</i> |

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta  
de numero suficiente de señores concejales, y  
que en el mismo dia fueron citados para el dia  
de los comentes a las tres de la tarde Don Benito  
don de Loro don de Loro don de Loro y otros =

Ramon Beratto  
Gallareto  
*[Signature]*

Juicio del 12 de Enero de 1898.

Stuores-

D. Antonio Solano y Valades

" Constantino Sanchez Monteaquero

" Diego Saguma Castellanos

" Felix Carrato Quintan

" Fran. Gomez Sanchez

" Manuel Diaz Cortes

" Manuel Toranzo Alvarez

" Mercurio Alvarez Garcia

" Juan Garcia Gomez

" Juan Solo de Salvia

En la Ciudad de Don

Benito a diez del mes

de mil ochocientos no-

venta y ocho Reunidos

en el Salon de sesiones

de esta Casa Comunit-

riales los Stuores quita-

dos al margen Concej-

les de este Ayuntamiento

lo, bajo la Presidencia

del Sr. D. Manuel Al-

cala Don Antonio Solano y Valades en fun-  
ciones de Alcalde, por suspension judicial del  
propietario; y siendo las tres de la tarde hora  
senalada, se abrio la sesion

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Pleques Oficiales y  
del despacho ordinario, la Corporacion quise  
reiterada y tuvo los siguientes acuerdos

Para cuenta de una peticion de Juan San-  
che Collado solicitando licencia para enaguar  
media fanega de tierra mojada al rto de la  
Dehesa Real Nueva con el fin a favor de estos  
Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a

lo solicitado previo pago del correspondiente  
lindero, sin cuyo requisito se tendrá por no  
concedida -



Para cuenta de una mitanancia de Prabel  
Sanchez y Morales solicitando licencia para su-  
guar veinte y cinco fanegas de tierra raras, gra-  
vadas con un principal de cuen a favor de estos  
Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a  
lo solicitado previo pago del correspondiente  
lindero, sin cuyo requisito se tendrá por  
no concedida -

L

Para cuenta de una mitanancia de Juan  
Barjola y Osorio, solicitando licencia para  
construir una casa junto a la Calle de Cádiz  
en un terreno propiedad de Don José Laga. El  
Ayuntamiento acuerda que por la Comisión  
de Policía Urbana se le marquen las lincas  
que ha de guardar la fachada -

Para cuenta de una mitanancia de Fermín  
Martín Alonso y Alvarez solicitando se amillare  
a un soplebre media fanega de vinya al sitio  
de la Canadilla adquirida por licencia de su  
abuelo Vicente Alonso y Caste, según expo-  
sición personal que acompaña aprobado

por el Juzgado de primera instancia en  
cuenta de este de Diciembre último, en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a la  
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó  
que se amillare referida finca a nombre  
del solicitante, y que una vez tomada nota  
por el Negociado de los documentos justifica-  
tes para que en su día la Junta haga referida  
alteracion de registro, se descubran aquellos  
al interesado y se le facilite certificación de  
este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don  
Gregorio Parajo y Olmos solicitando licencia  
para enagenar cinco fanegas de tierra rras  
al rrio de Valdeperdido con curso a favor de  
sus hijos. El Ayuntamiento acuerda ac-  
ceder a lo solicitado previo pago del corres-  
pondiente landenio, sin cuyo requisito se  
tendra por no concedida.

Para cuenta de una instancia de Anto-  
nio Rodriguez Olmos solicitando se amil-  
lare a su nombre dos fanegas de tierra cal-  
una y trapuelo al rrio Uja del Coude que  
figuran a nombre de su padre Cesario Os-



Digno Blaque, adquirida por herencia  
 de mi difunta madre, según expediente pose-  
 sivo que acompaña, aprobado por el Tur-  
 gado de primera instancia en auto de cinco  
 de Marzo del año último en el que consta  
 tiene satisfechos los derechos a la Hacienda.  
 El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
 amillare y se fuese finca a nombre del soli-  
 citante, y que una vez tomada nota por  
 el Regedor de los documentos justifican-  
 tes para que en su día la Junta haga re-  
 fencia a la tercia de rigor, se devuelvan  
 aquellos al interesado y se le facilite certifi-  
 cación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Don  
 Rodrigo y Moreno solicitando se amillaren  
 a su nombre media fanega de tierra calma  
 al sitio del Cuero, cuartilla y media de vi-  
 vedo al sitio de los Corrales, media fanega de  
 tierra calma al de la Vega del Puño, cuatro

0517000 7

celemines de tierra vinedo al del Conjal del  
Concejo y tres enastillas de vinedo al de los  
Coborales, todas de este termino, adquiridas  
por herencia de su madre Juana Olvera por  
salida, segun expediente proceso que acom-  
paña, aprobado por el Jefe de primera  
instancia en ante de primero de Marzo, ul-  
timo, en el que consta tiene satisfechos los  
derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
en su vista acordó que se anullaren refe-  
ridas fincas a nombre del peticionante, y  
que una vez tomada vista por el negocia-  
do de los documentos justificantes, para  
que en su dia la Junta haga referida al  
tercion de requiera, se devuelvan aquellos  
al interesado y se le facilite certificacion  
de este acuerdo -

Que se remitan al Sr. Delegado de  
Hacienda para su tramitacion las instan-  
cias de Fernando Pedraza Diaz, Juan  
Banda Pardo, Mateo Agudo Calamonte,  
Cerro Garcia Carrasco, Don Fernando Pacheco,  
Don Sanchez Alvarez, Ramon Parejo Diaz,



Pedro Díaz Aparicio, Facinto Carajo y Ma-  
 teos, Francisco Viduela y Perros, Manuel  
 Randa y Aparicio, Juan Martín Piro y Go-  
 meu, Antonio Viduela y Viduela, Juan Mor-  
 cillo y Velasco, Mariano Crespo y Martín,  
 Andrea Crespo y Martín Piro y María Eva-  
 rista García Camacho y Martín Rodríguez,  
 en virtud de que se amillaren: al 1.º la  
 mitad de la casa número onceenta de la ca-  
 lle de Caberas de Herrera; al 2.º la casa nú-  
 mero treinta de la Calle del Canon; al 3.º la  
 del número doce de la del Corroyaro; al 4.º la  
 del número treinta y cinco de la del Ponoso,  
 Cortes; al 5.º la del número veinte y seis de la  
 del Pozo; al 6.º la del número diez, de la de  
 la Villa; al 7.º la del número diez y nueve de  
 la de Calle Cortes; al 8.º media de la del nú-  
 mero once de la del Canon; al 9.º la casa nú-  
 mero onceenta y tres, de la de Segundo Pa-  
 loma; al 10.º media de la del número treinta  
 y siete de la de la Piedad; al 11.º la casa nú-  
 mero sesenta y uno de la del Canon; al 12.º  
 la del número diez y ocho, de la de Puebla;

al 13.º la del número once de la del N.º por:  
al 14.º la del número treinta y dos, de la del  
San Juan; al 15.º la del número ocho, de la  
de Enrullara; al 16.º la del número cinco de  
la de Cajantes; y al 17.º tres onzas partes  
de la del número cincuenta y seis de la Calle  
de Villanueva. Todos los individuos expresados  
anteriormente han presentado el oportuno  
documento de adquisición, en el cual  
correcta han sido satisfechos los derechos a la  
Nación.

Se acuerda pagar un mes a los auxilia-  
res temporeros nombrados para los trabajos  
del censo de población con cargo al capítulo  
de sufragios.

Se acordó admitir las dimisiones pre-  
sentadas por Don Ramón Cortés y Don  
Cortés y Don Juan Olvera y Calderón, del  
cargo de auxiliares temporeros.

Quiérense a la Comisión de Hacienda  
las cuentas presentadas por Don Mateo Agu-  
do, Don Tomas Puengo, Don Manuel Gracia  
y Don José Casas, y que se paguen las





presentadas por Don Fernando Rey, Don  
Diego Gallardo Blanco, Don Francisco Blan-  
co, viuda de Don Casnal Juan y la de Don  
Demetrio Gurman por las licencias de las  
Guerreras a la Guardia Municipal.

Para cuenta de una instancia de Luis  
de Martin y Gurrado fecha diei del ac-  
tual, el Ayuntamiento acuerda que pase  
a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Visto y examinado detenidamente  
por este Ayuntamiento, el proyecto de  
presupuesto Municipal formado por la  
Comisión de mismo nombrada al efecto, pa-  
ra el ejercicio económico de mil ochocien-  
tos noventa y siete a mil ochocientos no-  
venta y ocho, y estimándolo conforme y  
arreglado a las necesidades de esta Poblacion,  
a las suposiciones vigentes y recursos  
de la localidad, acuerda: que se fije al

publicar por quince dias segun ordena la  
Ley Municipal, y trascurridos, con diligencia  
que lo acredite y reclamaciones que se  
presenten, se someta a la discusion y vota-  
cion definitiva de la Junta Municipal.

Se autoriza a Don Joaquín González  
Latorre y Don José Cortes, a fin de que tomen el  
terreno necesario en el Cementerio Municipal,  
al precio de tarifa, para Osario, en el sitio  
que le designe el Conserje del mismo -

Por habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesion cuya acta firman  
todos los Señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Antonio Tolano

José Aladid

José Taballera

Felipe Carrator

Guillermo Hermanos

Meléndez

Francisco Gomez

Francisco Diaz

Constantino Sanchez

Diego Laguna

Castellano

Juan Garcia

Mateo Lopez

Juan Polo  
de Taldeosa

Emilio Jatro

Marion Benito  
Gallardo

10

Ordinaria del 17 de Enero de 1898.



- Stuores -
- Dr. Antonio Solano y Palades -
  - Constantino Sanchez Montezguado -
  - Diego Laguna Castellanos -
  - Fern. Caballero Fernandez -
  - Felipe Carrator Amatero -
  - Fran. Lopez Sanchez -
  - Enrico Galve Talera -
  - Bonifacio Diaz Cortes -
  - Fran. Garcia Gomez -
  - Guillermo German Sanchez -
  - Martin Fran Sanchez -
  - Fran. Solo de Saldivar -

En la Ciudad de  
Pon. Ponto a diez  
y siete de Enero de  
mil ochocientos no-  
venta y ocho. Reu-  
nidos en el Salon de  
sesiones de estas Ca-  
sas Conuentionales, los  
Stuores convocados al  
margen, Concejales  
de este Ayuntamiento  
to, bajo la Presiden-  
cia del Cronier De-

viniente Alcalde Dr. Antonio Solano y Pa-  
lades, en funciones de Alcalde, por suspen-  
sion Judicial del propietario, y siendo las  
tres de la tarde hora señalada, se abrio  
la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada  
Si dio cuenta de los Boletines Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Comproacion quedo enterada y tomo las

siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Canon y Almaguill Carrasco, solicitando se amillare a su nombre la casa número dos y siete de la Calle del Carrer Cortes adquirida por compra a Juan Parejo y Carrasco, según ventura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Vincente Ricardo Torano y en la cual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Don José de Sora y Parejo en nombre y representación de Don Santiago Gil Gutiérrez, solicitando se amillare a su nombre de siete la casa que se encuentra en la Plaza del Batanero de este término que figura a nombre de Don Antonio Cabrerá Mauranedo, adquirida por compra al Don José, según ventura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Vincente Ricardo Torano y en la cual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó se remita



N. 0.038.116

al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Constantino Martín Parajo y Rodríguez, solicitando se amillare a su nombre la casa número seis de la Calle de la Serpe, adquirida por compra a José Oliva y Olmor según escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Vicente Ricardo Soriano, en la cual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Dicho transmitido acordó se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación -

Para cuenta de una instancia de Pedro Gómez Parajo en representación de su esposa Francisca Pérez y Gallego, solicitando se amillare a su nombre la casa número veinte y siete de la calle de segunda Puerta, adquirida por compra a Doña Juvenicia Martín y Ortega, según escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Agustín Rodríguez Mellado, en la cual consta que se



con satisfacción los decretos a la Hacienda.  
El Ayuntamiento acuerda se remita al Sr.  
Delegado de Hacienda para su tramitación.

El Sr. Presidente manifiesto que había  
que pagar la Corona que el Ayuntamiento  
había dedicado al que fué su coronador Don  
Jacobo Parijo. El Ayuntamiento acuerda que  
con cargo al capítulo de supuestos se pa-  
gue la Corona que el Ayuntamiento suvio  
para el entierro de Don Jacobo Parijo.

Se acuerda el pago de las cuentas presen-  
tadas por Pedro Salo, Antonio Salo y Felipe  
Auro y que pasen a la Comisión de Hacienda  
de las presentadas por Matas Drijo y  
Francisco Gallego.

Por el Sr. Presidente se manifiesto  
que en consonancia con el acuerdo tomado  
por el Ayuntamiento en sesión de tres de  
Enero del próximo año de mil ochocientos  
noventa y siete se acordó una per-  
mita del terreno que Doña Consuelo Gallego  
cede en una finca suya para continuación  
de la Calle de Herrera hasta la de Santa  
María o Berugeda por un Callejón sin

17-1-98

salida que va desde el Cruce Palomas a la expresada finca y como sobrante de via publica estaba comprendido en la regla primera del articulo ochenta y cinco de la Ley Municipal, y por tanto puede permitirse exclusivamente por el Ayuntamiento, a cuyo efecto debe la Corporacion autorizar al Jefe de Estudios para que otorgue la correspondiente licencia de permuto. El Ayuntamiento conforme con la anterior proposicion acuerda la autorizacion debida al Jefe de Estudios a fin de que otorgue una licencia de permuto con Don Cornelio Gallardo del terreno que sita cede de la finca que trata de urbanizar con el objeto de continuar las lineas de la Calle de la Petrea hasta la de Correjo o Santa Clara en la forma que determina la Comision de policia urbana, con la calleja que del Cruce Palomas va a la expresada finca, por no tener salida y ser un foco de inundaciones y un peligro para la seguridad publica y como sobrante de la via publica, en cuyo terreno de la



Calleja ha de edificarse, o cerrarse, la  
presidencia D.na Constanza Gallardo, segun las  
ordenanzas Municipales, y con todos los  
usos y servidumbres que tenga referidos  
terrenos. El Ayuntamiento entiende que  
de esta permunta salen beneficiosos los in-  
tereses del pueblo y gana mucho el ornato  
publico y la higiene.

Se acuerda que la gratificación que  
se acordó de veinte y cinco pesetas al vigilan-  
te de Consumos Anselmo Gonzalez Alvarez, por  
su buen comportamiento por el desempeño de  
su cargo en la noche del día cuatro de Di-  
ciembre último, su lucha con los matuteros,  
de la que resultó herido, se pague con cargo  
al capítulo de supratos.

El Sr. Presidente manifiesta que el  
Recaudador de Contribuciones D. Manuel  
Oratta le solicita que le abonase ciento  
veinte y siete pesetas que le faltaban al  
señalar las lictas del padron de edificios  
y solares. El Ayuntamiento acuerda que  
no puede abonar dicha cantidad, por  
que el Recaudador de contribuciones no se





N. 0.038.105

13



cibe de esta Corporacion el cargo, que les  
 recibe de la Administracion de Contribuciones  
 y a esta es a la que tiene que hacer referen-  
 da reclamacion; y que por la Secretaria  
 se haga un catejo del ultimo padron de  
 edificios y solares con el anterior, y ver las  
 diferencias de bajas que no estén ordenadas  
 por la Superintendencia, y poder seguir la res-  
 ponsabilidad a quien corresponda -

Que habiendo mas asuntos de que  
 tratar, se levanto la sesion, enya acta fir-  
 man todos los señores concurrentes de que  
 yo el Secretario certifico =

|                     |                   |
|---------------------|-------------------|
| Antonio Tolano      | Juan Rodriguez    |
| Y Valadez           | y Alvarez         |
| Constantino Sanchez | Diego Laguna      |
| José Caballero      | Castellanos       |
| Juan Garcia Gomez   | Juan Solé         |
| Martin Laguna       | de Calderan       |
|                     | Guillermo Garsman |

Francisco Gomez

Felipe Carrato

Emilio Galvan

Braulio Diaz

Namón Peralta  
Gallardo

Secretario

Diligencia # Credito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el veinte y seis de las corrientes a las tres de la tarde Don Domingo veinte y cuatro de Cuero de mil ochocientos noventa y ocho -

Namón Peralta  
Gallardo  
Secretario

Ordinaria del 26 de Cuero de 1898.

Señores -

- D. Antonio Pelano y Calases -
- " Constantino Sanchez Montequero -
- " Juan Rodriguez Claver -
- " Diego Sagrera Castellanos -
- " Jose Caballero Fernandez -
- " Felipe Carrato Quintero -
- " Emilio Galvan Salas -
- " Francisco Gomez Sanchez -

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y seis de Cuero de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los Señores suscritos al margen, Concejales

D. Juan Garcia y Gomez  
" Martin Jorano Sanchez  
" Juan Solo de Saldivar

14  
les de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del  
Primer Decano Alcalde



Don Antonio Solano y Salas, en funciones  
de Alcalde por suspensión judicial del pro-  
prietario, y siendo los tres de la tarde de hora  
usualada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales y  
del despacho ordinario, la Corporación que  
se interesó y tomó los siguientes acuerdos -

Para lectura de la circular de la  
Delegación de Hacienda fecha diez y nueve  
del corriente, publicada en el Boletín Oficial  
del día veinte y uno, el Ayuntamiento acor-  
do que no puede aceptar responsabilidad  
alguna anterior al día primero de Noviembre  
bre ultimo, por que los Señores Alcaldes an-  
teriores nunca permitieron que el Ayunta-  
miento tubiera intervención alguna, pues  
tan pronto como se oír la palabra los  
Señores Concejales se levantaba la sesión  
y sólo se recuerda con solo leer las actas

de las sesiones de aquellas fechas; y despues  
del primero de Noviembre fecha en que  
fue suspendido el Alcalde propietario y se  
lino cargo de la Presidencia el Primer Al-  
calde, esta Corporacion ha cum-  
plido con lo que disponen los articulos tres-  
cientos diez y seis y trescientos once en la  
regla cuarta del Reglamento de Consumos  
de mil ochocientos noventa y seis -

Se dio cuenta de una comunicacion del  
Senor Administrador de Consumos en la que  
manifiesta, que al hacerse entrega el sa-  
liente de los libros y documentos que debian  
existir en la Administracion de Consumos,  
hacen falta los cuadernos registros de po-  
tracciones que se llevan en las puentes de  
entradas, correspondientes a los ejercicios de  
mil ochocientos noventa y cinco a noventa  
y seis y de mil ochocientos noventa y seis  
a noventa y siete; y el libro de cuentas cor-  
rientes con los fabricantes y almacenistas  
pertenecientes al ejercicio de mil ochocien-  
tos noventa y seis a noventa y siete - El  
Ayuntamiento acuerda que se trabenba



N. 0.038.139

15

Suplicada comunicacion al Sr. D. Juan de  
Prestacion, para que proceda a lo que  
haya lugar.

Para cuenta de una instancia de Anto-  
nio Ordoña y Morcillo, solicitando se anu-  
llare a su nombre nuestra casa de la del  
numero veinte y cuatro de la Calle de Car-  
milleria adquirida por compra a Vicenta  
Caceres y Quijada de Miguel Martin  
Ordoña y Ordoña segun expediente por escrito  
que acompaña instruido en este Juzgado  
de primera instancia ante el Excmo. Sr.  
Don Francisco Dominguez aprobado en  
auto de quince de Mayo ultimo y en el  
cual consta que se han satisfecho los de-  
rechos a la Hacienda. El Ayuntamiento  
to acuerda se remita al Sr. Delegado de  
Hacienda para su tramitacion.

Para cuenta de una instancia de Don  
Santiago Solo de Caliveras para que se  
anulase a su nombre la casa numero diez

y seis de la Calle de la Corte, adquirida  
por herencia de su madre Doña Antonia  
Berálgo Chacón, según escritura de adjudi-  
cación que acompaña, expedida por el No-  
tario Don Vicente Nicolás Franco su veu-  
ve de Octubre último y en el cual conata  
se han satisfecho los derechos a la Ha-  
cienda. El Ayuntamiento acuerda se re-  
mita al Sr. Delegado de Hacienda  
para su tramitación.

Para cuenta de una instancia de Fili-  
pe Gomez y Amtero, solicitando se amil-  
lase a su nombre la casa número veinte  
y uno de la Calle de Reyes adquirida por  
compra a Felipe Amos, según escritura as-  
torgada ante el Notario Don Cipriano  
Draí Gallardo en diez de Junio de mil ochocien-  
tos ochenta y nueve en la cual conata  
que se han satisfecho los derechos a la  
Hacienda. El Ayuntamiento acuerda se  
remita al Sr. Delegado de Hacienda  
para su tramitación.

Para cuenta de una instancia de José  
Miguel y Parizo, solicitando se amillase

a su nombre tres y medio ellamos de tier-  
 ra de riego al sitio de Carizo, adquiridos  
 por compra a Juana Gil Segador, segun  
 expediente presonal que acompaña, apro-  
 bado por el Juzgado de primera instancia  
 en auto de treinta de Noviembre último,  
 en el que esmota tiene ratificados los de-  
 rechos a la Hacienda - El Ayuntamiento  
 en su vista acordó que se amillare la re-  
 ferida finca a nombre del solicitante, y  
 que para ser tomada nota por el Jefe  
 de los documentos justificantes para  
 que en su dia la Junta haga referida a la  
 razon de riego, se devuelvan aquellos  
 al interesado y se le facilite certificacion  
 de este acuerdo -



Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
 sentadas por Don Saturno del Campo, Don  
 Anselmo Maria Alvarez, Aquatín Garcia  
 y Antonio Martin, y las aprobaras por la  
 Comision de Hacienda, de José Posas, Ma-  
 rcel Garcia, Don Mateo Agudo, José Nieto,  
 Juan Carruana y Don Manuel Prijo, y

los jornales inventados en el Ayuntamiento  
Municipal

Qui se le abone a Don Aureliano Al-  
varez la parte de acurado que correspon-  
de pagar al Ayuntamiento en la fecha  
de su casa Calle de Don Miguel Onís  
por haberlo hecho el cuentante a sus  
costa todo el acurado de refenda casa

Se dio cuenta de las diferencias que  
existen en las utilidades, que sin orden  
superior se han hecho en el padron de edi-  
ficios y solares. El Ayuntamiento acuer-  
da que se toquen certificaciones y se remita  
al Sr. Sr. de Instruccion para que proce-  
da a lo que haya lugar.

Se acuerda su cargo veinte y siete  
blancos y cuatro vellor para la funcion  
de la Purificacion de Nuestra Señora, y  
que se paguen con cargo al capitulo  
correspondiente.

Se concede un morro de veinte y  
cinco puestas al soldado regresado de Cuba  
por un tal Antonio Mateo Parjola,  
Por el Sr. Presidente se manifiesto





Que su vista de las noticias oficiales re-  
 cibidas respecto a la pacificación del  
 Archipiélago Filipino, debia el Ayunta-  
 miento acordar alguna manifestacion  
 de júbilo por tan fausto suceso. El  
 Ayuntamiento acordó que se celebrase  
 una funcion religiosa con solemnidad en  
 el proximo Domingo treinta, con invita-  
 cion a todas las autoridades y al pueblo  
 entero; que al efecto se ponga el Sr. Al-  
 calde de acuerdo con el Sr. Cura Parroco  
 de Santiago, para que se anuncie el  
 Sabado con un repique general de  
 campanas, que se publique su dicho dia  
 en bando para conocimiento del vecin-  
 dario y se tiren mil ejemplares de la  
 Allocucion que con el mismo motivo ha  
 de dirigirse el Sr. Presidente a los habi-  
 tantes de esta Ciudad.

Pero habiendo mas asuntos de

que tratar, relevando la suya en  
acto firmados por los Señores comen-  
sentes de que yo el Secretario cedi-  
fies =

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Antonio Tolano             | Juan Rodriguez<br>y blasco<br>Constantino Sanchez |
| Valas                      | Humano Manco                                      |
| Diego Laguna<br>Castellano |   |
| Juan Caballer              | Felipe Corrales                                   |
| Francisco Gomez            | Guillermo Guzman                                  |
| Francisco Diaz             | Juan Batista Caballer                             |
| Emilio Jaber               | Mterrano  |
| Martin Lopez               | Juan Garcia Gomez                                 |
|                            | Mermon Toralla<br>Castellano<br>Pico              |

Ordinaria del 31 de Enero de 1898.

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Señores -                     | En la Ciudad de Don         |
| D. Antonio Tolano y Valas     | Pedro a treinta y cinco     |
| " Constantino Sanchez Montoya | de Enero de mil ochocientos |
| Diego Laguna Castellano       | sesenta y ocho - Aca-       |

- .. D. Maximino Blanco Garcia
- .. Don Caballero Fernandez
- .. Felix Carrato Pintero
- .. Manuel Diaz Cortes
- .. Emilio Galve Talon
- .. Juan de Guzman Sanchez
- .. Guillermo Gorman Sanchez
- .. Manuel Serrano Alvarez
- .. Juan Solo de Salvia



... en el Salon de sesiones de estas Casas Constitucionales los señores asistentes al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Excmo. Alcalde Don Antonio Plano y Valdes en funciones de

Alcalde, por suspensión judicial del propietario, y siendo las tres de la tarde hora señalada se abrió la sesión -

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación las instancias de Don Juan Sanchez Moreno Don Alberto Valdes y Carrias, Don Antonio Garcia Camacho, Don Santiago Carrizo y Carrias y Don Marciano del Campo y Morcillo, en solicitud de que se anula

nu: al primero la casa número cinco de la  
Calle del Mirador: al segundo, la del nú-  
mero cuatro de la de Sol. al tercero las  
del número veinte de la de Placentino;  
al cuarto, la del número cuatro de la del  
Matasero; y el quinto, la del número  
seis de la de Padre Cortes. Todos los es-  
presados anteriormente han presentado  
el oportuno documento de adquisición, en  
el qual consta han sido satisfechos los  
derechos a la Hacienda.

Que pase a la Comisión de Hacienda  
la cuenta presentada por Antonio Cran-  
da; y que se pague la aprobada por  
dicha Comisión de Don D. Juan Puengo.

Que se cumpla lo prevenido en los ar-  
tículos cincuenta y cuatro y cincuenta y  
cinco de la vigente Ley, de Reclutamiento  
y Reemplazos, y todas las demás prescrip-  
ciones de la misma.

Se acuerda pagar la cantidad de die-  
seis pesetas, en cargo al capítulo de impre-  
sas, al Visitador auxiliar de ganadería



para el día primero del actual a las tres de  
la tarde. Don Amato nieto de Febrero de  
mil ochocientos noventa y ocho.

Realto

Ordinaria del 9 de Febrero de 1898.

Stuores-

D. Antonio Solano y Palares  
" Diego Laguna Castellanos  
" José Caballero Romanes  
" Félix Carrato Quintero  
" Juan Polo de Calderas.

En la Ciudad de Don  
Amato a primero de  
Febrero de mil ocho-  
cientos noventa y ocho.  
Reunidos en el Salón  
de sesiones de estas Ca-

sas Constitucionales los Stuores autorados al  
margen, Principales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Primer Alcald  
te Alcalde Don Antonio Solano y Palares  
en funciones de Alcalde por suspension  
Judicial del propietario, y venido las tres  
de la tarde hora señalada se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Coletores Oficiales  
y del despacho ordinario, la Corporacion  
quedo enterada y tomo los siguientes

Se acuerda la distribución de fondos  
del presente mes importante quinice mil  
quinientas ochenta y siete pesetas once  
centimos -



Para cuenta de una instancia de Pa-  
blo González Molina solicitando licencia  
para levantar la fachada de la casa de su  
propiedad de la Calle de Padre Cortes sin-  
mero veinte - El Ayuntamiento acuerda  
que por la Comisión de Policía Urbana se  
designen las líneas que ha de tener referida  
fachada -

Para cuenta de una instancia de Don  
Francisco Duran y Morcillo, solicitando li-  
cencia para enaguar media fanega de  
tierra vino al sitio de la Oliva con censos  
a favor de todos Propios - El Ayuntamiento  
acuerda acceder a lo solicitado previo pago  
del correspondiente landeño, sin perjuicio  
quinto se tendrá por no concedida -

Que se remitan al Sr. Delegado de Ma-  
yenda para su tramitación las instancias de

Don Enrique Alonso Cortes, Don Fraquin  
Casado y Romiguera, Don Fri de Sosa, Pal  
doco y Valverde Gomez, Don Bruno Sanchez  
Ordo y Don Fri de Sosa en nombre y re-  
presentacion de Doña Maria Concepcion  
Valades, en virtud de que se amillara al  
primero, la casa numero diez y seis de la  
Calle de San Andres; al segundo, la del numero  
diez y seis de la Calle de Morales; al tercero,  
la del numero veinte y dos de la Calle de  
Doña Conxelo Torres; al cuarto, la del numero  
treinta y tres de la Calle de Corral; al  
quinto la del numero treinta y uno de la  
Calle de Segunda Ordo; y a la que repre-  
senta el sexto, las de los numeros catorce,  
diez y seis y diez y ocho y veinte de la Calle  
de Doña Conxelo Torres. Todos los expresados  
anteriormente han presentado el oportuno  
documento de adquisicion, en el cual con-  
ta han sido satisfechos los derechos a la  
Hacienda

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Don Antonio Garcia Sanchez,





N. 0.038.178

21



Don Manuel Casas, Antonio Fots y la apro-  
bada por la Comisión de Hacienda de Don  
Natalio Orjio; y la de Pedro Urrami por  
el transporte y arrioste desde la Estación  
del Ferrocarril, de las plantas para el  
Cementerio y paseos de esta Ciudad.

Se acordó el pago de los jornales in-  
vertidos en la reparación de las Calles de  
Mesones, Olivares, Estrella y el Puro de la  
Calle de Peñoles -

La Comisión nombrada para examinar  
el acuerdo de las Calles de San Gregorio y  
Pilatos manifiesta: que en la inspección  
ocular que han practicado resulta que  
el contratista de dichos acuerdos Don  
Felix Gonzalez, ha hecho la recomponi-  
ción tal como se le habia ordenado. El Ayun-  
tamiento acuerda que en vista de haber  
hecho el contratista las reparaciones que  
se le habian ordenado y haberlo apro-

2712007  
bado la Comisión, se le devuelva la fianza  
que tiene hecha para responder de dichos  
contratos -

A propuesta del Sr. Contador se pone  
a los individuos que componen la Comisión  
de Hacienda, para que examinando los libros  
de Contaduría y Depósito, den cuenta en  
su nombre de lo suplido por la Caja Municipal  
para gastos de la Administración de Consumos  
y formalizarlo oportunamente -

9-2-98  
El Sr. Presidente manifiesta que estando  
lo para cumplir el pliego que se determinó  
en el pliego de condiciones del Alumbrado  
Eléctrico para su inauguración, por mas  
que está pendiente de resolución por las  
superioridades un recurso de alzada que hizo  
el que habla, propone a la Corporación se  
resuelva la solicitud que presenta Don  
Antonio Mauraco como representante  
de la Sociedad denominada, Central Eléctrica  
de Don Benito y Villanueva de la  
Serena, en que pide que por el Ayuntamiento  
se designase los sitios donde se

han de colocar las lamparas del alumbrado publico; y como esto en nada perjudica a la Corporacion caso que se resuelva favorablemente, y si podria causar perjuicios a la ciudad y al mismo Ayuntamiento en caso de resolverse en su favor por que tal vez exigirian los danos y perjuicios que hubiesen tenido, el Ayuntamiento acuerda aprobar la anterior proposicion, y que por la Comision de Policía Urbana se marquen o designen los sitios donde se puede colocar las lamparas o faros del alumbrado publico.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes del que yo el Secretario certifico.



|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| Antonio Galano        | Juan Rodriguez y Alvarez. |
| Wladimir              |                           |
| Constantino Sanchez   | Diego Laguna              |
| Pracilio Diaz         | Castellanos               |
| Felix Carrate         | Francisco Gomez           |
| Juan Vela del Toldado | Emilio Galano             |

Don Gaballo

Don Ramon Peralta  
y Colmenero  
Fria

Dirig<sup>ta</sup> Acuerdo por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por  
falta de número suficiente de Señores  
Concejales y que en el mismo día fueron  
citados para el día y hora del actual a  
las tres de la tarde. Don Remo catorce  
de Febrero de mil ochocientos noventa y  
seis =

Peralta

Ordinaria del 16 de Febrero de 1898

Señores

|                                 |                        |
|---------------------------------|------------------------|
| D. Antonio Tolmo y Palases      | En la Ciudad de        |
| " Juan Rodriguez y Clavero      | Don Remo a diez y      |
| " Constantino Sanchez Montañana | seis de Febrero de mil |
| " Diego Laguna Castellanos      | ochocientos noventa    |
| " Felix Carreras y Quintan      | y seis. Reunidos en    |
| " Juan Lopez Sanchez            | el Salon de sesiones   |
| " Emilio Galvez Pajon           | de estas Casas Consis- |
| " Braulio Diaz Cortes           | toriales los Señores   |
|                                 | quodados al margen     |



16-2-1898

Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Cronista, reunidos en la calle Don Antonio Solano y Valases en funciones de Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión —

Leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos —

Que se remitan al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, las instancias de Don Aurelio Rosier y Martín, Don Antonio Barrero y Martín, D. María Sanchez y Comar, D. Leandro Comaral y Ferriner, D. Tomas Calderon y Martín y D. Miguel de Pratta y Donos Cabrera en solicitud de que se amillaren: al 1.º la casa numero

la casa número treinta y ocho duplicado de la Calle de 2.ª Palomar; al 2.º la del número once de la de Don Miguel Arias; a la 3.ª la del número once de la de Puyos; al 4.º la del número dos de la de Travería de San Roque; al 5.º la del número treinta y dos de la de Cervantes; y al sexto, las de los números seis y doce de la del Mirador. Todos los individuos expresados anteriormente han presentado el oportuno documento de adquisición, en el cual consta han sido satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Nicolás Morales y Quir, solicitando se amillane a su nombre una cuartilla de tierra de viñedo al sitio de Don Lorenzo de siete terminos, adquirida por compra a Nicolás Munar y Carujo, según el pertinente proceso que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de veinte y ocho del mes de abril, ochocientos noventa y siete, en el que consta tiene satisfechos



24  
los devuelva a la Hacienda. El Ayun-  
tamiento en su vista acordó: que se  
acumule la referida finca a nombre  
del solicitante, y que para ser tomada  
cuenta por el negociado de los documen-  
tos justificantes para que en su día  
la Junta haga referida alteración de  
régimen, se devuelvan aquellos al pte  
resado y se le facilite certificación de  
este acuerdo -

Se dio lectura de una carta del  
Agente de este Ayuntamiento Don  
Enrique García de la Rosa en la que  
manifiesta que ha sido nombrado por  
Real Orden de cuatro del actual, Encar-  
go de actuaciones del Juzgado de Par-  
jeri, resultando incompatible con el  
cargo de representante de este Munici-  
pio, se ve en la necesidad de renunciar  
al referido cargo de Agente de este Ayun-  
tamiento - La Corporación acordó admi-  
tir la dimisión -

Se acuerda por unanimidad, acordar

representante de este Ayuntamiento  
en Badajoz, al Agente de Negocios de  
dicha Capital Don José Jacal y Peru,  
al qual se le autoriza para que en  
nombre del mismo perciba de la De-  
legacion de Hacienda, Caja general  
de Depósitos y Caja de Reclutas, los in-  
tereses de inscripciones, recargos Mini-  
sterials y premios de cobranza que les  
correspondan, y para que active el des-  
pacho de los asuntos concernientes al  
mismo; y que se participe el nombra-  
miento de representante de este Ayun-  
tamiento a la Intendencia General del  
Ministerio de la Guerra y a la del Pri-  
mer Cuerpo de Ejército a los efectos  
oportunos; que se espida certificación  
de este acuerdo en papel de cinco foli-  
etas para que surta los efectos legales  
en donde correspondan y se remita al  
agraviado -

Estando comprendidos en la in-  
compatibilidad que establece el parra-





N. 0.041.037

25



fol. del artículo noventa y tres de la Vi-  
 gente Ley de Reclutamiento, D. José  
 Caballero y Ferrnandez y D. Félix Cer-  
 ratos y Quintan, Regidor Súdico y Su-  
 plente respectivamente de este Ayun-  
 tamiento, se acuerda habilitar al Con-  
 cejal Don Guillermo Gurreman y Sanchez,  
 para que ejerza las funciones de Re-  
 gidor Súdico; y autorizar al Señor  
 Alcalde Presidente para que nombre los  
 testigos que han de declarar en cada es-  
 periente y que segun el artículo se-  
 senta y tres del Reglamento para la  
 ejecución de la Ley de Quintas, corres-  
 ponde nombrar al Ayuntamiento; y  
 expedir certificación de este acuerdo que  
 se envíe al expediente general de Quintas.

El Sr. Presidente manifiesta que  
 ha autorizado la colocacion de un tras-  
 formador en el desvan del Salon de

16-2-98

Se acuerda, a cambio de colocar en la Casa  
Comunal un para-rayo y una luz  
eléctrica, y como no hay oposición ni per-  
juicio alguno entiende que el cambio  
es beneficioso - El Ayuntamiento acuerda  
aprobar lo hecho por el Sr. Presidente -

Se acuerda conceder un sueldo de  
veinte y cinco pesetas al vecino de esta  
Gregorio Díaz, para que pase a la Ponte  
a hacerse una operación -

Se acuerda comprar una cama, y  
componer la cuadra para recibir los  
caballos sueltas -

Se acuerda el pago de la cuenta  
presentada por el Taximacento Don  
Eduardo Galver y Galvan -

Se aprueba el extracto de las sesio-  
nes celebradas en los meses de Octubre, No-  
viembre y Diciembre ultimos, y que se  
remita al Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia para su inserción en el Boletín  
Oficial -

Como habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanta la sesión, cuya

Acta firmada por los Señores concu-  
rentes de que yo el Secretario certi-  
fico =



|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| Antonio Solano      | Juan Rodriguez y Caldero |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i>       |
| Francisco Diaz      | Diego Laguna             |
| <i>[Signature]</i>  | <i>[Signature]</i>       |
| Francisco Gomez     |                          |
| <i>[Signature]</i>  |                          |
| Constantino Sanchez |                          |
| <i>[Signature]</i>  |                          |
| Manuel Peralt       |                          |
| <i>[Signature]</i>  |                          |
|                     | <i>[Signature]</i>       |

El Sr. Secretario por la presente: Que en el día de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión por falta de número  
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fue  
reunidos para el veinte y tres del actual a las tres de la tarde  
Don Plácido veinte y uno Febrero de mil ochocientos  
noventa y ocho = *[Signature]*

Ordinaria del 23 de Febrero de 1898.

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| Señores -                  | En la Ciudad de Don           |
| D. Antonio Solano y Solano | Plácido a veinte y tres       |
| " Diego Laguna Castellano  | de Febrero de mil ochocientos |
| " Félix Carrato Quintero   | noventa y ocho.               |
| " Juan Gomez Sanchez       | Reunidos en el Salon de       |

sesiones de estas Casas Consistoriales los  
Sesores anotados al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
Solano y Valades en funciones de Alcalde  
por suspensión Judicial del propietario, y  
siendo las tres de la tarde se levantada  
se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Partidos Oficia-  
les de la semana y del despacho ordinario,  
la Proposición quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Don Manuel Posas, de la baya  
que ha hecho para la madre de los caba-  
llos Sembrados.

Que pasen a la Comisión de Ma-  
cencia las cuentas presentadas por Pedro  
González, Pedro Nieto y Antonio Gomez.

Para cuenta de una instancia de  
Don Manuel Valdes y Quirós, solicitando  
se amillane a su nombre la casa número  
quinientos de la Calle de Arroyero de esta

23-2-98



N. 0.041.038

27



Ciudad adquirida por compra a Don Mateo Agudo según escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Procente Ricardo Torano en diez y ocho de Enero último, y en la cual consta que se han satisfecho los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación.

Para cuenta de una sustancia de Antonia Gal y Morcillo solicitando se amillane a su nombre media fanega de tierra vana en este término y sitio de Don Florente adquirida por herencia de su padre Antonio Olmos Velasco, según expediente personal que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de diez y nueve de Enero último y en el que consta tiene satisfe-

chos los devuelvos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare la referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida a terrateniente de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acordó que conforme a lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la Ley electoral de Suavores, se publique que la lista definitiva puesto que no ha habido reclamación contra la misma durante su exposición al público.

23-2  
Se acuerda conceder un socorro de auxilio de diez pesetas al pobre de solemnidad Antonio Rava Rodriguez, y otro de la misma cantidad sucesivamente a Antonio Casado y Manuel Valades, para ayudar a la lactancia de un hijo de corta edad.

Previa la Vota del Sr. Presidente



comparece el que dijo ser y llamarse  
 Santiago Guisado y Murillo, alitado por  
 el Ayuntamiento de Puebla de Alcocer  
 para el recemplaro del año anterior, so-  
 licitando ser tallado, a tenor de lo que  
 dispone el parrafo segundo del artículo  
 noventa y cinco de la Vigente Ley de  
 Reclutamiento. El Ayuntamiento acordó:  
 que por Don Manuel Garcia Rodriguez y  
 Don Jose Ramos Alvarez fuera tallado a  
 su presencia expresado su voto; y verificado  
 acto seguido dió por resultado tener las  
 de su metro quinientos diei y ocho mi-  
 linetros. Preguntado si tenía alguna  
 excepcion mas que alegar contesto que  
 no. Expiran certificacion de este particu-  
 lar y entreguen al interesado.

Previa la vltima del Sr. Presidente  
 comparecio asi mismo el que dijo ser y  
 llamarse Andres Orante Cantero, alis-  
 tado por el Ayuntamiento de Albur-  
 querque para el recemplaro del año ac-  
 tual, solicitando ser tallado y recono-

sido, a tenor de lo que dispone el parra-  
fo segundo del artículo noventa y cinco  
de la Vigente Ley de Reclutamiento. El  
Reclutamiento acordó: que por Don Ma-  
nuel Garcia y Rodriguez y Don Jose Pa-  
nos Alvarez fuera tallado a su presencia  
el prescrito suero, y verificado acto seguido,  
dio por resultado tener la de un metro  
seiscientos veinte milímetros; y que por  
Don Amato Mateo Felin y Don Jose En-  
luego Ortiz, Médicos titulares, fuera reco-  
nocido el mismo; expidiéndose por dichos  
funcionarios la oportuna certificación  
del resultado que ofrezca el reconocimiento.  
Preguntado si tenía alguna excepción  
que alegar contra que no se pidiese cer-  
tificación de este particular que se sobre-  
gare al interesado juntamente con la  
que pidían los Médicos titulares -

Se acuerda el pago a Manuel Au-  
bio y a Manuel Marcos Blanco, con cargo  
al capítulo de imprevisos, a razón de  
una peseta y veinte y cinco centimos





296

diarios, por cada uno de los días que han  
estado colocando la vacuna -

Por habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanta la sesión, cuyas  
actas firman todos los señores concu-  
rrentes, de que yo el Secretario certifi-  
fico =

Antonio Golans

Diego Laguna  
Basilio Torres

Valasari

Francisco Gomez

José Carrator

Juan Garcia Gomez

Manuel Peratte

Callero

pro

Diligencia acreditada por la presente: Que en virtud de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por fal-  
ta de número suficiente de señores conceja-  
les, y que en el mismo día fueron citados  
para el día de Marzo proximo a las tres de  
la tarde. Dada en Puerto Real a veinte y ocho de febrero

de mil ochocientos noventa y ocho -

Revelta

Ordinaria del día de Marzo de 1898.

Señores -

D. Antonio Solano y Valades -

" Diego Laguna y Castellanos -

" Emilio Galvez y Falcon -

" Juan Garcia y Gomer -

En la Ciudad de

San Puerto a día de

Marzo de mil ochocientos

noventa y ocho.

Reunidos en el Salon

de sesiones de estas Casas Concejales

los Señores anotados al margen Concejales

de este Ayuntamiento, bajo la

Presidencia del Primer Encarcelado

de Don Antonio Solano y Valades por

suspension judicial del propietario, y

siendo las tres de la tarde se procedió a

abrir la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

para cuenta de los Boletines Oficiales

de la semana y del despacho ordinario,

la Corporacion quedo enterada y

tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de

Don Antonio Mateo y Felix solicitando

licencia para levantar la fachada de la casa de su propiedad Calle de Don Esteban número seis, el Ayuntamiento acuerda: que por la Comisión de Policía Urbana se le marquen las líneas de referida fachada-



Se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por Don Esteban Aguirre Calamonte-

Se acuerda que aquellos que tengan ocupados los milios transversales en el Cementerio Municipal y hagan el traslado de los restos a la línea general y quieran disponer de los materiales, aborran por estos quinientos pesetas-

Se acuerda que atendien los Titulares de Oficios titulares en los reconocimientos que deban practicarse en los padres, heros y hermanos de titos-

No habiendo designado el For. Gobernador Militar de esta Provincia los Sargentos que han de ejercer el cargo de Fallados en el acto de la clasificación y

declaracion de soldados que ha de te-  
ner lugar ante este Ayuntamiento el  
dia seis del actual, en uso de las facul-  
tades que al mismo concede el caso ter-  
cero del articulo noventa y cuatro de la  
viginte Ley de Reclutamiento, ha acor-  
dado designar con expresado objeto a los  
Sargentos residentes en esta localidad An-  
gel Sandoval y Granados y Nicolas Diaz  
y Ferrandez; el primero licenciado abro-  
bado, y el segundo perteneciente a la se-  
gunda reserva, sin perjuicio de quedar  
en la esta designacion si se recibiera otra  
de dicho Tenor Gobernador Militar: in-  
vitase a los efectos de dicho articulo no-  
venta y cuatro, al Teniente de las  
Guardia Civil de esta Plaza, al Capitan  
de la Reserva Don Estanislao Garcia  
y Arguero, y a los Tenientes retirados de  
la Guardia Civil Don Pascual Alegre  
y Ripoll y Don Antonio Collaroz y Go-  
mer; a todos los cuales se les comunicara  
este acuerdo por atento oficio -



Hallándose comprendidos en la in-  
 compatibilidad que determina el artícu-  
 lo noventa y dos de la siguiente Ley de  
 Reclutamiento, los Concejales Don Con-  
 stantino Sanchez Monteagudo, Don Di-  
 ego Laguna Castellanos, Don Francisco  
 Gomez Sanchez, Don Fri' Caballero Ter-  
 rander, Don Felix Carrato Amatero, Don  
 Juan Garcia Gomez, Don Manuel Ter-  
 rano Alvarez, Don Pascual Melara Mar-  
 tin, Don Manuel Diaz Cortes y Don Fa-  
 cco Sanchez Martin de Casas, se acuer-  
 da nombrar a Don Victoriano Garcia  
 Carrasco, Don Marcos Martin Franco,  
 Don Juan Gomez Rodriguez, Don Manuel  
 Garcia Ruiz, Don Miguel de Ceratta i  
 Vidalgo Parguero, Don Antonio Fernan-  
 der Gualdo y Don Martin Adames  
 Morillo en sustitucion de los ausentes;

con cuyos Titulos y los que no resultan  
incompatibles hay un numero suficiente  
para que el Ayuntamiento pueda to-  
mar acuerdo -

Se acuerda la distribucion de fon-  
dos del presente mes importante treinta  
y dos mil ochocientos sesenta y dos pesetas  
y setenta centimos -

Se concede un recorro de diez pese-  
tas mensuales al vecino de esta Ciudad  
Juan Celido, para ayudar a la lactancia  
de su niño, por no tener su madre leche  
suficiente a esta infancia -

Por la lectura del Sr. Presidente  
comparcio el que dijo ser y llamarse An-  
dres Munoz Hernandez, alstado por el  
Ayuntamiento de Tolana para el cum-  
plaro del ano actual, solicitando ser ta-  
llado y reconocido a tenor de lo que digo-  
se el parrafo segundo del articulo cie-  
venta y cinco de la Vigente Ley de Re-  
clutamiento - El Ayuntamiento acordó  
que por Don Manuel Garcia Rodriguez  
y Don Fri' Ramos Alvarez fuera ta-

llado a su presencia el presado muro; y  
 verificado acto seguido dio por resultado  
 tener la de un metro quinientos ochenta  
 y nueve milímetros, y que por Don Pe-  
 dro Garcia Carrasco y Don Benito Esteban  
 Felin, Médicos titulares, fuera reconocido  
 el mismo; expidiéndose por dichos funcio-  
 narios, la oportuna certificación del re-  
 sultado que ofrezca el reconocimiento.  
 Preguntado si tenía alguna excepción  
 que alegar con respecto que no. Expidase  
 certificación de este particular que se  
 entregará al interesado, juntamente con  
 la que expidan los Médicos titulares.

Se acuerda el pago de los jornales  
 invertidos en la reparación del poro que  
 está en el sitio denominado del Cerdo.

Previa la Vota del Sr. Presidente  
 comparece ante la Corporación Fran-  
 cisco Cajuel Morcillo y Miguel Garcia  
 Mora, padres de los muros Manuel Ca-  
 juel Oliva y Manuel Garcia Mora



Alonso, pertenecientes al recuadro del  
año mil ochocientos noventa y seis y  
manifiestan que no tienen nada que  
oponer en contrario a la excepción que  
pretende justificarse el soldado del Re-  
gimiento Infantería de Saboya José  
García Olmos. Así mismo comparecie-  
ron Miguel Gorman y Gouroler y Luis  
Parijo Torres, marcos pertenecientes al  
recuadro del año actual y con la venia  
del Sr. Presidente declararon que tie-  
nen conocimiento del expediente que  
se instruye a instancia del quinto del  
recuadro de mil ochocientos noventa  
y seis, que sirve en el Regimiento In-  
fantería de Saboya José García Olmos  
para justificar la excepción de ser hijo  
único de padre viaguario y pobre,  
queriendo se haga constar que nada  
tienen que oponer a lo que en dicho  
expediente se solicita.

De las anteriores declaraciones





y conforme con el parecer del Regidor  
 Jurídico, el Ayuntamiento acordó su  
 insercion en el libro de actas y que se  
 expida certificación de este particular  
 para dar cumplimiento a una comu-  
 nicacion del Excmo. Sr. Capitan Gene-  
 ral de Castilla la Nueva y Extremadura.

Se acuerda el pago de los jornales  
 invertidos en el arreglo y reparacion de  
 la carretera de esta Ciudad a la Esta-  
 cion del Ferrocarril.

Que habiendo mas asuntos de  
 que tratar, se levanta la sesion en  
 esta forma en todos los puntos concur-  
 rentes, de que yo el Secretario certi-  
 fico =

Antonio Galano

Juan Rodriguez  
y Obispo

Galano

Juan Solo  
de Valdepenas

Francisco Diaz

Jorge Laguna  
Cristo Sanz

Guillermo Gurmora

Fern Caballero

Jesús Carrator

Benigno Mance

Juan Garcia Gomez

Señor Don

Señor Don



Diligencia acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión, por falta de número suficiente de Señores Concejales y por estar ocupados parte de estos en la clasificación y deslinde de solares de los muros de este año, y que en el mismo día fueron citados para el nueve del actual a las seis de la tarde Don Benito siete de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho

Señor

Ordinaria del nueve de Marzo de 1898

Señores

- D. Antonio Solano y Valades
- " Juan Rodríguez Navarro
- " Diego Laguna Castellanos
- " Benigno Mance Garcia
- " Fern Caballero Fernandez
- " Jesús Carrator Quintero
- " Juan Gomez Sanchez
- " Braulio Diaz Cortes
- " Guillermo German Sanchez
- " Don Solo de Calderas

En la Ciudad de Don Benito a nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho - Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas

Comunales los terrenos, sujeta a  
 al margen Concejales de este Ayuntamiento,  
 suento, bajo la Presidencia del Primer  
 Teniente de Alcalde Don Antonio  
 Polans y Salades, en funciones de Al-  
 calde, por suspensión Judicial del pro-  
 pietario, y siendo las seis de la tarde  
 hora señalada, se abrió la sesión -



Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Petitorios  
 Oficiales y del despacho ordinario, la  
 Corporación quedó enterada y tomó  
 los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de  
 Don Ramón Calero y García, solicitando  
 licencia para levantar la fachada  
 de la casa de su propiedad de la Calle  
 de la Corte, el Ayuntamiento acuerda:  
 que por la Comisión de policía urbana se  
 marquen las líneas de referencia fachada -

Para cuenta de una comunicacion  
 del Jefe de la Brigada de los trabajos to-  
 pograficos, en la que interesa se nombre

una Comisión para que el día quince  
del corriente a las ocho de la mañana  
reuniera y usase el sufragio común de  
Don Benito y Macielita, el Ayuntamiento  
previamente acordó nombrar a los Concejales  
Don Juan Salo de Saldivar y Don  
Francisco Gomez Sanchez; y a Don Ma-  
rivel Anas, Jefe de la Guardia Real

Qui se remiten al Sr. Delegado de  
Placeres para su tramitación las ins-  
tancias de Gregorio Mora Mateo, Maria-  
na Romero Martin Porro y Jose Casado Pa-  
driguez en solicitud de que se acunillase  
a sus nombres: al 1.º la mitad de la casa  
numero primero de la Calle de Herman  
Cortes: al 2.º la del numero veinteyuno  
de la de la Villa; y al 3.º la del numero  
treinta y ocho de la de Carabanchilla. Do-  
don los individuos expresados anterior-  
mente han presentado el oportuno do-  
cumento de adquisición en el cual con-  
ta han sido satisfechos los derechos a  
la Placeres

Se acuerda nombrar una Co-



unision conyunta de los Señores Concejales Don Emilio Galvez, Don Primitivo Diaz y Don Francisco Goma y como peritos practicos Pedro Sanchez Oliva, José Gerardo Cajuelo y Dámaso Herrera para proceder a deslindear y colocar mojones en la finca propiedad de este Municipio conosciada por Huerta del Alcalde; y que el día que vaya referida Comisión, se cite a los propietarios que lindan con dicha finca para que presencien la colocación de los mojones, llevándose todos el título de propiedad de sus fincas.

9-3-98

Se acuerda que el Ayuntamiento por su cuenta construya varios Sepulcros que alquilará o arrendará a los particulares que lo soliciten, en vez de vender solo el terreno, y que la construcción sea de cuenta de los particulares como hoy

se viene haciendo, á cuyo efecto se acuerda  
variar la Tarifa respecto á los Sepulcros  
en la siguiente forma — Pesetas

Sepulcros á perpetuidad — 160 —

Sepulcros en arrendamiento por  
cinco años — 40 —

Por trascurridos los cinco primeros  
años, por cada uno — 4 —

Quiendo en cuenta que por cada en-  
terramiento se seguirá pagando las  
cinco pesetas que marca la Tarifa. Que  
este acuerdo se tenga en cuenta al for-  
mar el presupuesto ordinario de consig-  
nar cantidad suficiente, para realizar  
dicha obra —

Se acuerda que el Sr. Procurador de  
Cortes, haga los ingresos del Catastro  
mensualmente, y que por el Sr. Presi-  
dente se le designe el día que los ha de  
hacer —

Por habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion, cuyo  
acta firman todos los Señores señores.

rentes de que yo el Secretario certi-  
fico =

Antonio Tolano Juan Rodriguez  
y blanco.

Kalasis

[Signature]

Juan Solo  
de Tulete

Francisco Lijad

[Signature]

Diego Laguna  
Castellon

Guillermo Hermen

Francisco Gomez

Tore Caballero

Remunio Vence

Jesús Carrato

Remunio Peralta  
y Galleras  
Toro

Diligencia de verificación por la presente: Que en  
el día de la fecha no ha podido celebrarse  
sección por falta de número suficiente  
de Señores Concejales, y que el mismo día  
fueron citados para el día y mes del  
actual a las tres de la tarde. Que se  
punto extra de Marr de uní otros  
rentes inventa y otros =

Peralta



Ordinaria del 16 de Marzo de 1898.

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Stuores -                     | En la Ciudad de    |
| D. Antonio Solano y Valades - | Don Panto á diez   |
| " Diego Saguma Castellanos -  | y seis de Marzo de |
| " Emilio Galver Falcon -      | mil ochocientos    |

noventa y ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Stuores auctores al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Solano y Valades, en funciones de Alcalde, por suspension judicial del propietario; y siendo las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la sesion -

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Patrones Oficiales y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para intermitacion la instancia de Estana Marron y Scal, en





solicitudes de que se acudiere a su com-  
pre la casa número seis de la Calle del  
Espolón, presentando el documento  
de adquisición en el que consta están  
satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de tres instancias de  
Camilo García, Manuel Martín Valero  
y Pedro Sanchez Gallego en solicitudes de  
que por la Comisión de Policía Urbana  
se les marquen las líneas de las fachadas  
que van los edificios: el 1.º en la Calle  
Cuelva número ciento ochenta; el 2.º en la  
del número veinte de la Calle del Pico y  
el 3.º en la del número ciento diez de la  
Calle Cuelva. El Ayuntamiento acuerda  
que la Comisión de Policía Urbana de-  
signe las líneas que han de llevar re-  
feridas fachadas, y que satisfagan los  
peritos y enmienda venturos cada uno  
de los interesados, en la Diputación Municipal.

Se acuerda que pasen a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por Don Francisco Gomez y Don Antonio Martín.

Que se paguen las cuentas presentadas por las Hermanas de la Caridad y Eusebio Olamiro.

Que se pague con cargo al capítulo de imprentas la cuenta presentada por Manuel Garcia, de los gastos hechos por la Comisión en el deslinde de Manzanita, Marina y Don Pío, importante treinta y cuatro pesetas.

Se concede dos socorros de Beneficencia domiciliaria a los vecinos de esta Ciudad Miguel Duarte, y Martin Rodriguez Quirós, de siete pesetas a cada uno, para el transporte de los billetes a la Capital.

Se concede un socorro de Beneficencia domiciliaria, de veinte y cinco pesetas, al vecino de esta Manuel Lopez Moras, para que pase al Hospital de Madrid a hacerse una operacion.

16-3-98

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiendo sido designado el Domingo veinte y siete de Marzo para la elección de Diputados a Cortes, y para cumplir lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto de cinco de Noviembre de 1890, había de acordar el Ayuntamiento los locales en que han de celebrarse los nueve Colegios de que consta esta Ciudad. En su virtud y por unanimidad se acordó celebrar los locales siguientes: la 1.<sup>a</sup> Sección en las Casas Comunitarias Viejas; la 2.<sup>a</sup> en la Calle Ancha número treinta y dos; la 3.<sup>a</sup> en la Calle de Primita número dos; la 4.<sup>a</sup> en el Salón de sesiones del Ayuntamiento; la 5.<sup>a</sup> en la Calle de Carochillo número treinta y tres; la sexta en la Calle del Colvillo número once; la sétima en la Calle de Don Miguel Anas número diez; la octava en la Calle de Primito Palo mayor número veinte y cinco; la 9.<sup>a</sup> en la Calle de Dona Comendadora Berres número



quinze (Cont.) la decima en la Calle  
de Escobilla numero cuatro y la 11.<sup>a</sup> en  
la Calle de S.<sup>a</sup> Puerta numero once -

Se acuerda dar un mes de fuer-  
puntas, al vecino de esta Ciudad Caberas  
para ayudar a la lactancia de dos  
niños gemelos -

Despues habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanta la sesion cuya acta  
firman todos los Señores concurrentes  
de que yo el Secretari certifico -

Antonio Golans

Juan Rodriguez  
y Galdames.

W. Aladix

J. de Cerrato

J. de Laguna  
Capitular

N. de Peralta

J. de Callarado  
Trio

Diligencia Certificada por la presente: Que en el  
dia de la fecha no ha podido celebrarse  
sesion por falta de numero suficiente  
de Señores Concejales, y que en el mis-



no sea fueren citados para el veinte y  
tres del actual á las tres de la tarde.  
En punto veinte y uno de Marzo se  
pud' celebrar sesenta y ocho  
Basta  
E

Ordinaria del 23 de Marzo de 1898

Seores -

D. Antonio Selano y Salas -

" Juan Rodriguez Claver -

" Diego Laguna Castellano -

" Felix Carrato Pintero -

En la Ciudad de

En punto á vein-

te y tres de Marzo

de mil ochocientos

noventa y ocho. Au-

dió en el Salon de sesiones de estas  
Cámaras Constitucionales, los Seores au-  
tores al margen, Concejales de este  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Síndico de Alcalde Don  
Antonio Selano y Salas en funciones  
de Alcalde, por inspeccion judicial

del propietario, y siendo las tres de la  
tarde hora señalada, se abrió la Sesión -

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Ofi-  
ciales, y del despacho ordinario, la Cor-  
poración quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de  
Bernardo García Oros solicitando li-  
cencia para trasladar su vecindad a la  
Villa de Almoharín, el Ayuntamiento  
acordó acceder a lo solicitado siempre  
que tenga ratificadas todas sus contri-  
buciones, informando bien de su conducta.

Se acuerda que se pague la cuen-  
ta presentada por Juan Comuna, de  
conformidad con el dictamen de la Co-  
mision de Hacienda, y que se pague  
las de Francisco Gallego, Mateo Casado,  
Pedro Martín y Antonio Díaz y las de  
Don Francisco Coma y Don Antonio  
Martín de los Bolanques; que se les pa-  
gue los días que han trabajado en el

caballerías á seis pesetas; y los que  
solo han trabajado con una, á cuatro  
pesetas el día-



Se acuerda el pago de los jornales  
invertidos en la reparación de varias  
Calle de esta Ciudad-

Asi mismo se acordó el pago  
de las plantas traídas para el paseo,  
carretera y Cementerio Municipal de  
esta Ciudad-

Remittiendo que este termino Mun-  
icipal se halla dividido en once sec-  
ciones electorales por el orden siguiente:

- 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> y

que la Presidencia de las mismas es la  
proxima Sección de Pintados á Cor-  
tes, corresponde conforme al articulo

treinta y seis de la Ley electoral vigente  
á los Señores Alcalde, Diputados de Al-  
calde y Concejales que el orden siguien-  
te: la 1.<sup>a</sup> al Primer Diputado de Alcalde

Don Juan Rodriguez Claver pro nos

poter presidir el For Alcalde por tener  
un padecimiento que le impide el estar  
tanto tiempo sentado; la 2.<sup>a</sup> Don Con-  
stantino Sanchez Monteagudo; la 3.<sup>a</sup> D.  
Diego Laguna Castellano; la 4.<sup>a</sup> Don  
Mercurio Blanco Garcia; la 5.<sup>a</sup> Don Pe-  
dro Cerratos y Quintero; la 6.<sup>a</sup> Don Fran-  
cisco Genu Sanchez, no presidiendola el  
Concejal Don Emilio Galver, por encon-  
trarse enfermo; la 7.<sup>a</sup> Don Juan Garcia  
Gomez; la 8.<sup>a</sup> Don Candido Velasco y  
Martin; la 9.<sup>a</sup> Don Guillermo German  
y Sanchez; la 10.<sup>a</sup> Don Pío Caballero  
y Remonde; y la 11.<sup>a</sup> Don Braulio Diaz  
y Cortes, no presidiendo los dos Concejales  
anteriores, el primero que es Don  
Pascual Sanchez y Martin de Prado por  
no saber escribir; y el segundo que es  
Don Martin Bravo y Sanchez por  
tener la vista mala.

Quo habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanto la sesion





41



cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Galano  
y Salazar

Juan Rodriguez y Labrador.

Juan Solo de Zalduendo

Francisco Diaz

Guillermo Herman

Jorge Laguna Castellano

Francisco Gomez

Jose Esteban

Constantino Sanchez

Mercurio Nance

Candido Vilardi

Jesús Carrate

Juan Garcia Gomez

Señal de + Antonio Varela Sanchez

Señal de + Jacobo Seton

Narmon Peralte

y Callarado

[Signature]

Ordinaria del 28 de Marzo de 1878

Stuores-

J. Antonio Solano y Valases

" Juan Rodriguez y Clavero-

" Constantino Sanchez Monteaquero-

" Diego Laguna Castellanos-

" Herminio Blanco Garcia

" Felix Carrator Quintan

" Jose Caballero Fernandez-

" Emilio Galvez Falero-

" Juan Gomez Sanchez-

" Candido Melara Martin

" Guillermo Gorman Sanchez-

" Juan Garcia Gomez-

" Antonio Puente Sanchez-

" Braulio Diaz Cortes-

" Fausto Sanchez Ch. de Prado-

" Juan Solo de Saldivas-

En la Ciudad de  
San Pedro a vein-

te y ocho de Marzo

de mil ochocientos

setenta y ocho. Reu-

nidos en el Salou de

sesiones de estas

Partes Constitucionales

los Stuores autorizados

al margen, Conceja-

les de este Ayuntamiento

unidos, bajo las

Previdencias del Ori-

gen. Presente del

Alcalde Don Anto-

nio Solano y Vala-

ses, en funciones

de Alcalde, por suspension Judicial  
del propietario; y siendo las tres de la  
tarde horas señaladas, se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada

Para cuenta de los Partes Ofi-

ciales y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-



En este momento entra en el Salon y toma posesion de su cargo de Concejal, Don Antonio Pineda y Sanchez. Para cuenta de una instancia de Don Francisco Horn y Alarino solicitando se amillare a su nombre cuatro celemines de tierra vna en este termino y otro de las Arenas, adquiridos por compra a Gregorio Carrato y Courales, segun expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Jurgado de primera instancia en auto de veinte y dos de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare la referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada esta nota por el negociado de los documen-

tos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de si-  
quiera, si devuelvan aquellos al interesa-  
do y se le facilite certificacion de este  
acuerdo -

Se acuerda abonar a Don Aurelia-  
no Alvarez y Nieto, la cantidad de vein-  
te y ocho pesetas y setenta y cinco cen-  
tinos, importe de las treinta y dos pal-  
mas encargadas por el mismo a Mar-  
cia, para la procesion del Domingo de  
Pasas, segun la cuenta que presenta,  
de veinte y cuatro para las palmas y  
de cuatro setenta y cinco de portes -

28-3  
Cumpliendo con lo dispuesto en  
el art. 9.º capitulo 1.º de la Instruccion  
de 27 de Mayo de 1.884, se acuerda  
imponer sobre el importe de las cedulas  
para el ejercicio entrante de mil  
setecientos noventa y seis a noventa  
y nueve, el veinte por ciento de recargo  
Municipal sobre la cuota del Terro-



N. 0.041.028

43



Se acuerda conceder un socorro de veinte y cinco pesetas al soldado enfermo que ha regresado de Filipinas Victoriano Barrero Jimenez segun pase que presenta con el numero mil ciento diez y ocho -

Para cuenta de la circular numero seisientos cinco publicada por el Tenor Administrador de Hacienda en el Boletín Oficial del veinte y dos de Marzo actual sobre formacion de la Matricula del impuesto industrial, para que por la Corporacion y por conducto del For. Alcalde se remita certificacion antes del dia cinco de Abril proximo en que conste el recargo municipal que dentro del limite del 16 p/o autorizados por la Ley y el Reglamento averse la Corporacion - El Ayuntamiento averse recargos sobre la cuota del Derramo en la matricula del impuesto industrial para

el ejercicio de mil ochocientos cuarenta  
y ocho a noventa y nueve, el D.º y S.º  
por ciento y que se remita la certifica-  
cion de este particular -

Previo la venia del Sr. Presidente  
comparece José Elena y Josa y dice: que  
autoriza a su hijo Jacinto Elena y Mateo,  
para que seente plaza en cualquiera de  
los cuerpos de la Península; y expide la  
certificacion de este particular -

El Ayuntamiento acuerda así mis-  
mo imponer el recargo del diez y seis por  
ciento sobre la contribucion territorial  
urbana, rustica y pecuaria sobre la cus-  
ta del Ferro; en el impuesto de con-  
sumos y alcoholos el sesenta y dos por  
ciento y sobre el de carriages de lujo  
el cincuenta por ciento -

Quo habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levanta la sesion  
cuya acta firman todos los Senores  
concurrentes que saben, de que yo

el Secretario certifico =

|                                   |                               |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Antonio Galano                    | Juan Rodriguez<br>y Labrador. |
| <u>Y. Madrid</u>                  | <u>[Signature]</u>            |
| Juan Pons<br>de Tralduariz        | Braulio Diaz                  |
| <u>[Signature]</u>                | <u>[Signature]</u>            |
| Guillermo Gurrman                 | Vigo Laguna<br>Castellana     |
| <u>[Signature]</u>                | <u>[Signature]</u>            |
| Francisco Gomez                   | Juan Labrador                 |
| <u>[Signature]</u>                | <u>[Signature]</u>            |
| Constantino Sanchez               | Marino Monce                  |
| <u>[Signature]</u>                | <u>[Signature]</u>            |
| Candido Vilorde                   | José Carrator                 |
| <u>[Signature]</u>                | <u>[Signature]</u>            |
| Juan Garcia Gomez                 |                               |
| <u>[Signature]</u>                |                               |
| Senal de + Antonio Bernaldo Senal |                               |
| Senal de + de Jacobo Senal        |                               |
| Manon Peratta                     |                               |
| <u>[Signature]</u>                |                               |
| Callarico                         |                               |
| <u>[Signature]</u>                |                               |
| Tris                              |                               |

Diligencia Alrededor por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Senales Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el ses de actual a las tres de la tarde Don Benito Cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y ocho =

Peratta



Ordinaria del seis de Abril de 1898.

Señores -

D. Antonio Salas y Palases.

„ Juan Rodriguez Clavero.

„ Diego Laguna Castellanos.

En la Ciudad de

San Puerto a seis

de Abril de mil ochocientos

noventa y ocho.

Reunidos en el Salon de sesiones de estas  
Cajas Concejales los Señores anotados  
al margen Concejales de este Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Primer  
Alcalde Don Antonio Salas  
y Palases en funciones de Alcalde, por  
suspension judicial del propietario,  
y siendo las tres de la tarde hora señalada  
se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Petitorios Oficiales  
y del despacho ordinario la Corporacion  
quedo enterada y tomo los siguientes  
acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de  
Facienda para su tramitacion la ins-  
tancia de Angela Qui y Sanchez, en  
virtud de que se amillare a su nombre





la mitad de la casa número catorce de la Calle de San Juan, presentando el pertinente posesorio en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de su comunicación del Cefe de los trabajos catastrales, en la que interesa se nombre una comisión para estudiar el mejor camino de los terrenos de Don Benito Maraña y Mengabril, el Ayuntamiento acuerda nombrar a los Concejales Don Guillermo Gurrinan y Don Juan Garcia Gomez, y al Cefe de los Guardas Don Manuel Prios.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Roque Maurand, Enrique Mejó, José Ossas, Pedro González y Rosendo Ossas; y que pase a la Comisión de Hacienda la presentada por Juan Mejó.

Se acuerda que la cuenta presenta

da por los Suos Medicos titulares  
del reconocimiento practicado a los curros  
del actual recemplar y anteriores, pase  
al negociado de quintas para su com-  
probacion -

Se acuerda pagar el importe del bi-  
llete a la Capital, para ingresar en el  
Hospital Provincial, al sufragio pobre  
Antonio Paredes y Quirujan -

Se acuerda la distribucion de fou-  
ros del presente mes importante treinta  
y dos mil ochocientas sesenta y dos pesetas  
y setenta centimos -

El Sr. Presidente manifiesta, que  
habiendo hecho traspaso el contratista  
de la Clara de Abastos Alejandro Ger-  
voles, a Antonio Gomez, como les consta a  
los Suos Concejales, se han presentado el  
Gervoles solicitando la devolucion de las  
fiavra que tiene hecha en las Areas de  
este Municipio, por haber dejado de ser  
contratista - el Ayuntamiento acuerda  
que se le devuelva dicha fiavra -

Previa la venia del Sr. Presidente.  
 comparece Antonio Gomer, contratista  
 de la Clara de Abastos y manifiesta  
 que desea que la Corporacion le releve  
 de la fianza en metálico y se le admita  
 un fiador personal con responsabilidad  
 suficiente para que queden garanti-  
 dos los derechos del Municipio. El Ayun-  
 tamiento acuerda acceder a esta peticion,  
 y autoriza al Sr. Alcalde para  
 que haga el documento de responsabi-  
 lidad, siempre que el fiador que presente  
 el contratista le considere con suficiente  
 garantia, para responder de las faltas  
 de pago y de otras condiciones que estan  
 consignadas en el contrato.

Se aprueba el tracto de las servidumbres celebradas en los meses de Enero, Febrero y Marzo ultimos; y que se remitan al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, para su insercion en el Boletín Oficial.

A propuesta del Sr. Presidente, se



acordó por unanimidad, nombra Delegado de este Ayuntamiento, a Don Pedro Leon Paredes y Alvarez, Oficial primer de la Secretaría y encargado del Negociado de quintos, para que el día diez y siete de Mayo próximo a las ocho de su mañana, concurre al juicio de denuncias que se celebrará ante la Comisión Mixta de Ayuntamiento de esta Provincia, de los sucesos de esta Ciudad.

Asi mismo fue nombrado Comisionado encargado de la conducción de dichos sueros a la Capital, el vecino de esta Ciudad Don Clemente Aparicio y Garcia.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, cuya acta firman todos los señores convenientes que saben de que yo el Secretario certifico.

Antonio Yolaus  
Palacios

Juan Rodriguez  
y Plasencia



Francisco Diaz Guillermo Hermanos Diego Laguna  
Castellano



Francisco Gomez

Morales

Mercediano

Martin Lopez

Señal de + Antonio Bernal  
Señal de + de Jacobo Sator

Candido Velasco

Señor Perote  
Callarero

Ordinaria del 11 de Abril de 1898.

Stuores

- D. Antonio Solano y Palases
- " Juan Rodriguez y Clavero
- " Diego Laguna Castellano
- " Mercediano Blanco Garcia
- " Francisco Diaz Cortes
- " Guillermo Hermano Sanchez
- " Antonio Bernal Sanchez
- " Candido Velasco Martin
- " Jacobo Sanchez M. de Prados
- " Martin Bravo Sanchez
- " Samuel Herrero Alvarez
- " Gomez Sanchez

En la Ciudad de San Pedro a once de Abril de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Stuores auotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Viciente

Alcalde Don Antonio Solano y Salas,  
en funciones de Alcalde, por suspensión  
judicial del propietario; y siendo las  
tres de la tarde hora señalada se abrió  
la sesión -

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Prestes Ofi-  
ciales y del despacho ordinario, la Corpora-  
ción quedó enterada y tomó los si-  
guientes acuerdos -

Se concede un socorro de Beneficen-  
cia benévola al vecino de esta Ciu-  
dad Francisco Martín Mora, de diez  
puntas; y otro de igual cantidad a  
Cirro Sanchez y Qui -

Se acuerda el pago a los Señores  
Médicos titulares, de los reconocimien-  
tos practicados en los pueros del actual  
reemplazo y anteriores, con arreglo a  
lo dispuesto en la Real Orden de diez y  
seis de Febrero último; y por terminada  
cantidad consignada en el presen-

puesto, que se pague con cargo al  
capitulo de imprentas-

Quo habiendo unas asuntos de  
que tratar se levanta la sesion cuya  
acta firman todos los señores conve-  
nientes que saben, de que yo el Secre-  
tario certifico =



Antonio Galano

Juan Rodriguez  
yblavens.

J. Alarín

[Signature]

Juan Salo  
de Calducano

Francisco Diaz

Guillermo Herman

Diego Laguna  
Hostalero

Francisco Yone

[Signature]

[Signature]

José Callesca

Merminio Ponce

Martin Diaz

Candido Valarde

Jesús Corrats

Señal de + de Antonio Bernalde

Señal de + de Jacobo Solor

Manon Peralta

y Callarés

[Signature]

Ordinaria del 18 de Abril de 1898.

Stuores -

- D. Antonio Solano y Valades
- " Juan Rodriguez y Clavero -
- " Diego Laguna Castellanos -
- " Hermenegildo Blanes y Garcia -
- " Don Caballero y Romanes -
- " Felix Cerratos Quintan -
- " Don - Gomez Sanchez -
- " Manuel Diaz Cortes -
- " Guillermo German Sanchez -
- " Antonio Prada Sanchez -
- " Juan Solo de Saldivar -

En la Ciudad de  
Don Benito a die  
y ocho de Abril de  
mil ochocientos no-  
venta y ocho. Reunio-  
nes en el Salon de  
sesiones de estas Ca-  
sas Consistoriales los  
Stuores anotados al  
margen, Concejales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia

del Primer Promote Alcalde Don An-  
tonio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspension judicial del pro-  
prietario; y siendo los tres de la tarde  
hora señalada, se abrio la sesion -

Leido el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales y del despacho ordinario, la Cor-  
poracion quedo enterada y tomo los  
siguientes acuerdos -





Para cuenta de una instancia de  
 Antonio Sanchez Collado solicitando licen-  
 cia para enajenar una mortilla de  
 tierra enajuelo al rto de la D. de la Real  
 Nueva de este termino con curso a favor  
 de sus Propios - El Ayuntamiento acuer-  
 da acceder a lo solicitado previo pago  
 del correspondiente canonico, sin cuyo  
 requisito se tendra por no concedida.

Que se remita al Sr. Delegado  
 de Hacienda para su tramitacion, la  
 instancia de Don General Guis, en so-  
 licitud de que se amillare a nombre de  
 su esposa Dolores Parizo la casa numero  
 ochocinco de la Calle de la Monteria de esta  
 Ciudad, presentando el documento de  
 adquisicion en el que consta han sido sa-  
 tisfechos los derechos a la Hacienda

Que paren a la Comision de Hacienda  
 las cuentas presentadas por Don Nieto

18-4-98

Dada cuenta de una comunicacion  
del Gerente de la Sociedad Central Elec-  
trica de Don Benito y Villanueva, en la  
que manifiesta; que terminadas las  
obras de instalacion, y en cumplimiento  
de lo que determina la condicion  
veinte y ocho del contrato celebrado entre  
la Corporacion y dicha Empresa, se sirva  
concurrir hoy dia de la fecha a la inaugu-  
racion oficial del alumbrado publico  
por medio de la electricidad. El Ayun-  
tamiento acuerda aceptar de la Central  
Electrica el alumbrado que esta le su-  
trega oficialmente, por ser de su agrado  
y estar cumplidas todas las condi-  
ciones del pliego que sirvio de base pa-  
ra la subasta y escritura de contratos  
otorgada el dia veinte de Agosto ultimo.  
Tambien acuerda replicar a la Em-  
presa, aplazase el acto de la inaugura-  
cion oficial hasta nueva orden, por no  
poder concurrir el Ayuntamiento, por  
causas ajenas a su voluntad.

Visto y acordado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta Población, a las disposiciones vigentes y venidas de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y trascurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Galano

Juan Rodriguez  
y blanco.

J. Palao

[Signature]

Juan de los  
Reyes

Raulo Diaz



Diego Laguna  
Castellanos

Guillermo Guzman

Francisco Gomez

José Caballero

Constantino Sanchez

Manuel Ponce

Manuel Ponce

Candido Velarde

Felipe Carrato

Ante de + de Antonio Banda

Manuel Peralta

Gallardo  
Pere

Ordinaria del 25 de Abril de 1898

Señores

D. Antonio Solano y Palases

" Constantino Sanchez Montenegro

" Diego Laguna Castellanos

" José Caballero Fernandez

" Felipe Carrato Quintero

" José Gomez Sanchez

" Candido Velarde Martin

" Emilio Galvan Salas

" Martin Soriano Sanchez

" Guillermo Guzman Sanchez

" Braulio Diaz Cortes

En la Ciudad de Don

Puerto a veinte y cinco

de Abril de mil

novecientos noventa

y ocho. Reunidos en el

Salon de sesiones de

estas Casas Consistoriales,

los Señores auxiliares

al margen de



cejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Alcaldete, Alcalde Don Antonio Solano y Valades, en funciones de Alcalde, por suspensión judicial del propietario, y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don José Gomez Valades en la que solicita licencia para magrear sus fanegas de tierra raras en este término y sitios de la Peticiana, con curso a favor de estos Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio, sin cuyo requisito

se termina por no concedida

Para cuenta de una instancia de Miguel Sanchez y Diar en nombre y representación de su esposa Luis Ferrnandez y Quintero, solicitando licencia para enajenar media fanega de marjuelos en este término y sitio de la Obra Real, con curso a favor de todos Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente landeño, sin cuyo requisito se termina por no concedida

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia de Rosa Gonzalez Sanchez, en solicitud de que se amillane a su nombre la casa número treinta y tres de la Calle de Caberas de Herrera, presentando el documento de adquisición en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Tomas Leal y Lopez, solicitando licencia

para magnas una mantilla de ma-  
juelo al sitio de la Reina Royal con  
curo a favor de estos Propios - El Ayun-  
tamiento acuerda acceder a lo solicita-  
do previo pago del correspondiente  
lance de un año, sin cuyo requisito se tendrá  
por no concedida -

25-5-98



Se acuerda conceder un socorro de  
veinte y cinco pesetas al soldado enfer-  
mo del Ejército de Filipinas Eusebio  
Fernandez Rosier, según parece que pre-  
senta con el número mil novecientos  
seis; y otro socorro de diez pesetas a  
Ramon Gallego -

El Sr. Presidente manifiesta  
que se le ha presentado el Director  
Mr. Juan Luciano Orte Luvigua,  
ofreciendo dar una función sin retribu-  
ción alguna, con el Cinematografo Lu-  
vigne y Fonografo Posterson, siendo por  
tanto los productos íntegros a benefi-  
cio de la suscripción Nacional del

Ayuntamiento Alcuera: que para  
dar mayor solemnidad al acto con-  
curria en Corporacion y pagara por  
una entrada cincuenta pesetas -

Quo habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion cuyo  
acto firmen todos los señores conve-  
nientes que salen de que yo el Secre-  
rio certifico =

Antonio Solano

Juan Rodriguez  
yblavero.

Palacio

Brauli Diaz

Diego Laguna  
Castellanos

Guillermo Herman

Francisco Gomez del Suballena

Constantino Sanchez

Martin Solano

José Carrato

Candido Vilande

Nemón Perella

Gallardo

Tris





Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenientes Concejales y que en el mismo día fueron convocados para el cuatros del actual a las tres de la tarde Don Pío de los Ríos de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

Revelta

Ordinaria del 4 de Mayo de 1898.

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Tenientes.                  | En la Ciudad de Don     |
| D. Antonio Salas y Palasos. | Pío de los Ríos de      |
| " Juan Rodríguez y Clavero. | Mayo de mil ochocien-   |
| " Diego Saguna Castellanos. | tos noventa y ocho.     |
| " Braulio Orta Cortes.      | Reunidos en el Salón de |

sesiones de estas Casas Concejales los Tenientes convocados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Salas y Palasos en funciones de

Alcalde, por suspensión judicial del propietario; y siendo las tres de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobado.

Dada cuenta de los Particulares Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

J Dada cuenta de una instancia del Maná Gomez y Cerratos viuda de Angel Gallego, solicitando licencia para trasladar su vivienda a la Villa de Medellín, el Ayuntamiento acuerda: acceder a esta solicitud siempre que tenga satisfechas todas sus contribuciones; e informes bien de su conducta.

W-5 J Dada cuenta de una instancia del Fran. Dni. Nieto solicitando se señalen a su nombre tres cuartillos de tierra situados al sitio de las Coronales de este término, adquiridas por compra a Don Luis Retamosa según expediente prescrito que acompaña aprobado por el Jefe de primera

instancia en auto de doce de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó se amillare la referida finca a nombre del solicitante; y que para ser tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia atteracion de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.



Se acuerda que pare a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por D. Pedro Masini.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes importante treinta y dos ochocientos sesenta y dos pesetas y setenta centimos.

Se acuerda dar una gratificación de cincuenta pesetas a los Sargentos de llaves y veinte y cinco pesetas al

Don publico -

A propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó dar un voto de gracias a Mr. Juan Luciano Corti Duwiguan, dueño del Selenatografu Mucier y Fotografu Porterau, por el valioso y espontaneo concurso que presto con sus aparatos a la función patriótica celebrada en la noche del veinte y siete de Abril último; y que dicho acuerdo se comunicase al interesado por el Sr. Alcalde Presidente.

Se acuerda variar las horas de las sesiones a las diez de la mañana.

Se acordó componer todo el instrumental de la banda Municipal importante de cuarenta puestas -

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión enya acto firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico -

Antonio Galano  
Juan Galano  
Juan Galano  
de Badajoz

Juan Rodriguez Galano.  
Francisco Diaz



N. 0.041.039

55

Juho Laguna Hermine Blanco Felix Carrater  
Castellano

Hermine Perolta  
Gallardo



Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse sesion por  
falta de numero suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo dia fueron cita-  
dos para el suceso del actual a las diez de la  
manana - Don Benito Suarez de Olayo de  
mil ochocientos noventa y ocho -

Perolta

Ordinaria del 11 de Mayo de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Calas
- " Juan Rodriguez y Clayero
- " Hermine Blanco y Garcia
- " Felix Carrater Quintero
- " Manuel Diaz Cortes
- " Juan Solo de Saldivar

En la Ciudad de Don Benito a suceso de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores ayunta-

ros al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Excmo. Alcalde Don Antonio Tolano y lasales en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario, y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión -

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Reletores Oficiales y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Felice Rodríguez solicitando licencia para edificar la fachada de la casa de su propiedad en la Calle de Rabanera, el Ayuntamiento acuerda: que por la Comisión de policía urbana se le marquen las líneas de referencia fachada.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación, la instancia presentada por Juan Martín Roman, en solicitud de que se acemillen a su nombre la casa número cuarenta y seis de la Pa.

de Cantarranas, presentando el documento de adquisición donde consta están satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Nieto, y que pase a la Comisión de Hacienda la presentada por Vicente Calderon Oster.

El Ayuntamiento en vista del estado de los cupos de consumos, sal y alcoholes correspondientes a los pueblos de esta Provincia, con supresion del número de sus habitantes y del importe del dos por ciento de recargo sobre el total de los mismos cupos en concepto de impuesto transitorio, y cuyas cantidades han de servir de cargo a los respectivos Ayuntamientos en el presupuesto de mil ochocientos noventa y ocho a mil ochocientos noventa y nueve, que por la Administracion de Hacienda de la Provincia de Badajoz se publica con fecha veinte y nueve de Abril último en el Boletín Oficial de la misma, fecha cuatro de Mayo, acordó abasar el cupo asignado a esta



Ciudad, que no obstante la Real Orden  
de Noviembre de mil ochocientos noventa  
y dos y el resultado obtenido en el últi-  
mo censo general de Poblacion, se le anig-  
nan diez y seis mil doscientos ochenta  
y nueve habitantes, que erroneamente  
se le anotaron en la poblacion de derecho  
en el censo de mil ochocientos ochenta y  
siete, cuando se ha comprobado por dis-  
tintas veces y por efectos de asuntos di-  
versos, que nunca llego a esa poblacion,  
y se ha comprobado por el ultimo censo  
el ser la poblacion de derecho, quinie mil  
ochocientos cincuenta y cuatro, y la de  
derecho quinie mil ochocientos sesenta y dos.

Pro habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion cuyo acta firmen  
todos los Señores concurrentes, de que yo el Sr.  
certifico =

Antonio Tolosa

*[Signature]*

Juan de los

*[Signature]*

Juan Rodriguez  
y Oleocho,

*[Signature]*

Francisco Diaz

Juan Cerrato





N. 0.041.040

57



Diego Laguna Guillermo Gurreman  
Castellano

Francisco Gomez Jose Caballero

Arminio Moya Candido Valade  
Señor del Sr. Pedro Sotomayor

Guillermo Gurreman

Ordinaria del 16 de Mayo de 1898.

Señores-

- D. Antonio Solano y Valades
- " Juan Domingo Clavero -
- " Diego Laguna Castellano -
- " Juli Caballero Tomanes -
- " Felix Benates Quintan -
- " Candido Valade Ollantun -
- " Francisco Gomez Sanchez -
- " Manuel Diaz Cortes -
- " Pedro Sanchez, Oll. de Casas -
- " Guillermo Gurreman Sanchez -
- " Juan Solo de Salinas -
- " Emilio Galon Talero -

En la Ciudad de Don  
Benito a diez y seis de  
Mayo de mil ochocien-  
tos noventa y ocho. Reu-  
nidos en el Salon de se-  
siones de estas Cortes  
Constitucionales los señores  
anotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Primer  
Ministro Alcalde Don

Antonio Solano y Valades en funciones

de Alcalde por suspensión judicial del  
propietario; y siendo las diez de la mañana  
sobre señalada, se abrió la Sesión.

Leído el acta de la anterior, fué aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales,  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos—

Se acuerda conceder un sueldo de siete  
puntas al vecino de esta Ciudad Antonio  
Mateo Gallego, para trasladarse a la Capital  
tal ha ingresado en el Hospital.

Se acuerda el pago de los jornales in-  
vertidos en la reparación de varias Calles  
de esta Ciudad.

Para cuenta de una instancia de Don  
D. Goualdu Garcia solicitando licencia  
para trasladar su vecindad a la mu-  
nicipalidad de Medellín, el Ayuntamiento  
acuerda acceder a lo solicitado siempre que  
tenga satisfechas todas las contribuciones  
e informar bien de su conducta.

No habiendo mas asuntos de que

tratar se levanto la sesión cuya acta fir-  
man todos los señores concurrentes que sa-  
ben de que yo el Secretario testifico =



Antonio Galano      Juan Rodriguez  
y blando.

Juan Solo      Braulio Diaz  
el Traductor      Jugo Laguna  
Guillermo Gormon      Capitano

Francisco Gormon      José Yballe

Candido Vilardi      Felice Carrato

Don de + de Jacobo Sotro  
Namon Peretta  
y Cullereto

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por  
falta de número suficiente de señores Con-  
cejales; y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el veinte y cinco del actual a las diez de  
la mañana Don Benito Monte y tres de Olayo ses  
mil ochocientos noventa y ocho -

Ordinaria del 25 de Mayo de 1898.

Señores.

D. Antonio Tolano y Valades -  
" Juan Rodriguez y Claver -  
" Diego Laguna Castellanos -  
" Felix Cerratos y Quintero -

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y  
cinco de Mayo de  
mil ochocientos noventa  
y ocho. Reunidos en

el Salon de sesiones de estas Casas Consue-  
riales los Señores anotados al margen Con-  
cejales de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Primer Teniente Alcalde Don  
Antonio Tolano y Valades en funciones de  
Alcalde por suspension judicial del propie-  
tario, y siendo las diez de la mañana hora  
señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quedo enterada y tomo los  
siguientes acuerdos -

Para cuenta de una imitacion de Don  
Garcia Cerratos en solicitud de que se  
amillane a su nombre una cuantilla de  
tierra ubicada al rto de Don Florentino de  
este termino, adquirida por compra a



Juan García y Estimar según expediente posesorio que acompaña, aprobado por el Juzgado de primera instancia en auto de catorce de Abril último, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare la referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Negociado de los documentos justificantes, para que en su día la junta haga referida a la ración de riqüera, se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia del Francisco Nieto y Lombas, en solicitud de que se amillare a su nombre una cuartilla de tierra con sus olivos al rto Arroyo del Campo de este término, adquirida por compra a Juan García Estimar

segun expediente prescrito que acompaña  
aprobado por el Jefe de primera ins-  
tancia en auto de diez de Abril último,  
en el que constan están satisfechos los  
derechos a la Hacienda. El Ayntamien-  
to en su vista acordó que se amillare  
la referida finca a nombre del solicitante,  
y que una vez tomada nota por el  
regociado de los documentos justifican-  
tes para que en su día la junta haga  
referida alteracion de rigor, se devuel-  
van a aquellos al interesado, y se le facili-  
te certificacion de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de  
Juan Gomez Almona en solicitud de tra-  
sadar su vecindad a la Villa y Corte de  
Madrid por convenir a sus intereses, el  
Ayuntamiento acuerda acceder a lo so-  
licitado siempre que tenga satisfechas  
todas las contribuciones, e informes bien  
de su conducta.

Que se remita al Jefe Delegado de  
Hacienda para su tramitacion, la ins-

tancia presentada por Miguel Caro y Martin en solicitud de que se amillane a su nombre la casa numero veinte y dos de la Calle de Platos, presentando el documento de adquisicion donde constan satisfechos los derechos a la Hacienda



Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias calles de esta Ciudad, importantes trescientos treinta y una pesetas cincuenta centimos.

Se autoriza al Sr. Presidente para que compre a su gusto los aparatos para la instalacion del alumbrado electrico en esta casa Comunitaria, tratando de armonizar el buen gusto con el estado de la Caja Municipal.

Se acuerda el decorado de las habitaciones que estan en mal estado, de esta casa Comunitaria.

El Sr. Presidente manifiesta que se le han acercado varios feligresos de la Parroquia de Santa Maria pidiendole que sea trasladada Nuestra Señora la Santisima Virgen de las Cruces a referida Parro-

quia por nueve dias para la cedula en no-  
venario. El Ayuntamiento acuerda que  
se dirija atenta comunicacion al Par-  
roco de la de Santiago, pidiendole que  
senalé el dia que se ha de haver el traslado.

Se aprueba el parron de cédulas per-  
sonales y se acuerda su exposicion al  
publico en la Secretaria de este Ayun-  
tamiento por termino de ocho dias.

Por habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion cuya acta fir-  
man todos los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico =

Antonio Tolosa

Juan Solís  
de Talcahuano

Diego Pazuma  
Castellano

Juan Rodriguez  
y Blanco

Francisco Diaz

José Tuboñero

Felix Carrater

Manuel Peratta  
y Gallardo





81

Quintas

Extraordinaria del 30 de Mayo de 1898.

Stuores-

D. Antonio Solano y Palades

„ Juan Rodriguez y Clavero

„ Cipriano Galvez Falcon

„ Guillermo Gorman Sanchez

„ Juan Solo de Cultivos

„ Martin Soriano Sanchez

„ Victoriano Garcia Carrasco

„ Emanuel Garcia Oni

„ Martin Aranda Morcillo

„ Eusebio de Pratta de Arguero

„ Antonio Hernandez Giraldo

„ Marcos Martin Franco

En la Ciudad de  
San Puerto a treinta  
de Mayo de mil ochocientos  
noventa y ocho.  
Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas  
Cajas Concejales  
los Stuores Concejales  
que al margen se es-  
presan bajo la Presi-  
dencia del Primer De-  
putado Alcalde Don

Antonio Solano y Palades en funciones de  
Alcalde, por suspension Judicial del pro-  
pitario; y siendo las once de la mañana  
ya, hora fijada en la convocatoria, se  
abrio la sesion -

El Sr. Presidente manifiesto que  
el objeto de la sesion era segun se habia

expresado en la convocatoria fallar los  
expedientes de excepción de los varos Fran-  
cisco Quintana y Montado y Micasio Pi-  
ris y Garcia

De orden del Sr. Presidente y el  
Secretario se cuenta del expediente suco-  
so a sustancia de Isabel Montado y  
Alonso, por acuerdo de la Comisión Olli-  
ta de Reclutamiento de esta Provincia,  
relativo a la excepción alegada en el auto  
de la clarificación y declaración de sol-  
dado por el hijo de la summa Francisco  
Quintana y Montado, y la cual no había  
justificado Anteriores de la alegación  
que se hace en citado expediente los Sr.  
Concejales, y justificándose en el que  
expresado suero el hijo unico en el senti-  
do legal de vida pobre a quien man-  
tiene, el Ayuntamiento, sido el parecer  
del Regidor Juicio le declara soldado  
condicional, como comprendido en el con-  
2.º del art. 87 de la Ley. Estampese en  
testificación de este acuerdo en dicho expe-  
diente y permitase este al Sr. Presidente  
de la Comisión Ollita de Reclutamiento

de esta Provincia á los efectos oportunos.

Tambien se cuenta por el Secretario, del Expediente de onetto por la Comisión de Recrutamiento de esta Provincia, suscitado por Prudencia Garcia y Sanchez, en el cual alega que á su hijo Melcario Pini y Garcia, le assiste la superioridad de ser unico en el sentido legal de padre, impotente y pobre, y acerca del cual no falló el Ayuntamiento por no haberse recibido oportunamente la certificación que se habia interesado del Alcalde de Grauada, relativa al reconocimiento del padre del moro que esta sufriendo contiene en el Establecimiento Pinal de dicha Capital.

Visto y examinado dicho Expediente por los Señores Concejales, y resultando de la certificación expedida por el Profesor en Medicina y Cirujia, Titular de la Capital de Grauada, que el padre de dicho moro les considera útil para el trabajo, el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico le declara soldado. Presente las madre de expresado moro, se abra de este fallo pare ante la Comisión de Recrutamiento, por



no estar conforme con el dictamen fa-  
cultativo, adviniendo ademas que su es-  
presado manido sea debido ser Mensurado  
por los facultativos y no por uno solo co-  
mo resulta de la certificacion. Estampen  
certificacion de este acuerdo en dicho espe-  
diente y remitan este al Sr. Presidente de la  
Comision Mixta a los efectos oportunos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion conya acta firmada por los  
Sres. comisionados que saben de que yo el Sr.  
certifico =

Antonio Tolosa Juan Rodriguez

*[Signature]*

J. Plavero.

*[Signature]*

Emilio Jotres

*[Signature]*

Juan Vela

de la Alcazar

*[Signature]*

Victoriano Garcia

*[Signature]*

Martin Soriano

*[Signature]*

Martin Solano

*[Signature]*

Guillermo Hernandez

*[Signature]*

Miguel de Peralta

*[Signature]*

Antonio Fernandez

*[Signature]*

Senal de + de Manos Martin

Manon Peralta

Gallardo

*[Signature]*

*[Signature]*



lig.<sup>a</sup> # Acordado por la presente: Que en el día de  
 la fecha no ha podido celebrarse sesión  
 por falta de número suficiente de S<sup>res</sup>  
 Concejales; y que en el mismo día fue  
 reu citados para el primero de Junio pro  
 ximo a las diez de la mañana. Con  
 punto treinta de Mayo de mil ochocien  
 tos noventa y ocho = Peralta

Ordinaria del 1.<sup>o</sup> de Junio de 1898.

Suores -

D. Antonio Tolano y Palades.

" Fran. Rodriguez y Clavero.

" Diego Laguna Castellanos.

" Jose Caballer y Fernandez.

" Braulio Diaz Cortes.

" Juan Solo de Saldivar.

En la Ciudad de Don  
 punto a primero de  
 Junio de mil ochocien  
 tos noventa y ocho -  
 Reunidos en el Salon de  
 sesiones de estas Casas  
 Consistoriales los Se-

uores anotados al margen Concejales  
 de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia

del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Tolano y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario, y siendo las diez de la mañana hora señalada, se abrió la sesión -

Leídas las actas de las dos anteriores, fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de la segunda -

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se paguen las cuentas presentadas por Eusebio Planero, Manuel Mejías y Pedro Masin -

Se aprueba la cuenta presentada de los gastos hechos por Don Pedro Leon Carras como Delegado nombrado para asistir en representación de este Ayuntamiento al Juicio de elecciones celebrado en la Capital, importante ciento veinte y dos puntos -

Se acuerda pagar los jornales a los siete barrenderos ocupados en la limpieza de la vía pública, durante los

meses de Febrero, Marzo y Abril ultimos,  
a' raron de una penta y veinte y cinco cen-  
tinos diarios a' cada uno, con cargo al capi-  
tulo de sup'vientos, por no tener consigua-  
cion el presupuesto para estos servicios -



Se acuerda suscribirse por cinco penta  
diarias para abonar a' los panaderos la  
diferencia que resulte del precio del pan,  
a' como se le ha dado al pobre -

Prvia la Vnia del Sr. Presidente com-  
parecen ante la Corporacion Jose' Torres y  
Cerratos y Diego Rodriguez Blanco, ma-  
yores de edad, casados, jornaleros, padres de  
suoros pertenecientes al vecindario de mil  
setecientos noventa y cinco y Miguel Gur-  
man y Gonzalez y Sagumi Martin y Car-  
ballo, suoros del vecindario del año  
actual, todos cuatro vecinos de esta Ciudad -

Para lectura por mi el Secretario  
de una comunicacion del Sr. Comandante  
del Regimiento Infanteria de Palcos, nu-  
mero cuarenta y uno (Distacamento de  
Baceres) relativa al expediente por excep-

cion que instruye a favor de Ramon Go-  
mez y Gomez soldado de la 2.<sup>a</sup> Compania  
de dicho Regimiento, el For Presidente les  
interrogo y enterados digeron

1.<sup>o</sup> Que en las compruevas generales de la Ley

2.<sup>o</sup> Que les consta positivamente que Ramon  
Gomez y Gomez es hijo unico en el sentido  
legal de viuda pobre -

3.<sup>o</sup> Que nada tienen que oponer a la supesion  
que el mismo solicita por entender que es justo

Vistas las anteriores declaraciones, el  
For Alcalde manifesto en conformidad, y  
el Ayuntamiento visto el parecer del Regi-  
stro Judicial, acordó la insercion de las  
sueltas en el libro de actas y que se expi-  
da certificacion de este particular que se  
unira a continuacion de la comunicacion  
antes relacionada, con los demas docu-  
mentos que por la misma se interesan.

Una vez los facilite la madre del interesado.

Se acuerda la distribucion de fondos  
del presente pues importante treinta y  
dos mil ochocientas sesenta y dos pesetas  
y setenta centimos -







65

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del paseo.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, cuya acta firman todos los señores concurrentes de que

yo el Sr. D. certifico =

Antonio Gotano

*[Signature]*

Juan Polo  
de Tabladura

*[Signature]*

Juán Laguna

*[Signature]*

Guillermo Gurría

Candido Velarde

*[Signature]*

Juan Rodriguez  
Blasco

*[Signature]*

Francisco Diaz

*[Signature]*

Francisco Gomez

*[Signature]*

Juan Ceballos

*[Signature]*

Felipe Cerrato

*[Signature]*

Manuel Beretta

Gallardo

*[Signature]*

Soto

Ordinaria del 6 de Junio de 1878.

Stuores.

D. Antonio Solano y Valases  
" Juan Rodriguez y Clavero.  
" Diego Laguna Castellanos.  
" José Caballero y Fernandez.  
" Félix Ferrater y Quintan.  
" Fran<sup>co</sup> Gomez Sanchez.  
" Emilio Galvez Falcon.  
" Candido Blas de Ojartin.  
" Braulio Agui Cortes.  
" Guillermo Garmas Sanchez.  
" Juan Solo de Zaldivar.

En la Ciudad de Con-  
punto a seis de Ju-  
nio de mil ochocientos  
noventa y ocho. Reuni-  
dos en el Salon de se-  
siones de estas Casas  
Consistoriales los Stuores  
anotados al margen  
Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Primer  
Principe Alcalde Don

Antonio Solano y Valases en funciones de  
Alcalde, por suspension judicial del pro-  
prietario; y siendo las diez de la mañana  
hora señalada, se abrio la sesion —

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales de la semana y del despacho ordi-  
nario. la Corporacion quedo enterada y  
tomo los siguientes acuerdos —

Dada cuenta de una memoria

de Ramon Camacho y Estuero solici-  
tando licencia para edificar la fachada  
de la casa de su propiedad sita en esta  
Ciudad, Calle del Caballero numero vein-  
te y nueve. El Ayuntamiento acuerda  
que por la Comision de policia urbana  
se designe las lineas que ha de llevar di-  
cha fachada -



Tambien se dio cuenta de una instan-  
cia de Francisco Rodriguez Gonzalez, soli-  
citando licencia para trasladar su ve-  
cuidad a la numerada Villa de Medellin.  
El Ayuntamiento acuerda acceder a las  
solicitudes siempre que tenga satisfechas  
sus contribuciones, e informar bien de  
su conducta -

Se acuerda hacer las reparaciones  
que necesitan los quioscos y cautas de la  
Plaza de Obreros -

Se acordó el pago de los tubos de  
luz para vacunas, que ha reunido el  
Doctor Ferran, de Barcelona, con cargo

a imprentas -

Se acuerda que la Comisión de Hacienda formule los pliegos de condiciones, para las subastas de la Barca, Para de Abastos y Matadero -

Por haberse sues asuntos de que tratar se levanta la sesión, cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Velasco

Juan Rodríguez

Valencia

yblanca

Juan Solo  
de Huelva

Braulio Diaz

Diego Laguna  
y Castellano

Guillermo Garmez  
Francisco Gomez

Nemino Mance

Jose Cuallero

Martin Lopez

Jesús Cerrato

Candido Velarde

Nemón Peralta

y Cuallero

José



## Quintas.

Supletoria a la Extraordinaria de 1.º de Junio del 898.

Actores-

Don Antonio Salas y Palasas.

Don Juan Romáñez y Clavero.

Don Hermenegildo Páez y García.

Don Guillermo German Sánchez.

Don Juan Solo de Saldivar.

Don Victoriano García y Carrasco.

Don Manuel García y Ruiz.

En la Ciudad de Don Benito a trece de Junio de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Primer Vicario Al-

calde Don Antonio Salas y Palasas en funciones de Alcalde por suspensión Judicial del propietario, y siendo las once de la mañana, hora fijada en la convocatoria, se abrió la sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma según se expresa en la convocatoria, es, infermar como previene el art. 106 de la Ley de Municipios, seis

recursos de alzada al Excmo Sr. Ministro  
de la Gobernacion contra otros tantos fallos  
dictados por la Comision Mixta de Recu-  
tamiento de esta Provincia -

De orden del Sr. Presidente y o el Sr. Seco  
de lectura de los recursos de alzada remitidos  
para informe por el Sr. Presidente de  
la Comision Mixta de Recrutamiento de  
esta Provincia e interpretados por Francisco  
Olloa y Matos, padre de Miguel Olloa y  
Pozo, suero del recemplaro de 1895 con el n.  
268 del sorteo de 1897: Tomas Garcia y Le-  
mus, padre de Manuel Garcia y Riboncha,  
suero del recemplaro de 1895 con el n.  
194 del sorteo de 1897: Antonio Estimar y Mansue,  
padre de Jose Estimar y Gouve, suero del recem-  
plaro de 1895 con el n.  
299 del sorteo de 1897: Juan Timmer y Nieto padre de Agustin Tim-  
mer y Morcillo, suero del recemplaro de 1897  
con el n.  
273 del sorteo de dicho año: Antonio  
Pozo y Franco padre de Diego Pozo y Benatos  
suero del recemplaro de 1897 con el n.  
195 del sor-  
teo de dicho año; y Trinidad Garcia y Rodriguez  
madre de Francisco Quintana y Garcia, suero del  
recemplaro de 1895 con el n.  
261 del sorteo de 1897.  
Examinadas que fueron las solicitudes

por la Corporacion, esta, respecto de todas,  
 informa por sus cuencas. Me considera  
 (hablando con el debido respeto) mas justo  
 y equitativo el dictamen emitido por los  
 Médicos titulares de este Ayuntamiento de-  
 clarando Propios para el trabajo a los  
 padres y hermanos de los sueros, que el  
 emitido por los Médicos de la Comisión  
 Médica que practicaron dichos reconoci-  
 mientos, fundandose para ello: 1.º en que du-  
 rante cuatro años han sido declarados im-  
 propios para el trabajo por los titulares de  
 esta Ciudad y confirmado por los médicos  
 de la Comisión Médica los recurrentes Fran-  
 cisco Mayo y Mateos, Tomas Garcia y Se-  
 gun, Antonio Olivo y Fernandez, Juan Si-  
 mone y Nieto, Antonio Corro y Sorano, con-  
 curriendo ademas en Pedro Quintana y  
 Garcia, hijo de la recurrente Trinidad Gar-  
 cia y Rodriguez, la circunstancia de que  
 ademas de haber sido reconocido tantas veces  
 como los anteriores, lo ha sido durante cua-  
 tro años mas por los Médicos de la Diputación  
 Provincial, siendo por tanto declarado por  
 esta, en el ultimo año de su reunion, elchido



totalmente como Puntal; y 2.º: en que los  
expresados Médicos titulares de esta, pueden  
conocer mas al detalle la enfermedad que  
les impide á los recurrentes dedicarse al  
trabajo, bien porque á algunos de estos  
asistan como tales Médicos, bien por las  
referencias que respecto de los mismos  
se hacen entre compañeros; y á la vez por  
el detenimiento con que practican los re-  
conocimientos; mientras que en los Médi-  
cos de la Comisión Médica no sucede lo  
mismo; en primer termino por no cono-  
cer las circunstancias personales y agra-  
ves de los recurrentes, que es un requi-  
sito de gran importancia, y en segundo,  
por que siendo muchos los individuos que  
tienen que reconocer durante el día, no  
pueden hacer este, con el detenimiento  
que los titulares de esta Ciudad; circuns-  
tancia que los recurrentes hacen constar  
en su escrito al Excmo. Sr. Ministro de  
Gobernacion -

Ademas acordó la Excmo. Corporacion se expidan  
man á los respectivos recurros, copias  
certificadas del anterior informe; certifi-





N. 0.041.041

69



caerá literal de los acuerdos tomados  
 por el Ayuntamiento al revertir en el  
 año actual la suscripción que cada uno  
 disfrutaba, y otra certificación en que se  
 haga constar la fecha en que se les noti-  
 ficó el acuerdo de que se abran -

Por lo cual como mas asuntos de que  
 tratar se levanta la sesión en su acta fir-  
 man todos los señores concurrentes, de  
 que yo el Sr. certifico =

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| Antonio Golano    | Juan Rodriguez<br>y Blavero. |
| Patasio           |                              |
| Victoriano Garcia | Manuel Garcia                |
| Herminio Marco    | Juan Solo<br>de Alalburuz    |
| Guillermo Herman  |                              |
|                   | Manon Peralta<br>Gallardo    |
|                   | Señor                        |

Di

ligencia. Acordado por la presente: Que en el día de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Sene-  
ros Concejales; y que en el mismo día  
fueron citados para el quince del actual  
á las diez de la mañana - Don Antonio true  
de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.

Resalta

Ordinaria del 15 de Junio de 1898.

Senores.

D. Antonio Tolano y Valades  
" Diego Laguna Castellanos  
" Rosendo Blanes Garcia  
" Felix Carreras Quintero  
" Emilio Galvez Falcon  
" Manuel Diaz Cortes  
" Martin Prado Sanchez  
" Juan Polo de Salvia.

En la Ciudad de Don  
Benito á quince de  
Junio de mil ochocien-  
tos noventa y ocho. Reu-  
nidos en el Salon de Sesio-  
nes de estas Casas Con-  
sistoriales los Senores  
Ayotados al margen,  
Concejales de este Ayun-  
tamiento.

Bajo la Presidencia del Primer  
Principe Alcalde Don Antonio Tolano y  
Valades en funciones de Alcalde por sus-  
pension judicial del propietario; y

siendo las diez de la mañana hora terna-  
lada, se abrió la sesión -

70

Leídas las actas de las dos anteriores,  
fue aprobada la primera y ratificados  
los acuerdos de la segunda -

Para cuenta de los Políticos Ofi-  
ciales de la Mucana y del despacho or-  
dinario, la Corporación quedó enterada  
y tomó los siguientes acuerdos -

Se dio cuenta de una instancia de  
Estanislao Ramos, Corralero en solicitud de  
que se amillare a su nombre una fanega  
y un celemin de tierra viña en este térmi-  
no y sitio del Cuervo, adquirida por com-  
pra a Mariana Camuena Santos, según  
expediente posesorio que acompaña apro-  
bado por el Jefe de primera instancia  
en auto de veinte de Mayo último, en  
el que consta tiene satisfechos los derechos  
a la Hacienda del Ayuntamiento en su  
vista acordó que se amillare la referi-  
da finca a nombre del solicitante, y  
que una vez tomada nota por el Regidoro



de los documentos justificantes para que  
en su día la junta haga referida altera-  
ción de signera, se devuelvan aquellas  
al interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Don Manuel Prijo de los  
efectos comprados para el servicio del Ser-  
gentes y soldados de la parada de Caballos  
Simentales, que han estado en esta Ciudad  
durante los meses de Marzo y Abril últi-  
mos, importante cincuenta y seis pesetas  
y setenta y cinco centimos; y que se le de  
una gratificación de cincuenta pesetas  
al Puquet Veterinario Don Manuel  
Prijo por el servicio prestado a la asisten-  
cia de los referidos Caballos Simentales; que  
estas cantidades se paguen con cargo al  
capítulo de supevitales por un tenor con-  
signacion en el presupuesto -

Se acuerda el pago de la cuenta presen-  
tada por Antonio Gomez importante de  
y nueve pesetas cincuenta centimos -



N. 0.041.046

71



Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas de los servicios de las Plazas de Abastos, Matadero y la Puzca; y que por ser urgente se anuncie por término de diez días bajo el tipo de los consignado en los presupuestos y tendrán lugar: el día veinte y siete del corriente en la Plaza de Abastos a las diez de la mañana; el día veinte y ocho a las once de la mañana, la del Matadero; y el mismo día a las once de la mañana la de la Puzca, en el Salon de Sesiones de estas Casas Constitucionales, ante el Tenor Alcalde Presidente, el Concejal Don Eusebio Galvez por haber sido designado y asistente en el Secretario -

Por la venia del Sr. Presidente comparece Manuel Caballero y manifiesta: que habiendo terminado los acuerdos de las Calles de que fue rema-

ante, y habiendo sido reconocidos por  
el Sr. Arquitecto Provincial y para cer-  
tificación de estar con arreglo al pliego  
de condiciones, pide a la Corporacion que  
se levante la fianza personal que su  
padre presto ante el Ayuntamiento pa-  
ra responder del cumplimiento de refe-  
rido contrato, el Ayuntamiento acuerda:  
que en vista de las certificaciones dadas  
por el Arquitecto Provincial en las que  
manifiesta que las obras ejecutadas por  
el contratista de los aceros Don Manuel  
Caballero, están ajustadas al pliego de  
condiciones, proceda a levantar la fianza  
personal que tiene prestada su padre  
Cabelo Caballero, para responder de este  
servicio -

El Sr. Presidente manifiesta: que  
existiendo un padron de pobres tan defi-  
ciente como el que hoy hay formado,  
pues se ven que figuran en el personas  
que tienen bienes y no cuentan otras que  
nada tienen, pide a la Corporacion acuer-

15-6

72

de que inmediatamente se forme un  
nuevo patron de pobres. El Ayuntamiento  
acuerda que se haga enseguida -

Se acuerda que se gestione por el  
Sr. Presidente, del Director del Banco de  
España, el establecer una Sucursal de  
dicho Establecimiento en esta localidad -

Para cuenta por el Sr. Presiden-  
te del proyecto del presupuesto especial  
de la Administracion de Consumos, pa-  
ra mil ochocientos noventa y ocho á mil  
ochocientos noventa y nueve, sin discusion  
fue aprobado por unanimidad, cuyos  
gastos ascienden á treinta y siete mil  
cincoenta y dos pesetas y noventa cen-  
tinos, y los ingresos á treinta y siete mil  
cincoenta y dos pesetas y noventa y dos  
centinos, resultando un sobrante de dos  
centinos; acordando tambien ponerlo  
al publico por quince dias -

Quo habiendo mas asuntos

de que tratar, se levantó la sesión con  
esta firma todos los Señores concu-

rentes, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Golano

Juan Rodriguez

~~Watastia~~

y blaveno,

Juan Salo  
de Aldeanueva

Braulio Diaz

Diego Lajuna  
Castellano

Bernardo Manca

José Carrero

Martín Lajuna

Marion Pezetta

Gallardo

Sr. D.

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día  
de la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Seño-  
res Concejales; y que en el mismo día  
fueron citados para el veinte y dos del  
actual a los diez de la mañana

Don Benito Monte de





N. 0.041.045

73

Turno de mil ochocientos noventa y ocho.  
*Serrata*



Ordinaria del 22 de Junio de 1898.

- Turno:
- D. Antonio Tolano y Galasas.
  - " Juan Rodriguez Clavero.
  - " Diego Laguna Castellanos.
  - " Emilio Galvan Falcon.
  - " Felix Carrateros Jimenez.

En la Ciudad de Don  
 Benito a veinte y  
 dos de Junio de mil  
 ochocientos noventa  
 y ocho. Reunidos  
 en el Salon de sesio-

nes de estas Casas Concejales los Se-  
 ñores ausentes al margen Concejales de  
 este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
 Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
 Tolano y Galasas en funciones de Alcalde,  
 por supresion judicial del propietario;  
 y siendo las diez de la mañana hora sua  
 lada se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue

Aprobada

Para cuenta de los Coletores Oficiales de la Jemana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion, la instancia presentada por Juan Ramos Blanco en solicitud de que se amillen a su nombre la casa numero treinta de la Calle de primera Cruz de esta Ciudad, presentando el documento de adquisicion y consera constan satisfechos los derechos a la Hacienda -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Manuel Casas -

Se acordó que durante los meses de Verano se rieguen los arboles de las carreteras -

Previo la pena del Sr. Presidente comparecen ante la Corporacion Carlos Estunon y Rodriguez y Tomas



Fernando y Parides, mayores de edad, ca-  
 sados, jornaleros, padres de suros pertene-  
 cientes al vecindario de mil ochocientos no-  
 venta y tres; y Pedro Rodriguez Hurtado  
 y Francisco Parides y Parijo, suros del  
 alistamiento del año actual, todos cuatro  
 vecinos de esta Ciudad; y para lectura por  
 mi el Secretario de una comunicacion de  
 un Sr. Intelector de uno de los Regi-  
 mientos de granacion en Madrid, relativa  
 al expediente por excepcion que instruye a  
 favor de Valentin Sanchez Guerrero, Cabo del  
 Regimiento Caballero de Lusitania numero  
 doce, de granacion en Madrid, de la partida  
 de nacimiento de su padre Juan Sanchez y  
 Cerratos, y de una certificacion del amil-  
 ranamiento de los bienes que al mismo resul-  
 tan, interrogados por el Sr. Presidente dijeron-  
 1.º Que no les comprende las generales de la Ley.  
 2.º Que les consta positivamente que el Valentin  
 Sanchez Guerrero es hijo unico en el sentido  
 legal de padre suagenario y pobre.  
 3.º Que nada tienen que oponer a la excepcion que

el mismo solicita por entender que es justa y legal

Como las anteriores declaraciones en las que se afirmaron y ratificaron los declarantes, el Sr. Presidente manifestó su conformidad, y el Ayuntamiento de el parecer del Regidor Jurídico acordó considerar justa y legal la excepción alegada, insertar las mismas en el libro de actas y que se supiera certificación de este particular que se surta con las certificaciones hechas por mi el Sr. a continuación de la comunicacion antes relacionada -

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Yblancos Juan Rodriguez  
y Yblancos

Diego Laguna  
Castellano

Juan Garcia y Gomez

Constantino Sanchez

Jelici Cerrato

Manuel Beratto

Gallardo  
Sr. Beratto

Dilig. # Acordada por la presente: Que en el día de la fecha en la sesión celebrada, por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez de la mañana. D. Puerto 27 de Junio de 1898.

Beratto



## Quintas

Supletoria a la Extraordinaria de 28 de Junio de 1898

Tutores -

D. Antonio Solano y Valases -

" Guillermo Guzman Sanchez -

" Juan Polo de Salazar -

" Antonio Fernandez Giraldo -

" Manuel Garcia y Qui -

" Marcos Martin Franco :

En la Ciudad de

San Puerto a vein-

te y ocho de Junio

de mil ochocientos

noventa y ocho. Reu-

nidos en el Salon de

sesiones de estas Ca-

sas Consistoriales, los

Tutores Concejales

que al margen se expresan, bajo la Presi-

dencia del Primer Decano Alcalde Don An-

tonio Solano y Valases en funciones de Al-

calde, por suspension judicial del propie-

tario; y siendo las seis de la tarde horas

El Sr. Presidente manifesto que el

objeto de la misma segun se expresa en la

convocatoria, es fallar el expediente de susp-

cion del suero Miguel Aguero y Olvera, e  
informar como previene el art.º 1.º de la  
Ley de Recemplares, un recurso de alzada  
al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion  
interpuesto por Juan Manuel Nieto contra  
el fallo dictado por la Comision Mixta de  
Reclutamiento de esta Provincia decla-  
rando soldado condicional a Manuel Pi-  
suera y tambien suero del recemplar  
de 1895.

De orden del Sr. Presidente y el Sr. Vice-  
directora del expediente sucoado a jus-  
tancia de Agustin Olvera y Olvera por  
acuerdo de la Comision Mixta de Recluta-  
miento de esta Provincia, relativo a la li-  
cepsion solicitada despues de la clasifica-  
cion y declaracion de soldado, a'm hijo Mi-  
guel Aguero y Olvera del recemplar del  
año actual con el numero 1.º del rostero.

Enterados los Sres. Concejales, de la  
allegacion que se hace en citado expediente  
en el qual se justifica que expresado suero  
es hijo unico en el sentido legal de unido

pobre a quien mantiene, cometiendo ade-  
mas que tiene otro hermano en el Ejér-  
cito activo, el Ayuntamiento oido el pare-  
cer del Regidor Surodio le declara pen-  
siente de justificación ante la Comisión  
Unida de Reclutamiento de esta Pro-  
vincia -

De orden de dicho Sr. Presidente yo  
el Secretario de lectura del recurso des-  
ahora remitido para informe por el  
Sr. Presidente de la Comisión Unida  
de Reclutamiento de esta Provin-  
cia e interpuesto por Juan Jimenez y  
Mito, contra el fallo dictado por la  
Junta declarando solidario condicional  
a Manuel Cironcha y Sanchez del rem-  
plazo de mil ochocientos noventa  
y cinco -

Enterada la Corporación de lo  
que en el asunto de obrado dice el  
recurrente, y visto y examinados  
los antecedentes que ha creído necese-



varias informas: Que cree justo y  
legal el fallo dictado por la Comi-  
sion Illustre de Recrutamiento de  
esta Provincia (confirmatorio del  
de este Ayuntamiento) declarandoy  
plazo condicional a Manuel Pi-  
suella y Sanchez, quinto del recem-  
plaro de mil ochocientos cuarenta  
y cinco, puesto que del expediente sus-  
tendido al efecto, a instancia de la ma-  
dre del mismo y que se tubo presente  
para fallar la suscepcion de hijo uni-  
co en el sentido legal de viuda pobre  
a quien mantiene, no resulta que  
dicho menor tenga otro hermano  
varon mayor de diez y siete años  
mas que uno llamado Traguies  
que se encuentra carente y es pobre.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar se levanto la sesion  
cuya acta firman todos los Se-  
ñores.





nos concurrentes que saben, de que  
yo el Secretario certifico =

Antonio Galano Guillermo Gormaz  
Valasquez

Antonio Ferrandez Manuel Garcia

Juan Soto de Traltema

Señal de + error de Marcos Martin

Norman Peralta  
Gallardo  
Secretario

Ordinaria del 29 de Junio de 1898.

Señores.

D. Antonio Galano y Valasquez.

" Constantino Sanchez Montañez.

" Diego Sagrera Castellanos.

" Juan Gomez y Sanchez.

" Felix Cerratos Quintana.

" Antonio Galvan Falcon.

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y nueve  
de Junio de mil ochocien  
tos noventa y ocho. Reun  
cidos en el Salon de se  
siones de estas Casas

Constitucionales los Sucesos anotados al man-  
gex Concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Primer Alcaldete  
Alcalde Don Antonio Tolam y Valades  
en funciones de Alcalde, por suspension  
judicial del propietario; y siendo las diez  
de la mañana hora señalada, se abrio  
la sesion -

Leidas las actas de las dos anteriores,  
fue aprobada la primera y ratificadas  
las acuerdos de la segunda -

Dada cuenta de los Boletines Oficia-  
les de la semana y del despacho ordina-  
rio, la Corporacion quedo enterada y tomo  
los siguientes acuerdos -

Dada cuenta de una instancia de  
Manuel Caballero en que solicita que  
se le abone la cantidad que se le adeuda  
como rematante que fue de los acera-  
dos de varias Calles de esta Ciudad y que  
en caso de no pagarselle que se acuerde  
abonarle el cinco por ciento de demora.  
El Ayuntamiento acuerda que se le  
pague lo que se le adeuda -

Se dio lectura de los actos de las subas-  
 tas relativas al arbitrio establecido sobre  
 los puentes y cañetas de la Clara de Abantos,  
 y las barcas sobre el rio Guadiana, de las  
 que resulta que fueron adjudicadas con  
 el caracter de provisional: la primera a Don  
 Primitivo Rabanal y Orjio por la cantidad  
 de tres mil setenta y una pesetas y seten-  
 ta y cinco centimos; y la segunda, a Don  
 Enrique Rodriguez y Rodriguez, por la de  
 setecientos sesenta y seis pesetas. El Ayun-  
 tamiento acordó aprobar referidas subastas  
 y la adjudicacion en definitiva a favor de  
 Don Primitivo Rabanal y Orjio del arbi-  
 trio establecido sobre los puentes y cañetas  
 de la Clara de Abantos, en la cantidad de  
 tres mil setenta y una pesetas y setenta  
 y cinco centimos; y el de las Barcas sobre  
 el rio Guadiana, a favor de Don Enrique  
 Rodriguez y Rodriguez, en la de setecientos  
 sesenta y seis pesetas, debiendo cumplirse  
 las formalidades que indican los pliegos de  
 condiciones y el Real Decreto de cuatro



de Cuero de mil ochocientos ochenta y  
tres.

Se dio cuenta de una instancia del  
Juan Garcia Ortega y Garcia Canales  
en solicitud de que se anillase a nom-  
bre de su tía Doña Maria Juana, cua-  
tro celemines de tierra vieja al riego de  
la barra de este termino, adquiridos por  
compra a Luisa Rodriguez Puerto, Tori y  
Manuel Salgado y Ortiz segun espe-  
diente posesorio que acompaña apro-  
bado por el Jefe de primera instan-  
cia en auto de veinte y cuatro de Di-  
ciembre ultimo, en el que consta tiene  
satisfechos los derechos a la Hacienda  
del Ayuntamiento en un vista acordó que  
se anillase la referida finca a nombre  
del solicitante; y que una vez tomada  
nota por el Registrador de los documentos  
justificantes para que en su día la Junta  
haga referencia a la alteracion de riego, se  
devuelvan aquellos al interesado y se le  
facilite certificacion de este acuerdo.



N. 0.041.135

79



Para cuenta de una instancia del  
Agustín Ordoño y Romero, solicitando se  
amillare a su nombre cuatro celemines  
de tierra vana al sitio de la Delera Bo-  
yal, muera de este término, adquiridos por  
compra a Fernando Parajo y Paredes se-  
gun expediente posesorio que acompaña  
aprobado por el Jefe de primera ins-  
tancia en auto de cinco de Noviembre de  
mil ochocientos noventa y seis, en el que  
consta tiene satisfechos los derechos a los  
Hacienda. El Ayuntamiento en su vista  
acordó que se amillare la referida finca  
a nombre del solicitante, y que una vez  
tomada nota por el negociado de los docu-  
mentos justificantes para que en su día  
la Junta haga referencia a la alteración de si-  
guera, se devuelvan a aquellos al interesado  
y se le facilite certificación de este acuerdo.  
Se acuerda el pago de la cuenta

presentara por el Administrador de Con-  
suenos Don Saturno del Campo, de los gas-  
tos menores de la Administracion sin  
portante diez pesetas ochenta y cinco  
centimos.

En virtud de suprimirse en el presen-  
te punto especial de consuenos para mil  
ochocientos noventa y ocho á noventa y  
nueve, los cargos de Visitador con el cargo  
de Interventor, Recaudador y en Vigilante  
de primera que figura en anteriores, y  
crearse en su lugar las de Oficial primer  
Interventor, Oficial segundo Recaudador  
y un Portero, el Sr. Alcalde propone pa-  
ra el cargo de Oficial primer a Don Fri-  
sciente Calveron; Oficial segundo a Don  
Angel Vivero y Alvarez, y Portero a Don  
Francisco Pajuelo Morillo; Alor den-  
do el Ayuntamiento por unanimidad  
nombrarlos para dichos cargos.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanto la sesion cuya

acta firmam todos los Señores empuer-  
rentes de que yo el Secretario certi-  
fico =

Antonio Galano

Juan Rodriguez y Olaveria

*[Signature]*

*[Signature]*

Diego Laguna  
Castellano

Braulio Diaz

*[Signature]*

*[Signature]*

Francisco Gouce

Constantino Sanchez

*[Signature]*

*[Signature]*

Martin Larrea

Felia Cerratos

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Garcia Gauer

Senal de + de Antonio Barcala

*[Signature]*

Manon Peralta

Callarico

*[Signature]*









Acta de Instalacion del nuevo Ayuntamiento.

Actores que asistieron -

- D. Antonio Solano y Valades
- " Mercurio Blanco y Garcia
- " Felix Cerratos Guiteras
- " Guillermo Gurman y Sanchez
- " Juan Rodriguez y Clavero
- " Diego Laguna Castellanos
- " Juan Garcia Gomez
- " Martin Prados y Sanchez
- " Pablo Sanchez Pardo
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Juan Capilla Casado
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Meliciano Garcia Corrallo
- " Ricardo Saur y G. Corrallo
- " Nazario Sanchez Suarez
- " Emilio Sanchez Montezano
- " Maximino Sanchez Oster

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las nueve de la mañana se constituyó en la Sala Capitular el For. Primer. Ayuntamiento Alcalde Don Antonio Solano y Valades en funciones de Alcalde con los Concejales D. Mercurio Blanco, D. Felix Cerratos y D. Guillermo Gurman a quienes corresponde cesar: D. Juan Rodriguez Clavero, D. Diego Laguna, D. Juan Garcia Gomez y D. Martin Prados Sanchez que

deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio; con el fin de conferir la posesion a los que fueron en la ultima eleccion elegidos; y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésmente recibidos los Sres. D. Pablo Sanchez Poma, D. Victoriano Garcia Carrasco, D. Juan Bayilla Casado, D. Rafael Gomez Sanchez, D. Feliciano Garcia Bordallo, D. Ricardo Sanz y Garcia Bordallo, D. Ramon Sanchez Torres y D. Emilio Sanchez Monteagudo, electos y proclamados Concejales en las ultimas elecciones Municipales, cuyas certificaciones credenciales fueron presentadas en la Secretaría en el dia de ayer.

El Sr. Presidente felicitó a los recientemente elegidos mandando abrir la sesion y que por mi el Presidente se diese lectura de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha treinta de Mayo ultimo transcribiendo la O. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en la que se revoca el acuerdo de la Comision Provincial que declaró nula las elecciones ultimas de Concejales verificadas el dia veintidós de Mayo de 1897, lo cual verificó acto seguido.

Para lectura de los artículos 53 y siguientes de la Ley Municipal, ocupó la Presidencia el Concejál D. Victoriano Garcia y Carrasco, el elegido por mayor número de votos, y seguidamente se procedió a la eleccion de cargos, no haciéndose del de Presidente un voto a estas nombrado de O. O. D. Martin Torano y Sanchez quien está suspendido judicialmente y le sustituye el Primer Vicepresidente.

En su virtud se procedió a la eleccion de Primer Vicepresidente resultando elegido por mayoria D. Antonio Polanco y Palacios por trece votos, habiéndose extraido de la urna tres papetetas en blanco, el cual inmediatamente

mente tomó posesion del cargo y ocupó interinamente la Presidencia, por suspension judicial del propietario.

Se procedio seguidamente a la eleccion de segunda Decimante, ocupandose en este acto el Concejal electo D. Maximino Sanchez Ortiz quincuagesimo posesionado y verificada la votacion y el veritico resulto elegido D. Victoriano Garcia y Carrasco por quince votos, habiendo resultado una papeleta en blanco, e inmediatamente se le dio posesion del cargo.

Tambien se procedio a la eleccion de 3.<sup>a</sup> Decimante, resultando elegido D. Emilio Sanchez Monteaquido por quince votos y una papeleta en blanco.

Del mismo modo se procedio a la eleccion del 4.<sup>o</sup> Decimante, de la que resulto elegido D. Feliciano Garcia Ordallo por igual numero de votos que el anterior habiendose extraido una papeleta en blanco.

De igual manera se procedio a la eleccion de Regidor Jurado, resultando elegido D. Pablo Sanchez Poma por el mismo numero de votos que el anterior; y para Suplente D. Manuel Diaz Cortes, posesionandolos a todos estos señores en sus respectivos cargos.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Presidencia, se procedio a verificarlos por el orden de votos que cada cual obtuvo y en su eleccion, y dio el resultado siguiente.

D. Eduardo Cardenas Cajuelo, D. Constantino Sanchez Monteaquido, D. Juan Garcia Gomez, D. Narciso Sanchez Suarez, D. Rafael Gomez Sanchez, D. Jose Alguacil Par-



J

raso y Alon. D. Martin Torano y Sanchez D. Jaco. Sanchez y  
 Martin de Prado, D. Diego Laguna Castellanos, D. Ricardo  
 San y Garcia Bordallo, D. Maximo Sanchez Otero, D. Juan  
 Rodriguez Plavero, D. Antonio Pardo y Sanchez y D. Juan  
 Capilla Pardo -

Por ultimo quedo designado el dia y hora de cada semana  
 y hora de los dias de la mañana para la celebracion de las  
 sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley  
 Municipal, declarandose definitivamente constituido el  
 Ayuntamiento, Pardo y terminado el acto firmando las  
 presentes los señores Concejales asistentes, de que yo el  
 Secretario certifico =

Juan Rodriguez  
y Obispo.

Antonio Golans

Valasquez Pablo y Diego Laguna  
 Castellanos  
 Victoriano Garcia

Feliciano y Juan Capilla  
 Bordallo

Rafael Gomez Ramon Sanchez

Ricardo San Martin Lopez

Guillermo Herman y Minnie Mance  
 Emilio Sanchez

Juan Garcia Felia Cerratos

Maximo Sanchez Ramon Peralta  
 y Gallardo



Ordinaria del 4 de Julio de 1898.

Señores -

- D. Antonio Solano y Valases  
 " Victoriano Garcia y Carrasco -  
 " Emilio Sanchez Monteaquedo -  
 " Feliciano Garcia Borralló -  
 " Pablo Sanchez Pozo -  
 " Braulio Diaz Cortes -  
 " Juan Garcia Goum -  
 " Ramon Sanchez Trasar -  
 " Rafael Goum Sanchez -  
 " Martin Bruno Sanchez -  
 " Diego Laguna Castellanos -  
 " Ricardo Paur y G. Borralló -  
 " Maximino Sanchez Ortiz -  
 " Juan Rodriguez Clavero -  
 " Antonio Pineda Sanchez -  
 " Juan Capulle Carrasco -  
 " Jose Alguacil Carrasco -

En la Ciudad de Don  
 Benito a cuatro del  
 Julio de mil ochocien-  
 tos noventa y ocho Reu-  
 nidos en el Salon de se-  
 siones de estas Casas  
 Comunitarias los Señores  
 Acordados al margen  
 Concejales de este Ayun-  
 tamiento, bajo la Presi-  
 dencia del Primer De-  
 putado Alcalde Don  
 Antonio Solano y Val-  
 des en funciones de Al-  
 calde, por suspension  
 judicial del propieta-  
 rio; y siendo las diez de  
 la mañana, por a stua

lata, se abrió la sesion -

Leida el acta de las ses anteriores fue apro-  
 bada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporacion queda enterada.

En este momento comparece el Concejal Don Jose Alguamil Carrasco y toma posesion del cargo.

Cumpliendo lo prevenido en el articulo cuenta de la Ley Municipal, se acordó que el Ayuntamiento se dividiera en cuatro Comisiones permanentes, confiriendo a cada una respectivamente los ramos de policia urbana, Hacienda, Policia Rural y Beneficencia y Sanidad, determinando que esta ultima se componga de cuatro individuos, y cada una de las otras tres, de cinco.

Consecuentemente se procedio a la eleccion de personas en la forma prescrita en referido articulo, quedando elegidos: para la de policia urbana Don Feliciano Garcia Borrillo, Don Pablo Sanchez Corro, Don Jose Alguamil Carrasco, Don Juan Rodriguez Clavero y Don Diego Laguna Castellanos; para la de Hacienda

Don Victoriano Garcia Carrasco, Don Martin' Grano y Sanchez, Don Ramon Sanchez Traver, Don Ricardo Sanz y Don Antonio Pando y Sanchez; para la de Policia Rural Don Emilio Sanchez Monteaquero, Don Juan Garcia Gomez, Don Maximin Sanchez Astor, Don Juan Capilla Casado y Don Rafael Gomez Sanchez; y para la de Higiene y Beneficencia Don Constantino Sanchez Monteaquero, Don Primitivo Diaz Cortes, Don Facundo Sanchez y Martin de Prados y Don Eduardo Andujar Capelo.

Se acuerda que pase la Comisión de Policia Rural a las horas que están a la salida de las Calles de Don Lorenzo y convenientes para que determine: en el primer punto, la entrada a las demas horas que por motivo de la construcción de la Carretera de Villanueva han quedado sin entrada; y en el segundo, para que vea si deben permitirse en los sitios que las tienen establecidas.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión, cuya



acta firman todos los Señores concurrentes que salen, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Solano

Juan Rodriguez  
Jblabero.

~~Wladimir~~

~~[Signature]~~

Diego Laguna  
Castellana

Victoriano Garcia

Feliciano ya  
Bordallo

Pablo ych

Rafael Gomez  
[Signature]

Juan Capilla  
[Signature]

Ramon Sanchez

Ricardo San

Martin Lopez

[Signature]

Braulio Diaz

Juan Garcia

Emilio Gancho Maximo Sanchez

Ramon Peralta

y Gallardo  
[Signature]

[Signature]





Mediana del 11 de Julio de 1898.

Actores.

- D. Antonio Solano y Calades
- " Victoriano Garcia y Carrasco
- " Feliciano Garcia Borralló
- " Pablo Sanchez Pozo
- " Manuel Diaz Costes
- " Juan Capilla Casado
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Juan Rodriguez Clavero
- " Ramon Sanchez Muru
- " Martin Sorano Sanchez
- " Jose Alguacil Carrasco
- " Diego Sagume Castellanos
- " Ricardo Sanz y G. Borralló

En la Ciudad de Don  
 Benito a once de Julio  
 de mil ochocientos no-  
 venta y ocho Reunidos  
 en el Salon de sesiones  
 de estas Casas Concejales  
 reales los señores actua-  
 les al margen Concejales  
 de este Ayuntamiento, bajo la  
 Presidencia del Primer  
 Alcalde Don Antonio  
 Solano y Calades en  
 funciones de Alcalde

por suspension judicial del propietario;  
 y siendo las diez de la mañana hora se-  
 ñalada, se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada  
 para cuenta de los Paletines Oficiales  
 de la Provincia pertenecientes a la semana

y de la circular publicara en el Boletín  
Oficial número ciento treinta y cuatro  
fecha ocho de Julio actual del Sr. Admi-  
nistrador de Hacienda, se acuerda sea la  
la mayor publicidad posible.

Del orden del Sr. Presidente y el Sr.  
de lectura del recurso de ahora reunido  
para informe por el Sr. Presidente de  
la Comisión Mixta de Reclutamiento de  
esta Provincia e interpuesto por Agustín  
Gallego Nieto contra el fallo dictado por  
la misma declarando soldado a un hijo  
D. Diego Gallego Temandei del número de  
mil ochocientos noventa y siete con el nú-  
mero doscientos veinte y seis del sorteo.

Antes de la Corporación de las razones  
que en el escrito de ahora aduce el recu-  
rente, y teniendo en cuenta los anteceden-  
tes que ha creído necesarios informar: Que  
considera de justicia se acceda a la pre-  
tension del recurrente, fundada en que el  
hijo mayor de edad que este tiene, parece con  
frecuencia de ultramar y manifiestas

Hasta el último, que en Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco tubo que ser recluido en el manicomio del Carmen de Olmeda donde estuvo cinco meses; confirmando este acuerdo la licencia absoluta del mismo como Corabueno, en donde consta que fue declarado inútil para el servicio de las armas por padecer manía general de curso intermitente.

Se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por Pedro Masin.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Parronera, de los viajes conduciendo las Comisiones para los deslindes de este término, con cargo al capítulo de imprentas, por no tener consignación en el presupuesto.

En este momento entra el Concejal Don Ricardo Sanz.

Se acuerda aprobar el nuevo contrato con el Profesor de la Banda Municipal, donde se



una copia al interesado y quedando  
otra archivada en este Municipio.

Se designa al Concejal Don Juan Adri-  
que Clavero, para que forme parte de la  
Junta local de Instrucción pública.

Por habiendo en sus asuntos de que se  
trata, se levanta la sesión, cuya acta fir-  
man todos los señores concurrentes, de  
que yo el Sr. D. certifico.

Antonio Golano Feliciano  
Wladimir Bordaberry

José Rodríguez Victoriano García  
y Blasco

Rafael Gómez Sánchez  
Pablo Gancher

Ramon Saucedo  
Diego Laguna

Manuel Diaro  
Castellano

Juan Capilla  
Martín Soriano

Manuel Perilla  
y Gallardo  
Pro



Diligente Acuerdo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez de la mañana. En Puerto Real y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

Por ella

Ordinaria del 20 de Julio de 1.898.

Señores.

|                              |                          |
|------------------------------|--------------------------|
| D. Antonio Salas y Valades.  | En la Ciudad de Pon      |
| " Feliciano Garcia Borrallo. | Reunido a veinte de      |
| " Pablo Sanchez Carrero.     | Julio de mil ochocientos |
| " Braulio Diaz Cortes.       | noventa y ocho.          |
| " Juan Capilla Casado.       | Reunidos en el Salon     |
|                              | de sesiones de esta      |

Caras Consistoriales los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Síndico

Alcalde Don Antonio Solano y Valades  
en funciones de Alcalde por suspensión  
Judicial del propietario; y siendo las diez de  
la mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficia-  
les de la Muestra, y leída la circular del  
Sr. Administrador de Hacienda fecha  
trece del corriente en la que se concede  
un plazo de tres días á los Ayuntamien-  
tos y Juntas provinciales para que se re-  
unitan para su aprobación y censura  
los repartimientos de la reguera vesti-  
ca y pecuaria. - El Ayuntamiento acuer-  
da que se dirija á dicha comunicacion  
al Sr. Administrador de Hacienda de  
esta Provincia manifestándole que  
al publicarse el primer de Julio los nue-  
vos presupuestos, se encuentran para  
terminar los trabajos del repartimiento,  
pero al ver que se gravan todas las cas-  
tas con un diez por ciento de recargos  
transitorio, ha habido necesidad de

suspender este trabajo mientras se con-  
 testa a una consulta que se ha dirigido  
 a su superior autoridad, para que diga  
 si se ha de poner al margen de las lites  
 cobratorias de dicho recargo, por no tener  
 canilla los impresos, o si se ha de hacer en  
 nuevos impresos -



Para cuenta de una instancia de los  
 Señores Farmaceuticos de esta Ciudad,  
 en la que manifiestan que el contrato  
 que celebraron el dia treinta de Junio de  
 mil ochocientos noventa y siete con el  
 Ayuntamiento se han dejado de cum-  
 plir la primera y segunda condicion  
 del mismo. El Ayuntamiento acuerda  
 por unanimidad que se cumpla en to-  
 das sus partes el contrato que tiene he-  
 cho con dichos Señores -

Para cuenta de una instancia de  
 Francisco Banda y Parajo, solicitando  
 se acillare a nombre de su esposa Ana  
 Nieto Duriza, media fanega de tierras  
 calva en este termino y sitio de los Pe-

de reales arguida por herencia de su  
padre Fr. Nieto según expediente po-  
stero que acompaña aprobado por el  
Tribunal de primera instancia en auto  
de veinte de Mayo último en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a  
la Hacienda. El Ayuntamiento en su  
vista acordó que se amillare la referencia  
finca a nombre del solicitante, y que  
una vez tomada nota por el Negociado  
de los documentos justificantes para que  
en su día la Junta haga referencia al  
corri de riqueza, se devuelvan aquellos al  
interesado y se le facilite certificación  
de este acuerdo.

Se dio cuenta de una instancia de  
Fr. Manero y Garcia solicitando licen-  
cia para trasladar su vivienda al mu-  
nicipio de Villanueva. El Ayunta-  
miento acuerda acceder a lo solicitado  
e informar bien de su conducta.

Para cuenta de una instancia de  
Eduardo Capilla Blanco solicitando li-





89

cencia para levantar la fachada de la  
 casa de su propiedad en la Calle del Duque  
 don - El Ayuntamiento acuerda que por  
 la Comisión de Policía Urbana se le mar-  
 quen las líneas -

Previa la venia del Sr. Presidente  
 comparecen ante la Corporación Francisco  
 Sanchez y Ramos y Juan Casanova y Pare-  
 ses, mayores de edad, casados, jornaleros, pa-  
 dres de familias pertenecientes al cuartel  
 de mil ochocientos noventa y siete; y Esteban  
 Mayoral y Bravo y Baldomero Moya y  
 Guitana, varones del alistamiento del  
 año actual, todos cuatro vecinos de esta  
 Ciudad, y cada lectura por un Secretario  
 de una comunicacion del Sr. Instructor  
 del segundo Batallon del Regimiento In-  
 fanteria de Mar de las número cincuenta  
 de quincena en Leganes, relativa al  
 expediente por recepcion que instruye a  
 favor del salvado perteneciente al mismo



Fuero Herrera y Cerratos, y de una certificación del Ayuntamiento parroquial de industrial y Registro Fiscal de fincas urbanas de los bienes que posee el padre de dicho moro Ramon Herrera Olmeda, interrogados por el For Presidente enterados dijeron -

- 1.º Que no les comprenden las generales de la Ley.
- 2.º Que les consta positivamente que el Fuero Herrera y Cerratos es hijo unico suyo el sentido legal de padre suagenario y potro.
- 3.º Que nada tienen que oponer a la excepción que el mismo solicita por entender que es justa y legal.

Oidas las anteriores declaraciones en las que se afirmaron y ratificaron los declarantes, el For Presidente manifiesto su conformidad y el Ayuntamiento oido el parecer del Registrador de Indios acordó considerar justa y legal la excepción alegada, insertar las sumas en el libro de actas y que se pida certificación del

20-7-98

90

este particular, que se unirá con la del amillaramiento lida por el Representante a continuación de la comunicación antes relacionada.



Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Narciso Hurtado, Cerro Morín, y la de los jornales invertidos en el acarreo de los materiales para la construcción de los sepulcros; y que pasen a la Comisión de Hacienda las presentadas por Don José Mico, Don José Boras y Antonia Martín, para su examen.

Se acuerda pagar la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas que importan los veinte y nueve días por que se suscribió la Corporación para abonar la diferencia del precio del pan; y que se pague con cargo al capítulo de imprevisos por no haber consignación en el presupuesto.

Se acordó dar una gratificación de quinientas pesetas anuales, pagadas por trimestres, como indemnización de los perjuicios que se ocasiona a los educandos de la Escuela de Música Municipal; y que

no habiéndose consignado esta cantidad  
en el nuevo presupuesto, se pague en el  
actual ejercicio, con cargo al capítulo  
de imprentas -

El Ayuntamiento acuerda la destruc-  
ción de los antepuebros formados sobre los  
sepulcros de la Serie B y C, tan luego como  
al Municipio le convenga completar las  
líneas de sepulcros A y B -

También acuerda conceder un plazo  
de treinta días a los dueños de sepulcros  
y sepulturas para el pago de los derechos,  
de los que no lo hubieren efectuado, y  
transcurrido este plazo sin que los intere-  
sados hagan dicho pago, se entiende que  
renuncian al derecho que tienen, en can-  
taron el Ayuntamiento de referidos se-  
pulcros y sepulturas, previa traslación  
de los datos al Oficio siempre que ha-  
ya transcurrido los cinco años; y caso de  
no haber cumplido dicho tiempo, se hará  
referido traslado tan luego como pasen  
otros cinco años en que fueron ocupa-  
dos los sepulcros -

El Sr. Presidente manifiesta que



siendo tantas las obligaciones que pesan sobre el presupuesto Municipal, y con el fin de mejorarlas en algo, propone a la Corporacion que se gestione del Gobierno de S. M. una subvencion, bien para hacer locales, bien para comprar una casa que reúna condiciones para la instalación de las escuelas públicas de niños de esta Ciudad - El Ayuntamiento acuerda aceptar la anterior proposición por tener en cuenta la economía que le resulta en su presupuesto, por los muchos alquileres que hoy paga de locales de escuelas públicas.

Se acuerda nombrar por unanimidad auxiliar de esta Secretaría a Don Alfonso Gomez y Solo de Valdivia.

Se concede un sueldo a <sup>=Juan</sup> Gregorio Calderon de diez pesetas mensuales para ayudar a la lactancia de dos niños -

Para cumplir con la prescripción del artículo sesenta y seis y siguientes de la

Ley Municipal y no pudiendo hacerse distincion de clases por ser uniforme el concepto distributivo, se acordó que fueran ocho el número de secciones y se hiciera el repartimiento por Calles, en la forma siguiente -

1.<sup>a</sup> Sección

Comprende las Calles de Clara, Monton, San Andrés, Arroyos, Don Pedro Alfonso, Fejares, Otand, Aguardos, Matadero, Morales, Ancha, San Juan y Herman Cortes -

2.<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Cervantes, Buecas, Pradillo, Pescadores, Don Florentino, Britania, Poro, Pabauero, Corte, Esquero, Mariaavieira, Estribo, Camellera, Mirador, Santiago, San Marcos y Unión -

3.<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Alouja, Villanueva, Comendado, Duero Cortes, Estrella, Fernan Perez, Bruys, Beatrigo, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Barral, Duero, Velasco, San Gregorio, Curo y Ornel -

4.<sup>a</sup> Sección

Las Calles de Barcelonilla, Cuervo, Rajantes, Vapor,

Miraflores, Polvillo, Cuentero, Opiniones,  
San Francisco, Pilatos y Meri Calle -

5.ª Sección.

Las Calles de Virgen, Berdegas, Padre Cortes, 2.ª y 3.ª  
Cuesta, 1.ª Cruz, Cruces, 2.ª Cruz, Valdivia, 2.  
Miguel Orias, Villa, Montero, 1.ª Palomas,  
Pirra y Santa Maria -

6.ª Sección.

Las Calles de Salamea, Oriente, 2.ª Palomas, Blun-  
diero, Carretas, Fuente, Petana, Espolon,  
Granados, Traviesa, San Roque, Alvercoyes,  
Suepe, Cantanquas, Miscelan, Doña Concepcion  
Lo Dorros y Luna -

7.ª Sección.

Las Calles de Merinos, Carrera, Muelle, Chues,  
Gargantilla, Mombou, Pilas, Escobilla, Boi-  
villo, Arrabal, Luna, Piedad y Sol -

8.ª Sección.

Las Calles de Cardadores, Amargura, San Jose,  
Cañon, Martires, Vista Hermosa, San Se-  
bastian, Caberas de Herrera, Buena Vista, 1.ª  
Cuesta, Puertos y Sección Rural

Tambien se acordó proceder al sorteo  
del numero de asociados que habria de  
asignarse a cada seccion y correspondien:



a la 1.<sup>a</sup> tres; a la 2.<sup>a</sup> tres; a la 3.<sup>a</sup> tres; a la  
4.<sup>a</sup> dos; a la 5.<sup>a</sup> tres; a la 6.<sup>a</sup> dos; a la 7.<sup>a</sup> dos,  
y a la 8.<sup>a</sup> dos -

Ultimamente que antes de finali-  
zar el mes se publique el resultado de la  
formacion de secciones para los efectos del  
art. 6.<sup>o</sup> de la Ley Municipal.

Para cuenta de la liquidacion, que  
consta en los lites de descubiertos, presenta-  
da por el Recaudador nombrado por el  
Ayuntamiento en sesion de quince del  
Diciembre ultimo, para la cobranza del  
arbitrio establecido sobre las fincas que  
custodia la Guardia Rural Municipal  
correspondiente al año economico de mil  
ochocientos noventa y siete a noventa y  
ocho, se acordó prestarla en aprobacion,  
y que se nombre un agente Ejecutivo  
para que por la via de apremios haga  
efectivo dicho descubiertos que asciende a  
dos mil novecientos ochenta y vein-  
te y cuatro centimos -

Por habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanto la sesion en su  
conclusion.





Acta firmou todos los Señores concurrentes  
de que yo el Sr. certifico Antulinas 2  
Man y = vale = \_\_\_\_\_

Antonio Golano Feliciano y  
Matadiz Bordado y

Victoriano Garcia Pablo Gambo

Braulio Garcia

Juan Lopez

Nemón Peratta  
Callejero  
Pro

Diligencia. Acordado por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por  
falta de número suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el siguiente día fueran citados  
para el veinte y siete del actual a las diez de la  
mañana. Dos. Veinte y cinco de Julio  
de mil ochocientos noventa y seis

Peratta

\_\_\_\_\_

Ordinaria del 27 de Julio de 1898.

Señores-

- D. Antonio Tolano y Valades.
- " Victoriano Garcia y Carrasco.
- " Feliciano Garcia Borralls.
- " Pablo Sanchez Carr.
- " Braulio Diaz Cortes.

En la Ciudad de Don  
 Benito a veinte y siete  
 de Julio de mil ochocientos  
 noventa y ocho.  
 Reunidos en el Salon de  
 sesiones de estas Cortes

Constitucionales los Señores Acotados al mar-  
 gen Concejales de este Ayuntamiento, bajo  
 la Presidencia del Primer Teniente Alcalde  
 Don Antonio Tolano y Valades en fun-  
 ciones de Alcalde por suspension judicial  
 del propietario, y siendo las diez de la ma-  
 ñana, hora señalada, se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficia-  
 les de la semana y del despacho ordinario,  
 la Corporacion quedo enterada y tomo los  
 siguientes acuerdos-

Se acuerda pagar la cuenta presen-  
 tada por Baldomero Matamoros del todo  
 invertido en el pabellon del Rosal del Salon de  
 sesiones, importante diez y seis pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-

tada por las Hermanas de la Caridad, de veinte y nueve dias de estancia en la Hospital del Carmen de enfermos pobres, importante veinte y nueve suetas.



Se acuerda que pase a la Capital el dia primero de Agosto proximo, para la entrega en la Caja de Reclutas de los sueros del actual recemplaro, el Oficial primero de este Ayuntamiento Don Pedro Leon Parides y Alvarez.

Se concede un mes de licencia para ausencia de esta Ciudad a tomar aguas medicinales al Concejal de este Ayuntamiento Don Pablo Sanchez Porro.

Se acuerda el pago de los derechos de enganche por el fiel contraste.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico. Comendado. Vos vale.

Antonio Galano Feliciano y  
Walsley Bordallo

Juan Rodriguez  
Zblanca

Victoriano Garcia  
Pablo Gantony

Braulio Diaz Emulio Sanchez

Manon Toralta  
Cullerado  
Joro

Diligencia # Acordada por la presente: Que en el día de la fecha  
no ha podido celebrarse sesión por falta de número  
suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo  
día fueron citados para el tres del actual a las  
veinte y una de la mañana Don Benito Prieto Alcalde  
de mil ochocientos noventa y ocho

Toralta

Ordinaria del tres de Agosto de 1898.

Señores

D. Antonio Tolans y Palacios  
" Emulio Sanchez Monteaquero  
" Feliciano Garcia Ordovallo  
" Juan Rodriguez Clavero  
" Braulio Diaz Cortes  
" Jose Alguacil Carrasco

En la Ciudad de Don  
Benito a tres de Agosto  
de mil ochocientos no-  
venta y ocho Reunidos  
en el Salon de sesiones  
de estas Cortes Consti-  
tucionales los Señores au-

torados al margen Concejales de este Ayun-  
tamiento, bajo la Presidencia del Primer  
Señor Alcalde Don Antonio Tolans y





N 0.391.961

95



Valades en funciones de Alcalde, por sus-  
pension judicial del propietario; y siendo  
los diez de la mañana hora señalada, se  
abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegiados Oficiales  
de la Huerfana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quedo enterada y tomo los  
siguientes acuerdos-

Que se remita al Sr. Delegado des-  
tacinado para su tramitacion, la pús-  
tancia presentada por Juan Sanchez Orcaez  
en solicitud de que se cumblas en su nom-  
bre la cara numero diez de la Calle del  
Munidero de esta Ciudad, presentando el  
documento de adquisicion, en el cual consta  
han sido satisfechos los derechos a la Pla-  
cienda.

Se acuerda la distribucion de fondos cor-  
respondientes al mes de Julio ultimo y a  
Agosto actual, importantes cuarenta y

cuero mil ochenta y siete pesetas y sesenta  
centimos; no habiéndose dado cuenta oportu-  
namente de la del mes de Julio, por que  
aun no estaba aprobado el presupuesto  
ordinario.

Prima la puma del Sr. Presidente con  
parece Ramon Martin Ormo y Carrato y  
manifiesta: que autoriza a su hijo Federico  
Martin Ormo y Morales, para que sirva  
plaza de soldado en cualquiera de los cuer-  
pos existentes en la Armada; y que se le  
expida certificacion de este particular.

Por habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion cuya acta fir-  
man todos los Señores concurrentes que  
yo el Sr. no certifico - Comendado - Muve - bab.

Antonio Polans Feliciano y  
Walsari Bordally

Juan Rodriguez Victoriano Garcia  
y blaupio. Rafael Gomez Sanchez

Braulio Diaz Emilio Gando  
Juan Capella Ramon Beralta  
Gallardo  
Tria

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la  
 fecha no ha podido celebrarse sesión por  
 falta de número suficiente de Señores Con-  
 cejales, y que en el primer día fueron ci-  
 tados para el día del actual a las diez  
 de la mañana Don Antonio del Rio de Agui-  
 to con mil ochocientos noventa y ocho =

Señalada  


Ordinaria del día de Agosto de 1898

Señores

D. Antonio Solano y Valases  
 " Victoriano Garcia Carrasco  
 " Emilio Sanchez Monteaquido  
 " Feliciano Garcia Borralls  
 " Rafael Gomez Sanchez  
 " Juan Capilla Corado  
 " Braulio Diaz Cortes

En la Ciudad de Don  
 Benito a diez de Agosto  
 de mil ochocientos no-  
 venta y ocho Reunidos  
 en el Salon de sesiones de  
 estas Casas Comunitarias  
 los Señores acordados al  
 margen, Concejales de

este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 del Primer Elemento Alcalde Don Antonio

vio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspension judicial del pro-  
prietario; y siendo las diez de la mañana  
hora señalada, se abrió la sesion.

Lida el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores, Oficiales  
de la Hazienda y del despacho ordinario, la  
Proposicion quedó enterada y tomó los si-  
guientes acuerdos.

Que se remitan al Sr. Delegado de  
Hazienda para su tramitacion, las in-  
stancias presentadas por Juan Mateo Garcia  
y Maria del Socorro Martin Mora, en soli-  
citud de que se amillaren a sus respectivos  
nombres las casas numeras nueve de la Calle  
del Coro y la del numero veinte de la de la  
Ciudad, presentando los documentos de adqui-  
sicion donde consta han sido satisfechos  
los derechos a la Hazienda.

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Enrique Frijo, Marciano Mon-  
tano y Antonio Diaz; y la de los gastos  
hechos por el Oficial del Ayuntamiento D.  
Pedro Loup Paredes en la Comision que se le





confirió para la entrega de los quintos  
en Caja.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde pa-  
ra que nombre Agente Ejecutivo para  
hacer efectivo el descubierto que sufre del  
arbitrio establecido sobre la Guardia Rural.

Prvia la vna del Sr. Presidente com-  
parece ante la Corporacion Francisco Olme-  
do y Olmea y Francisco Olmeo y Ro-  
sas, mayores de edad, casado y viudo, jorna-  
leros, padres de moros pertenecientes al  
cuadrante de mil ochocientos noventa y  
cuatro; y Joaquín Martín y Carballe y  
Eduardo Gallego y Sanchez, moros del abis-  
tamiento del año actual; todos cuatro ve-  
cueros de esta Ciudad, y para lectura por  
mi el Secretario de una comunicacion del  
Sr. Jefe Instructor del Regimiento Lige-  
ro de Castilleria, cuartel de Campana, de  
guarnicion en Vialvaro, relativa al aspe-  
ciente por recepcion que instruye a favor



del Castillon perteneciente al mismo José  
Gómez y Olmos, de dos certificaciones del  
Ayuntamiento Municipal de los hermanos  
que este tiene, y de una certificación del  
Anillamiento y Registro Fiscal de  
fincas urbanas de los bienes que poseen  
el padre y un hermano casado de dicho  
padre José Gómez y Olmos y Tránsito Go-  
mez y Olmos; y previa prestación del  
oportuno juramento fueron interrogados  
separadamente por el Sr. Presidente y en-  
terados dijeron -

- 1.º Que no les comprende las generales de la Ley.
- 2.º Que les cuenta positivamente que el Sr.  
Gómez y Olmos, es hijo único en el senti-  
do legal de padre legítimo y probado,  
por lo cual sucesión este de la ayuda  
de su expresado hijo -

3.º Que nada tienen que oponer a la misma  
que el mismo solicita por entender  
que es justa y legal.

Dadas las anteriores declaraciones  
en las que se afirmaron y ratificaron

los declarantes, el Sr. Presidente manifiesto su conformidad, y el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Súdico acordó considerar pobre a José Gomez y Ollator padre de dicho menor y justa y legal la excepción alegada: insertar las mismas en el libro de actas y que se expida certificación de este particular que se unirá con los demás leídos por mi el Presidente, a continuación de la comunicación antes relacionada.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la construcción de muros en el nuevo Cementerio.

Se acuerda el pago de los días que han trabajado los Parranderos en los meses de Mayo y Junio; y no habiendo consignación en el presupuesto que se pague con cargo al capítulo de imprentas.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias Calles.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión en las

\_\_\_\_\_



acta firman todos los Señores conveni-  
entes que saben de que yo el Srío  
certifico =

Antonio Solano y Calasas  
Bordallo

Victoriano Garcia  
Rafael Gomez Sanchez  
Ramon Sanchez  
Diego Laguna  
Braulio Diaz  
Castellano

Emilio Sanchez  
Maximo Sanchez  
Juan Capilla  
D. Ramon Berato  
Gallardo  
Castellano

Ordinaria del 11 de Agosto de 1878

Señores.

D. Antonio Solano y Calasas  
" Victoriano Garcia y Carrasco  
" Emilio Sanchez Montaguero  
" Feliciano Garcia Bordallo  
" Braulio Diaz Cortes  
" Ramon Sanchez Trueno  
" Rafael Gomez Sanchez  
" Don Alphonse Carrasco  
" Juan Capilla Carrasco  
" Diego Laguna Castellano  
" Maximiano Sanchez Cortes

En la Ciudad de San  
Pablo a quince de  
Agosto de mil ochocientos  
noventa y ocho.  
Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas  
Cajas Convisoriales  
los Señores señalados  
al margen Concejales  
de este Ayuntamiento



bajo la Presidencia del Primer Teniente  
Alcalde Don Antonio Salas y Salas en  
funciones de Alcalde, por suspensión Fidei-  
cial del propietario; y siendo las diez de la  
mañana hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Colegios Oficia-  
les de la Zona y del despacho ordina-  
rio, la Corporación quedó enterada y tomó  
los siguientes acuerdos.

Por el Sr. Presidente se manifestó que  
a fin de que los facultados del Sucesos  
se ajusten en todos conceptos a los precep-  
tos legales, en el contrato de permuta que  
en representación de la Corporación ha de  
otorgar con Dña Juana Gallardo y por  
segu de los terrenos de que ya tiene co-  
nocimiento el Ayuntamiento por los acuer-  
dos tomados en tres de Enero de mil ochocientos

cientos noventa y siete y diez y siete de  
Cuero último, se había procedido a las  
meduras, evaluación y deslinde de los  
suavos, resultando que el terreno que  
ocupa el Callejón sobrante de la vía pu-  
blica y que se promunta, tiene la exten-  
sion de ochenta y nueve metros cuadra-  
dos que a peseta el metro importan  
ochenta y nueve pesetas, siendo sus linderos  
por la parte Norte, Calle de Montero,  
Saliente casa de Miguel Morillo, Meri-  
diana terreno de Doña Consuelo Gallardo, y  
Poniente con casas de Pascual Gallego y  
Gregorio Rodríguez, y el terreno que las  
Doña Consuelo cede o promunta por el ante-  
rior, tiene la extensión de trescientos y  
cuarenta y seis metros cuadrados que a  
peseta y cinco céntimos de peseta el metro,  
importan ochenta y nueve pesetas, lin-  
dando por Norte con terreno de la Doña  
Consuelo, Saliente con la Calle de Pedraza,  
Meridiana con terreno de la Doña Consuelo



Porra Casimiro y Puciente con la Calle de Santa Maria o Virgineda; haciendo constar que el area del terreno cedido no excede del limite señalado por la Real orden de tres de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco -



El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestacion acuerda aprobar todo lo en ella expresado, y que se cite en el acta, expedienose certificacion para la previa inscripcion a nombre del Ayuntamiento del terreno sobrante de la via publica que se percunta y para el otorgamiento de la escritura de dicha percunta -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Gotano Feliciano y  
 Manuel Sanchez  
 Manuel Sanchez  
 Braulio Diaz  
 Rosalby  
 Victoriano Garcia  
 Rafael Gomez Sanchez

Diego Leyma  
Castellano

Emilio Gamba

Juan Capilla

Maximo Sanchez

Manon Peralta

Gallardo  
H. 1700

Diligencia # Acordado por la presente: Que en el día de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Señores  
Concejales; y que en el mismo día fueron  
citados para el veinte y cuatro del actual a las  
diez de la mañana Don Domingo Venuti,  
de Apodo de mil ochocientos sesenta y  
ocho =

Peralta





101

2.<sup>a</sup> convocatoria.

Extraordinaria del 22 de Agosto de 1898.

Señores.

- D. Antonio Tolano y Valades.  
 " Emilio Sanchez Monteagudo.  
 " Feliciano Garcia Bardallo.  
 " Diego Laguna Castellanos.  
 " Rafael Gomez Sanchez.  
 " Ramon Sanchez Suarez.  
 " Jose Alguacil Carrasco.  
 " Juan Capilla Casado.

En la Ciudad de Don  
 Benito a veinte y dos  
 de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.  
 Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Señores señalados al margen  
 Concejales de este Ayuntamiento.

bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Tolano y Valades en funciones de Alcalde por su permiso Judicial del propietario; y siendo los once de la mañana hora señalada en la convocatoria, se abrió la sesión.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la misma era como se había anunciado en la convocatoria, proceder al voto de los vocales asociados que con el

Apuntamiento han de componer la Junta Municipal.

En protesta en reclamación de que se deba hacer mención, se paró a realizar la operación leyendo las listas de las respectivas secciones, y los nombres de los vecinos comprendidos en las papetitas; y practicando cada voto con la debida separación, resultaron designados por la suerte, los regentes siguientes—

1.ª Sección.

D. Gregorio Puri de Escobedo—

„ Ramon Nunez Paredes—

„ Mateo Agudo Calamonte—

2.ª Sección.

D. Juan Sanchez Paredes—

„ Bernabe de Pina y Pena—

„ Juan Martin Aludra—

3.ª Sección.

D. Aurelio Ponce Cortes—

„ Alejandro Gervás Coronado—

„ Emilio Mayoral Palases—

4.ª Sección.

D. Antonio Cipriano Giraldo—

„ Pedro Diaz Soriano—

5.<sup>a</sup> Sección.

D. Enrique Elío Caldeiro -

" Andrés Gómez Valases -

" Juan Sánchez Collado -

6.<sup>a</sup> Sección.

D. Julián Rosas Martín -

" Nicolás Velasco Martín -

7.<sup>a</sup> Sección.

D. Enrique Grande y Calderín -

" Pedro Casado y Douce -

8.<sup>a</sup> Sección.

D. Juan Mejía y Álvarez -

" Gregorio Casado y Sánchez -

Cuyo total de veinte asociados y el correspondiente al número de veinte Conceja- les de que consta este Municipio según la Ley Municipal en su vista acordó la Cor- poración que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria, y se participe a los agraciados, pasando por ter- minado el acto -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Antonio Holano Feliciano

Wladimir Victoriano García

Rafael Gómez Sánchez



Manuel Sanchez      Pedro Gaudin  
 Diego Laguna      Francisco Diaz  
 Castellanos  
 Emilio Garcho  
 Juan Capella  
 Manuel Peralta  
 y Castellano  
 Loro

Ordinaria del 24 de Agosto de 1898

|  |   |
|--|---|
| <p>           Suces.<br/>           D. Antonio Solano y Pelascer.<br/>           " Victoriano Garcia Carrasco.<br/>           " Emilio Sanchez Monteagudo<br/>           " Feliciano Garcia Perdallo.<br/>           " Manuel Diaz Cortes.<br/>           " Jose Algoraui Carrasco.<br/>           " Juan Capella Casado<br/>           " Rafael Gomez Sanchez.         </p> | <p>           En la Ciudad de Douro<br/>           punto a veinte y cuatro<br/>           de Agosto de mil ochocientos<br/>           noventa y ocho. Reunidos<br/>           en el Salon de sesiones<br/>           de estas Casas Constitucionales<br/>           los Sucesos, ante<br/>           los señores Concejales<br/>           de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia         </p> |
|--|---|



del Primer Ayuntamiento Alcalde Don Antonio Tolosa y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana hora tercera, se abrió la sesión -

Leída el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se pague la cuenta presentada por Narciso Buitano importante treinta pesetas, por veinte días de riego en la Carriera del Cementerio -

Para cuenta de una instancia de Rufina Encinas Alarcón, solicitando licencia para trasladar su vivienda a la Ciudad de Mérida, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado y que se le expida

la certificación que interesa  
El Sr. Presidente manifestó que en  
uso de la autorización que le confirió el  
Ayuntamiento en sesión del día del ac-  
tual, había nombrado Agente Ejecutivo  
de este Municipio para hacer efectivo  
el descubierto que existe por varios años,  
del arbitrio establecido sobre la Guardia  
Noral Municipal, al vecino de esta Ciudad  
Angel Bonaci Quintana, cuyo nombra-  
miento fue aprobado por la Corporación.

El orden del Sr. Presidente, por el Sr.  
accidental de cuenta del expediente iniciado  
por acuerdo de la Comisión Mixta de Re-  
clutamiento de esta Provincia, relativo  
a la excepción que después de la clausu-  
ración y declaración de soldados, ha sobre-  
vivido al suceso benigno Casares y Pariz  
del recemplar del año actual con el núme-  
ro 124 del roster; en el cual se manifiesta  
que el hijo único en el sentido legal de  
padre que tiene otro llamado Antonio,  
serviendo en la actualidad en el Regimiento

Representación de Palcos número cuarenta y uno de quincena en Badajoz.

El Ayuntamiento visto y enterado del mismo y sido el parecer del Regidor Jefe, le declara pendiente de justificación ante la Comisión Mixta de Acortamiento de esta Provincia, por no estar acreditada la existencia de su hermano en el Ejército.



Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Proo certifico =

Antonio Moreno Feliciano y  
Wladimir B. Odally

Rafael Gomez Sanchez  
Victoriano Garcia  
Manuel Sanchez  
Braulio Diaz

Emilio Sanchez  
Juan Capello  
Manuel Peralta  
Gallardo  
Proo

Ordinaria del 29 de Agosto de 1878.

Señores.

D. Antonio Solano y Calades.  
" Victoriano Garcia Carrasco.  
" Emilio Sanchez Monteaquedo.  
" Feliciano Garcia Prudillo.  
" Pablo Sanchez Cerro.  
" Braulio Grai Costes.  
" Rafael Gomez Sanchez.  
" Antonio Pando Sanchez.  
" Jose Alguacil Carrasco.  
" Ramon Sanchez Traru.  
" Juan Capilla Casado.

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y uno  
de Agosto de mil  
ochocientos noventa y  
ocho. Reunidos en el  
Salon de sesiones de es-  
tas Casas Concejales  
los Señores que están al  
margen, Concejales de  
este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Al-

calde Don Antonio Solano y Calades en  
funciones de Alcalde por suspension ju-  
dicial del propietario; y siendo las diez  
de la mañana hora señalada, se abrió  
la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Boletines Oficiales





N.0.392.021

105

de la Juana y del despacho ordinario,  
la Corporación quedó enterada y tomó  
los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de  
Manuel Raygo y Garcia, solicitando se  
amillane a su nombre media fanega de  
tierra calera al sitio del Coto, adquirida  
por compra a Domingo Gallego y Soulier  
según expediente posesorio que acompa-  
ña aprobado por el Juzgado de primera  
instancia en auto de 20 de Agosto del  
corriente, en el que cuenta tiene satisfechos  
los derechos a la Hacienda. El Ayunta-  
miento en su vista acordó que se amillane  
refunda finca a nombre del solicitante, y  
que una vez tomada nota por el nego-  
ciado de los documentos justificantes para  
que en su día la Junta haga refunda a la  
racion de signora, se devuelvan aquellos  
al interesado y si le facilite certificación

de este acuerdo -

Se acuerda que pase á la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por Francisco Gallego -

Que se paguen las cuentas aprobadas por la Comisión de Hacienda de Antonio Martín, José Doras y José Nieto Martín y Juan Trijo -

El Sr. Presidente manifiesta que habia nombrado interinamente Afonso de la Administración de Consumos á Don Martín Adame Morcillo y pedia á la Corporación que le nombrase en propiedad - El Ayuntamiento acuerda aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Presidente; y al mismo tiempo nombrar al referido Don Martín Adame Morcillo en propiedad, para el desempeño de dicho cargo -

Se acuerda conceder un sueldo de veinte y cinco pesetas á la veuina de este Pedro Ordoñez -

Que se pague á Vicente Calberon, con

venta y seis días que han estado en su casa  
 los caballos de la parada a razón de seten-  
 ta y cinco centinos de peseta por cada uno,  
 importante treinta y cuatro pesetas cui-  
 cuenta centinos; y no habiendo consig-  
 uación en el presupuesto que se pague con  
 cargo al capítulo de imprevistos -



Se acuerda hacer la instalación  
 de la luz eléctrica en el quiosco del  
 paseo, siendo de cuenta del Ayunta-  
 miento los gastos de la instalación -

Y no habiendo mas asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión cuyas  
 actas firman todos los señores concu-  
 rrentes que saben, de que yo el Sr. D.  
 certifico =

Antonio Yolano Feliciano y  
 Blasio Bordallo

Rafael Gomez Sanchez Victoriano Garcia

Ramon Sanchez Pablo Gaudin

Diego Laguna Braulio Dian  
 Castellano

Emilio Sanchez

Juan Capilla

*[Signature]*

Manuel Peralta

*[Signature]*  
Gallardo

Ordinaria del cuico de Setiembre de 1898.

Itinerario.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| D. Antonio Solano y Salas    | Reunido a cuico de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.  |
| " Victoriano Garcia Carrasco | Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales   |
| " Emilio Sanchez Monteaquero | los señores que estan al margen Concejales de este Ayuntamiento, |
| " Feliciano Garcia Peralta   | bajo la Presidencia del Primer Teniente                          |
| " Pablo Sanchez Poma         |  |
| " Rafael Gomez Sanchez       |  |
| " Antonio Benda Sanchez      |  |
| " Fri. Agustin Carrasco      |  |
| " Diego Sagrera Castellanos  |  |
| " Ramon Sanchez Trasa        |  |
| " Juan Capilla Casado        |  |

Alcalde Don Antonio Solano y Salas,  
en funciones de Alcalde por suspension  
Judicial del propietario; y siendo las diez



N.O.392.017

107

de la mañana hora señalada se abrió  
la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporación quedó enterada y tomó las  
siguientes acuerdos -

Para cuenta del informe emitido por  
la Comisión de Policía Rural, en la ins-  
tancia presentada al Ayuntamiento en  
sesión de once de Enero del año próximo  
pasado de mil ochocientos noventa y siete,  
por el vecino de esta Ciudad Don Emilio  
Gallego Cortés, la Corporación teniendo  
presente que no se han otorgado a sim-  
ples peticiones de terrenos baldíos y rotu-  
radas arbitrariamente las escrituras de  
suposición de censo a favor de los Pro-  
pios de esta Ciudad, acordó autorizar al  
Primer Teniente en funciones de Alcalde,  
Presidente del Ayuntamiento Don Antonio



Plano Valades y al Regidor Juicio,  
Don Pablo Sanchez Porro, para que proce-  
dan a su otorgamiento en la forma y con  
los requisitos legales correspondientes, se-  
ñalando para pago de los recibos o cañon  
el día quince de Agosto de cada año; y  
así mismo para que replan las faldas de  
título y subsanen los defectos o equiva-  
ciones parecidas en venturas anteriores.

Se acuerda el pago de la cuenta  
presentada por Pedro Gualter, de los la-  
brillos que ha facilitado para la cons-  
trucción de los nichos en el Cementerio  
Municipal, importante ochocientos once  
pequetas y cincuenta centimos.

También se acuerda el pago de la  
cuenta presentada por Juan Trejo y Al-  
varez, de los libros e impresos facilitados  
a la Administración de Consumos.

También se acuerda el pago de la  
cuenta presentada por Julian Porro por  
jornales en la conducción de materiales,  
importante cuarenta y dos pequetas y vein-  
te y cinco centimos.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que habiendo sido designado el Domingo once de Setiembre actual para la elección parcial de un Diputado Provincial; y para cumplir lo dispuesto en el artículo veinte y seis del Real Decreto de cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa, había de acordar el Ayuntamiento los locales donde han de instalarse los once Colegios de que consta esta Ciudad, en su vista por unanimidad se acordó instalar los locales siguientes. - 1.<sup>a</sup> Sección, en las Casas Consistoriales (Vejeas) 2.<sup>a</sup> Sección, en la Calle Lucha n.<sup>o</sup> 32. - 3.<sup>a</sup> Sección, en la Calle de Cristina n.<sup>o</sup> 2; la 4.<sup>a</sup> en el Salon de sesiones del Ayuntamiento; la 5.<sup>a</sup> en la Calle de Caraculla n.<sup>o</sup> 33; la sexta en la Calle de Polvillo n.<sup>o</sup> 12; la 7.<sup>a</sup> en la Calle de D. Miguel Anas n.<sup>o</sup> 10; la 8.<sup>a</sup> en la Calle de Salamanca número 7.<sup>o</sup>; la 9.<sup>a</sup> en la Calle de D. Gumelo Torres n.<sup>o</sup> 15 Orto; la 10.<sup>a</sup> en la Calle de Escribilla n.<sup>o</sup> 4 y la 11.<sup>a</sup> en la Calle del - Puerto n.<sup>o</sup> 11.



Resolviendo que este termino Municipal se haya dividido en once Secciones Electorales por el orden siguiente: 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> y que la Presidencia de las mismas en la proxima eleccion de Diputados Provinciales, corresponda conforme al art.<sup>o</sup> 36 de la ley electoral vigente, a los Señores Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Concejales por el orden siguiente: la 1.<sup>a</sup> al Primer Teniente de Alcalde Don Victoriano Garcia Carrasco por no poder prender el Alcalde por tener un padecimiento que le impide el estar tanto tiempo sentado; la 2.<sup>a</sup> a Don Feliciano Garcia Bordallo por no poderla prender el 2.<sup>o</sup> Teniente Don Emilio Sanchez Monteaquido por parecer de la vista; la 3.<sup>a</sup> el cuarto Teniente Alcalde Don Constantino Sanchez Monteaquido, la cuarta Don Juan Garcia Gomez; la 5.<sup>a</sup> Don Pablo Sanchez Corra; la 6.<sup>a</sup> Don Juan Sanchez Trasci; la 7.<sup>a</sup> Don Rafael Sanchez Sanchez; la 8.<sup>a</sup> Don Martin Sorano;





Saucho, no pudiendo la presidir el Concejal que le corresponde Don José Alguacil Carrasco y Quij por estar enfermo; la 9.<sup>a</sup> Don Práxedes Díaz Cortes, no presidiendo sola los Concejales anteriores en el orden correlativo Don Jacobo Saucho y Martín de Prados y Don Diego Regma Castellanos; el primero de estos, por no saber leer ni escribir, y el segundo por estar enfermo; la 10.<sup>a</sup> Don Juan Rodríguez Claver, y la 11.<sup>a</sup> Don Juan Capilla y Casado, no presidiendo la el Concejal Don Antonio Pansa, por no saber leer ni escribir.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio Moreno Feliciano

~~W. Casado~~

Bordally

Rafael Gomez Sanchez

Victoriano Garcia

Manuel Saucha

Kallos Gaudes  
Emilio Sanchez  
Juanbapista  
Diego Laguna  
García Hama  
Narciso Peretta  
Collado  
1770

Diligencia Certificada por lo presente: Que en el día de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Teni-  
eres Concejales y que en el mismo día fue-  
ron citados para el catorce del actual  
a las diez de mañana Don Benito  
Díaz de Sotomayor de veintidós años  
veinte y ocho =

Peretta

Ordinaria del 14 de Setiembre de 1898. 110

Stuores.

D. Antonio Solano y Valases

" Emilio Sanchez Monteaquero

" Feliciano Garcia Borralls

" Pablo Sanchez Orro

" Rafael Gomez Sanchez

" Ramon Sanchez Trasar

" Juan Capilla Caraso

En la Ciudad de Don  
Benito a catorce de Se-  
tiembre de mil ochocien-  
tos noventa y ocho  
Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Comunales los Stuores  
autotares al margen, Con-

cejales de este Ayuntamiento, bajo la Pre-  
sidencia del Primer Excmo. Alcalde Don  
Antonio Solano y Valases en funciones de  
Alcalde, por suspension judicial del propie-  
tario; y siendo las diez de la mañana hora  
senalada, se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Particulares Oficia-  
les de la Humana y del despacho, ordina-  
rio, la Corporacion quedo enterada y tomo  
los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia del  
Francisco Cortes Calderon solicitando li-  
cencia para trasladar su vivienda a las

inmediata Villa de Medellín, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se le expida la certificación que interesa.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada, de los jornales invertidos en la reparación de varias Calles, importante cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Se acuerda acceder a la petición de varios vecinos de esta Ciudad, en solicitud de hacer un poro por su cuenta en la Clarolita de Cajantros y Napos.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que había terminado el contrato de la casa que ocupa la escuela de Parvulos de esta Ciudad, por la que se venia satisfaciendo todos los años seiscientas veinte y cinco pesetas; y que no necesitaba hoy, mas que la planta baja de referida casa, por no querer ocupar la Obra el principal, había contratado con el dueño de la misma, a bono por dicha planta baja trescientas se



111

tenta y cinco pesetas Anualmente; y en  
 caso de ocupar algun dia el piso principal  
 pagar ciento veinte y cinco pesetas mas.  
 El Ayuntamiento acuerda aprobar lo  
 dicho por el Sr. Presidente y autorizarle  
 para que haga el contrato por dos años.

Que habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la sesion cuya acta firman todos  
 los Señores concurrentes de que go el Sr. no  
 certifico =

Antonio Golano Feliceano y  
 Palasch Bordally.

Juan Rodriguez  
 y Blanebo.

Rafael Gomez Sanchez

Plato Gaudin

Ramon Sanchez

Diego Lopez

Marcio Diaz

Castellanos

Juan Capis

Emilio Garhe

Maximo Sanchez

Ramon Peratta  
 y Gallardo

Ordinaria del 19 de Setiembre de 1898.

Tenores -

- D. Antonio Tolano y Valades
- " Emilio Sanchez Monteaquero
- " Feliciano Garcia Orzallo
- " Pablo Sanchez Poma
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Maximiano Sanchez Oster
- " Ramon Sanchez Trana
- " Jacobo Sanchez M. de Prado
- " Juan Rodriguez Claven
- " Diego Laguna Castellanos
- " Paulino Diaz Cortes
- " Juan Capulle Casado

En la Ciudad de Pon-  
tunto a diez y nueve  
de Setiembre de mil  
ochocientos noventa y  
ocho. Reunidos en el  
Salon de sesiones de  
esta Casa Consistorial  
los los Tenores arriba  
por el margen, Conce-  
jales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presi-  
dencia del Primer  
Principe Alcalde Dn

Antonio Tolano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspension Judicial del pro-  
prietario; y siendo las diez de la mañana  
hora señalada, se abrió la sesion -

Yida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Coletores Oficia-  
les de la Semana y del despacho ordinario  
la Corporacion quedo enterada y tomo  
los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los cuantos presen-  
tadas por Don Luis Garcia Cid, Cosme Gui-  
sado, Antonio Gallego y Basilio Chaurio -



Previo la venia del Sr. Presidente com-  
parecen ante la Corporacion Facinto Mar-  
tin Perez y Martin Peros e Guern Gomez  
Valase y Mateos, mayores de edad, casados  
labradores, padres de moros pertenecientes  
al recuadro de 1897, y Luis Carajo y Dor-  
res y Manuel Martiner y Garcia moros del  
alotamiento del que actual, todos cuatro  
vecinos de esta Ciudad, y dada lectura por  
mi el Secretario de una comunicacion del  
Sr. Teniente Proctor del Regimiento Infan-  
teria de Mallorca, numero cuarenta y uno  
de quincena en Parajar, relativa al li-  
periente por excepcion que instruye a favor  
del soldado perteneciente al mismo Cuadro  
Quintana y Campos, interrogados por el Sr.  
Presidente, enterados dijeron -

- 1º Que no les comprende las generales de la Ley
- 2º Que es cierto que el referido soldado y su madre  
Antonia Campos Gonzalez, son completamente

probray, necessitando esta del auxilio de  
aquel para su subsistencia.

2º Que nada tienen que oponer a la excepcion  
que dicho suero solicita, por entender  
que es justa y legal.

Otras las anteriores declaraciones en  
las que se afirmaron y ratificaron los  
declarantes, el Sr. Presidente manifestó  
su conformidad; y el Ayuntamiento oido  
el parecer del Regidor Jurado acordó consi-  
derar justa y legal la excepcion alegada,  
insertar las suenas en el libro de actas y  
que se pidiera certificacion de este particu-  
lar que se uniera a la comunicacion antes  
relacionada.

Previo la venia del Sr. Presidente com-  
parecen ante la Corporacion Juan Ochoa  
y Ochoa y Juan Nieto y Fernandez, ma-  
yores de edad, casados, jornaleros, padres de  
sueros pertenecientes al padrón de  
1.894; y Manuel Martiner y Garcia y Ochoa  
quien Casamen y Quiñones del alista-  
miento del año actual; todos cuatro vecinos  
de esta Ciudad; y para lectura por su el





Secretario de una comunicacion del Sr.  
 Teniente Instructor del Regimiento Infante-  
 ría de Páscar, número cuarenta y uno  
 de quincena su Parador, relativa al  
 expediente por excepcion que instruye a fa-  
 vor del soldado perteneciente al mismo Teniente  
 Páscar Parrasa, de la partida de batis-  
 mo y fe de existencia de Ramona Parrasa  
 y Bello madre del mismo, donde se hace  
 constar los hijos que esta tiene y su estado  
 civil; y de la certificacion del arrollara-  
 miento y patron industrial de los bienes que  
 posee la Ramona y sus hijos; interrogados  
 por el Sr. Presidente, interesados dijeron —  
 1.º Que no les comprende las generales de la Ley.  
 2.º Que les consta positivamente que el Teniente  
 Páscar Parrasa es hijo único en el sentido  
 legal de viuda pobre, mereciendo esta del  
 Ayuntamiento de aquel para poder subsistir.  
 3.º Que nada tienen que oponer a la excepcion



que el mismo solicita por entender que es justa -

Vistas las anteriores declaraciones en las que se afirmaron y ratificaron los declarantes, el Sr. Presidente manifestó su conformidad, y el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sindico acordó considerar justa la súplica alegada; insertar las mismas en el libro de actas; y que se supiera certificación de este particular que se uniera con las demas leídas por en el Ayuntamiento a continuación de la comunicación antes relacionada -

Se acuerda dar un pecorro de diez perretas mensuales, de Beneficencia Municipal, a los vecinos de esta Villa Pedro y Antonio Aguirre, para la lactancia de sus mellizos -

El Sr. Presidente manifestó que se habia presentado la dimision de su cargo el Guarda de la Carretera de la Estacion Sr. Sanchez Gallego y proponia al Ayuntamiento para sustituirle al vecino de esta Ciudad Angel Sanchez y Gonzalez -

El Ayuntamiento acuerda admitir la  
 dimision al expresado Don Sanchez y Gallego  
 y nombra por su sucesor para el desem-  
 pto del cargo de Guarda de la Carretera  
 de la Ptitacion a Angel Sanchez y Grana-  
 dos, al cual se le comunicara el nombra-  
 miento.



Se acuerda que para el Sr. Presidente  
 y el Oficial encargado de la Contabilidad  
 Don Francisco Sanchez Cortes a la Capital,  
 a gestionar asuntos de este Ayuntamiento.

Para cuenta de una instancia de Don  
 Antonio Maurano en solicitud de que se  
 acullare a su nombre una fanega de oli-  
 var al otro Vega del Conde de este termino,  
 adquirida por compra a Gabriel Diaz Parces  
 viuda de Tráquina Alustado Rodriguez, segun  
 expediente personal que acompaña apro-  
 bado por el Jefe de primera instancia  
 en tanto de veinte y seis de Abril de mil  
 ochocientos noventa y siete, en el que consta  
 tiene satisfechos los derechos a la Hacienda.  
 El Ayuntamiento en su vista acordó que se  
 acullare la referida finca a nombre del

solicitante; y que una vez tomada nota  
por el negociado de los documentos jus-  
tificantes para que en su día la Junta  
haga referencia a la tercia de rigor, se  
devuelvan aquellos al interesado y se le  
facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia del  
Clemente Fernando Sanchez solicitando li-  
cencia para maguar suya fanega de  
tierra maguelo al sitio de la Delera Bo-  
yal de este termino con censo a favor de  
estos Propios. El Ayuntamiento acuerda  
acceder a lo solicitado previo pago del  
correspondiente laudemio, sin cuyo requi-  
sito se tendrá por no concedida.

Se acuerda nombrar Alcaldes  
de cédulas personales a Don Pedro Cirio  
Pantoja, Oficial de esta Secretaría, asig-  
nándole el premio de cobranza que de-  
termina la Instrucción.

Quo habiendo mas asuntos  
de que tratar, se levanto la sesion  
cuya acta firman todos los Señores  
concurrentes que saben de que yo el



115

Secretario certifico =

Antonio Golano Meliceanu y

Wladimir

Baidally

Juan Rodriguez  
y Blasero.

Rafael Gomez Sanchez

Manuel  
Garcia

Ramon Sanchez

Diego Laguna  
Castellano

Francisco Diaz

Emilio Gancho

Juan Capillo

Maximo Sanchez

Ramon Peralta  
y Gallardo  
Srio

Diligencia Certificada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el próximo día fueron citados para el veinte y ocho del actual a las diez de su mañana Don Domingo veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y ocho =

Peralta

Ordinaria del 28 de Setiembre de 1898.

Señores.

D. Antonio Solano y Calaces.  
" Emilio Sanchez Monteaquero.  
" Feliciano Garcia Portallo.  
" Pablo Sanchez Porro.

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y  
ocho de Setiembre de  
mil ochocientos no-  
venta y ocho. - Ben-

idos en el Salon de sesiones de estas Casas  
Consistoriales los Señores anotados al mar-  
gen Concejales de este Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Primer Alcaldede  
Don Antonio Solano y Calaces en funciones  
de Alcalde, por suspensión judicial del pro-  
prietario, y siendo las diez de la mañana  
hora señalada, se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Proletinos Oficiales  
de la pluma y del despacho ordinario,  
la Corporacion quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de  
Jose Diaz y Dora, solicitando licencia  
para suaguar una cuartilla de tierras  
suaguelo en este termino y sitio de la De-  
luna Royal con ceun a favor de estos Pro-

pios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida



Se dio cuenta de una instancia de Valentin Fernandez solicitando licencia para suaguar una fanega de tierra calma al sitio de los Perregales de este termino con curso a favor de otros propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente laudemio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Fabian Melero, Alfonso Torres y Fulgencio Casado; la de los jornales invertidos en la construccion de buhos en el Cuenterio Municipal, y la de los gastos buhos en el viaje a Badajoz por el Sr. Presidente y Oficial de esta Secretaria

Se acuerda la recuperación de las Calles de Camollara, Monjas, Puero Cortes, Don Miguel Arias, Fuente, Alcantara, 2ª Cruz,

Granada, Sierra, 1.<sup>o</sup> Calomer y Espinosa.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias Calles importante ciento ochenta y seis pesetas.

Para lectura del Reglamento nuevamente formado para la organizacion de la Banda Municipal, el Ayuntamiento acordó aprobarle, y autorizar al Sr. Presidente para que todo lo que concierne a referida Banda y sus alumnos sea resuelto por el mismo.

Por el Sr. Presidente se presentó y leyó el Secretario de lectura de una proposicion que copiada a la letra dice así:—  
"La Junta Local de Instruccion Primaria de esta Ciudad que tengo el honor de presidir, en su sesion del día veinte y cuatro del corriente acordó: que en vista de la insuficiencia y falta de condiciones de algunos de los locales donde están instaladas las escuelas públicas, se formule por el Sr. Presidente una proposicion ante el Ilustre Ayuntamiento de la misma, para que teniendo en cuenta la falta de locales y lo insuficiente de los





117

" Que unten de arrendamiento, se sirva  
 " formar el oportuno expediente para la  
 " construcción de las escuelas, presupuesta  
 " de la cantidad necesaria, y solicitando al  
 " Gobierno la subvención que determinan  
 " las disposiciones vigentes en la materia.  
 " El Gobierno tiene muy recomendado dife-  
 " rentes veces que los Municipios procuren  
 " levantar edificios y escuelas de ambos se-  
 " xos, y hasta subvención del presupuesto  
 " del Estado a los pueblos que carecen de fon-  
 " dos para ello, y por lo tanto en los terrenos  
 " local ha de mirarse como un hecho hijo  
 " de la apatía o indolencia del mismo pue-  
 " blo, que puede construirse o solicitar pa-  
 " ra ello el auxilio de la subvención. La  
 " Junta cumple por su parte con exponer-  
 " se atentamente al Ayuntamiento, procu-  
 " rando excitar su celo para que penetrado  
 " de la verdadera necesidad del local y de la  
 " utilidad y ventajas que ha de reportar su



" construcción en todo sentido, se sirva acen-  
" parar de este asunto y obrar como su re-  
" conocido celo le aconseja = Cumpliendo  
" el acuerdo de la Junta con las observaci-  
" ones que anteceden en forma de propo-  
" sición, tengo el honor de presentarla a su  
" ilustrada consideración esperando los re-  
" sultados que aquella se propone = Don Pe-  
" dro Quinte y pelo de Setiembre de mil  
" ochocientos noventa y ocho = Antonio So-  
" lano Valses "

Antes de ser presentada a los Señores  
Concejales y contándose además la esar-  
tada de cuanto se propone, después de dis-  
cutida, se acordó proceder a la instrucción  
del oportuno expediente y proyecto de cons-  
trucción o compra del edificio que reúne  
las condiciones reglamentarias, y al efec-  
to quedó nombrada una Comisión con-  
puesta de los Concejales Señores Don Feli-  
ciano García Ortallo, Don Pablo Don-  
che Corro y Don Juan Rodríguez Claver  
para que tomando cuantos datos, antece-  
dentes y noticias creyeren conducentes al  
objeto; informen cuanto se le ofrezca y pa-

ura, acompañando el proyecto que en  
 buen celo le sugiera, estudiando el estado  
 de la Administración local y recursos con  
 que cuenta, proponiendo los que a su juici-  
 cio puedan utilizarse para llevar a cabo  
 y realizar el pensamiento que informa  
 la proposición leída



Por el Sr. Presidente se manifestó: que  
 como consta a la Corporación por sus acuer-  
 dos tomados en sesiones de tres de Enero de  
 mil ochocientos noventa y siete, diez y  
 siete del propio mes en el año actual y quin-  
 ce de Agosto último, se hace figura a Do-  
 ña Consuelo Gallardo Ferriz como dueña  
 de la parcela de terreno que en la Calle  
 de Piedra de esta Población viene conser-  
 vada en prenda con el Ayuntamiento, y  
 como quiera que el terreno de que se trata  
 pertenece exclusivamente a los tres hijos  
 menores de aquella y cuya representación  
 lleva, llamados Don Miguel, Don José y  
 Don Félix Galvan y Gallardo, a fin de evitar  
 dificultades en el particular y que el Re-  
 gidor Surco Don Pablo Sanchez Pardo con-

curra al otro gamiente de la oportuna es-  
critura, conviene hacerlo así conitar, y los  
concurrentes danose por enterados y con-  
formes con las aclaraciones hechas alor da-  
ron por unanimidad que se franquese de  
este acuerdo la correspondiente certificación  
a' escribir el caracter de la Junta Consume-  
lo y de sus menores hijos

Quo habiendo mas asuntos se que-  
trates, se levanta la sesion cuya acta  
firman todos los señores concurrentes de  
que yo el Sr. no certifico =

Antonio Gorano, Feliciano Ja  
Nolasco Pardal

Victoriano Garcia Rafael Gomez Sanchez  
Pablo Garcia Diego Laguna  
Castellano

Emilio Sanchez  
Juan Capella

Maximo Sanchez Ramon Teralte  
Gallardo  
Srio



119

que no ha podido celebrarse uno por falta de  
 número suficiente de Señores Concejales, y que en  
 el mismo día fueron citados para el cinco del  
 actual a las diez de la mañana. Don Benito  
 tres de Octubre de mil ochocientos noventa y  
 ocho =

Sevilla

Ordinaria del 1.º de Octubre de 1898.

Señores.

D. Antonio Solano y Valades  
 "Victoriano Garcia Carrasco.  
 "Emilio Sanchez Monteaquero.  
 "Pedro Sanchez Corro.  
 "Nasael Gomez Sanchez.  
 "Mariano Sanchez Ortiz.  
 "Diego Laguna Castellanos  
 "Juan Capilla Casado.

En la Ciudad de Don  
 Benito a cinco de  
 Octubre de mil ocho-  
 cientos noventa y ocho.  
 Reunidos en el Salon  
 de sesiones de estas Ca-  
 sas Comunitarias los  
 Señores anotados al  
 margen Concejales

de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
 del Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
 Solano y Valades en funciones de Alcalde  
 por suspensión judicial del propietario;

y siendo las diez de la mañana, hora usual de, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Petitiones Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos

Se dio cuenta de una instancia de Mariana del Pilar Toranzo, solicitando licencia para maguinar los fanegas de tierra calma al sitio de la Gaudarra de este término, con curso a favor de estos Propios. El Ayuntamiento acuerda acceder a la solicitud previo pago del correspondiente landeón, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda dar un socorro de veinte pesetas al vecino de esta Ciudad Miguel Ciduecha para que compre una cabra para ayudar a criar un puño de pechis, por estar enferma su mujer -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Melian Porro, Man. Soto Grandeos y Nicomeces Martín, de los trabajos realizados en la Alcantarilla del Pilar

en el ejercicio anterior -

120

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Narciso Quintano y Estanislao Parera Diaz, de los jornales sueltos en el riego de las Carreteras del Ferro-Carril y del Cimentario -

Se acuerda pagar a los pescadores Antonio Garcia y otros, cuarenta pesetas por la limpieza de las charcas -

Se acuerda dar una gratificacion de diez pesetas a Claudio Diaz por el trabajo realizado en la bomba del foco electrico de la puerta de las Casas Consistoriales, constituyendo este en una subscripcion, con cargo al capitulo de imprentas -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Emilio Silva, de las capsulas que ha facilitado para los fusiles de la Guardia Municipal, importante treinta y dos pesetas -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por las Hermanas de la Caridad, de la estancia de Fr. Quintana en el Hospital de la Virgen del Carmen de esta Ciudad de cuenta y dos dias importante cuenta y dos pesetas con cargo a imprentas



Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Pedro Estarín, importante cien-  
to cincuenta y tres pesetas y ochenta cen-  
tinos -

Asimismo se acordó se den cincuenta  
pesetas al Presbítero Don Francisco Gomer  
para los gastos que se originen en la ve-  
lata de la Virgen de las Cruces por las  
Comisión de este Ayuntamiento que con-  
curra; y nombrándose para que compongan  
esta Comisión a los Señores Presente Don  
Antonio Salas y Calas, Don Victoriano  
García y Carrasco, Don Emilio Sánchez  
Monteaquido, Don Feliciano García Porda-  
do, Don Juan Casilla Parado, Don Rafael  
Gomer Sánchez, Don Pablo Sánchez Corro y  
Don Ramón Sánchez Trana, a los que  
podrán acompañar cualquier otro Con-  
cejal que tenga gusto en ello -

También se acordó que se invite para  
el acto a los Señores Jueces de Instrucción  
y Municipal y al For Mueinte de las  
Guardia Civil -

Asimismo se acuerda que acompañe la  
Banda Municipal a la Comisión de este  
Ayuntamiento, acordándose para los gastos





del día, cincuenta pesetas -

Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes por la porción parte, sin portante cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesetas y sesenta centinos -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Antonio Galano Feliciano  
*[Signature]* *[Signature]*

Juan Rodriguez y blabes.

Victoriano Garcia

Rafael Gomez Sanchez

Manon Sanchez

Patla Gaudes

Constantino Sanchez

Braulio Diaz

Diego Laguna

Juan Capelo

Castellano

Emilio Sancho

Manon Peralta

Maximo Sanchez

Gallardo

*[Signature]*

Ordinaria del 10 de Octubre de 1898.

Señores-

- D. Antonio Solano y Valades-
- « Victoriano García y Carrasco-
- « Emilio Sanchez Monteaquedo-
- « Feliciano García Pordallo-
- « Constantino Sanchez Monteaquedo-
- « Rafael Genu Sanchez-
- « Diego Laguna Castellanos-
- « Manuel Sanchez C. de Prados-
- « Antonio Banda Sanchez-
- « Juan Rodriguez Claver-
- « Pablo Sanchez Pozo-
- « Manuel Diaz Cortes-
- « Roman Sanchez Trasar-

En la Ciudad de  
Don Benito a diez  
de Octubre de mil  
ochocientos noventa  
y ocho. Reunidos  
en el Salon de Sesio-  
nes de estas Cortes  
Constitucionales los  
Señores anotados al  
margen Concejales  
de este Ayuntamiento  
bajo la Presiden-  
cia del Primer In-  
cidente Alcalde Don  
Antonio Solano y

Valades en funciones de Alcalde, por suspen-  
sion judicial del propietario; y siendo las  
diez de la mañana hora señalada se  
abrio la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales  
de la Semana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quido enterada y tuvo los si-  
guientes acuerdos-

Se acuerda el pago de la cuenta por

122  
sentara por Manuel Ponce, importante  
ciento cincuenta y cinco pesetas -

Tambien se acuerda el pago de los  
jornales invertidos en la reparacion del  
paseo, importante cuarenta y cinco pesetas -

Para cuenta de una comunicacion  
del Oficial encargado del Archivo Don  
Quintan Alvarez y Puga en la que ma-  
nifiesta que ha sido nombrado Oficial  
de Sala de la Audiencia de Barcelona por  
R.O. de veinte y uno del proximo pasado  
Setiembre, presenta la dimision del cargo  
que se le tenia conferido - El Ayuntamiento  
acuerda aceptar la dimision y al  
mismo tiempo darle un voto de gracias  
por haber desempeñado el cargo con  
exceso celo e inteligencia.

Se acuerda anunciar la vacante  
del cargo de oficial Archivero de esta Se-  
cretaria -

Por no habiendo mas asuntos de  
que tratar, se levanta la sesion cuya  
acta firman todos los Señores conveni-  
entes que saben de que yo el



Secretario certifico =

Antonio Galano

~~Wladimir~~

Heliciano

Bordally

Juan Rodriguez  
y Clavero.

Victoriano Gavara

~~\_\_\_\_\_~~

Rafael Gomez Sanchez

~~\_\_\_\_\_~~

Ramon Sanchez

Rafael Gaudoy

Constantino Sanchez

Diego Laguna

Pranlio Diaz

Castellano

~~\_\_\_\_\_~~

Emilio Sanchez

~~\_\_\_\_\_~~

Ramon Peralta

Gallardo

~~\_\_\_\_\_~~  
Srio

Diligencia de Credito por la presente: Que en el dia de la  
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta  
de numero suficiente de Sres. Concejales y  
que en el mismo dia fueron citados para el  
dici y once del actual a las diez de la mañana.  
En virtud de lo que se dice de Octubre de mil  
setecientos noventa y ocho =

Peralta

~~\_\_\_\_\_~~



Ordinaria del 19 de Octubre de 1898.

Stuores.

D. Antonio Solano y Valases.

Victoriano Garcia y Carran.

Feliciano Garcia Pordallo.

Pablo Sanchez Corro.

En la Ciudad de Don  
Benito a die y once  
de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

Reunidos en el Salon  
de sesiones de estas Cajas Concejales los  
Stuores acudidos al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Alcalde Don Antonio Solano  
y Valases en funciones de Alcalde, por  
suspension judicial del propietario, y sien-  
do las diez de la mañana hora señalada,  
se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Pleitines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quedo enterada y tomo los si-  
guientes acuerdos.

Se acuerda el pago de las cuentas pre-  
sentadas por Jose Gomez Garcia del agua  
facilitada para el riego de los arboles de la

(D) Carriera; y la de José Nieto Martínez de los siguientes que ha facilitado para las Oficinas para la confección de la tuita, y la presentada por Pedro Aparicio y González, de cinco metros y tres cuartos de arena que ha traído para los reparos de los edificios propiedad de este Ayuntamiento.

También se acuerda el pago de los cuantos presentados por Manuel Lora Quiros, José Flores y Fernando Saubier, de los trabajos realizados en la Alcantarilla del Pilar, importante la del primero veinte pesetas; pero teniendo recibidas diez del maestro director de las obras Santiago Paredes, no se le abona mas que la diferencia que resulta que son diez pesetas; la del segundo nueve pesetas cincuenta y nueve centimos, y teniendo recibidas cinco de referido maestro, solo se le abonan cuatro pesetas cincuenta y nueve centimos; y al ultimo que se le abone el total importe de su cuenta importante treinta y cuatro pesetas y cuarenta centimos.

(D) En vista del mal estado del paseo de esta Ciudad, se acuerda traer algunos metros

de arma para su arreglo.

Por el Sr. Presidente Alcalde Don Feliciano Garcia Prudal se manifiesta: que una de las paredes del Cuenterio Municipal, ha sufrido una desviacion con motivo de un movimiento de tierra, que ha quedado en su inminente estado de ruina, por cuya causa considera necesaria su inmediata reparacion. En vista de lo expuesto el Ayuntamiento acuerda proceder a efectuar las obras necesarias, sin ulterior dilacion, <sup>por su presupuesto</sup> el Sr. Feliciano Garcia Prudal pinto en la materia.

El Sr. Presidente manifiesta: que existiendo todavia algunos carrs de ornato, habia dispuesto que continuasen los celos hombres dedicados al aseó y limpieza de las calles de esta Poblacion, y no habiendo se consignado cantidad en el nuevo presupuesto para el pago de sus haberes por que creyo que al entrar el nuevo ejercicio serian despedidos, existiendo como queda dicho las mismas causas por las que fueron nombrados, pide al Ayuntamiento que apruebe dicha determinacion. El Ayunta



quien acordó aprobar lo hecho por el  
Sr. Presidente, y que continen, mientras  
sean las causas precitadas, y que no  
teniendo congruación para el pago, se  
haga con cargo al capítulo de impre-  
vistos -

Que habiendo mas asuntos de que  
tratar se levante la sesión cuya acta fir-  
man todos los Señores concurrentes, segun  
yo el Sr. certifico = Cauteladas = por ser  
precisamente = vale = -

Antonio Galano Feliciano

Valasquez

Bombalby

Pablo Gaucher

Vicente Garza

Diego Laguna  
Castellano

Manuel Rosalta  
Galleiro  
Srio

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta





de número suficiente de Tenores Concejales,  
 y que en el mismo día fueron citados para  
 el veinte y seis del actual á las diez de la  
 mañana - Del Punto veinte y cuatro de  
 Octubre de mil ochocientos noventa y ocho =  
 Susculta

Ordinaria del 26 de Octubre de 1898.

|                               |                            |
|-------------------------------|----------------------------|
| Tenores -                     | En la Ciudad de Don        |
| D. Antonio Solano y Valases - | Punto á veinte y seis de   |
| Feliciano Garcia Proballo -   | Octubre de mil ochocientos |
| Pablo Sanchez Porro -         | noventa y ocho Reunidos    |
| Diego Laguna Castellanos -    | en el Salon de sesiones de |

estas Casas Consistoriales los Tenores aus-  
 tados al margen Concejales de este Ayunta-  
 miento, bajo la Presidencia del Primer  
 Teniente Alcalde Don Antonio Solano y  
 Valases en funciones de Alcalde por suspen-  
 sion judicial del propietario; y siendo las  
 diez de la mañana, hora señalada, se abrió  
 la sesion

Leida el acta de la anteriori fue aprobada

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la ciudad y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Diego Parquero i Hidalgo Parquero, en solicitud de adquirir vivienda en esta Ciudad por rentar y tener casa abierta desde el primer de Julio proximo pasado, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado y que se le adicione en el patron de vecinos -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Juan Diego Francisco Paredes y Camilo Goma, la del primero por impresas y papel facilitado para la Secretaria y la de los dos restantes de jornales dados en la Alcantarilla de la Calle del Pilar -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de varias Calles, importantes cinco treinta y dos pesetas y cincuenta centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta

firmar tres los señores concurrentes de  
que yo el Secretario certifico =

Antonio Golaño Feliciano y  
Wladimir Bordalles

Victoriano Garcia Pablo Gaudoy  
Diego Lopez Castellano

Emilio Gancho

Namón Peralta  
Calleros  
Frio



Dijo y acordó por la presente: Que en el día de la  
fecha no ha podido celebrarse sesión por  
falta de número suficiente de señores con-  
cejales; y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el día de Noviembre próximo  
a las diez de su mañana Don Benito  
trinita y uno de Octubre de mil ochocientos  
noventa y ocho =

Peralta

Ordinaria del dos de Noviembre de 1898.

| Actores.                     | En la Ciudad de Con-       |
|------------------------------|----------------------------|
| D. Antonio Solano y Valades. | Reunido a las diez de No-  |
| Victoriano Garcia Carrasco.  | viembre de mil ochocientos |
| Amelio Sanchez Montequero.   | noventa y ocho.            |
| Feliciano Garcia Borralls.   | Reunidos en el Salon       |
| Pablo Sanchez Porro.         | de sesiones de estas Ca-   |
| Diego Laguna Castellanos.    | sas Conventuales los       |

Actores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer Decano Alcalde Don Antonio Solano y Valades en funciones de Alcalde por suspension judicial del propietario, y siendo las diez de la mañana horas señaladas, se abrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Rafael Garcia Aguilas, Antonio Tato, Eusebio Chamorro, Pedro Martin, Union de Arsenales San Juan y Silverio Pajares.



El Señor Presidente manifestó que en su mes de Octubre último había nombrado provisionalmente para el desempeño del cargo de Archivero de este Municipio a Don Eusebio Peratta y Donon Cortés, por renuncia de Don Luciano Alvarez y Nieto. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar expresado nombramiento, y nombrar para el desempeño de dicho cargo, con el carácter de Interino, al Don Eusebio Peratta y Donon Cortés; y que por el Sr. Presidente se le comuniquen.

Se acuerda la distribución de fondos del corriente mes por la orzaba parte, importante cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesetas y sesenta centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales.

reutes, de que yo el Secretario certi-  
fico =

Antonio Molano Feliciano

~~Palacios~~

Bordally

Victoriano Garcia Palde Gaudy

Diego Laguna

Castellano

Emilio Sanchez

Ramon Peralta

Gullarolo

frio

Diligencia de Credito por la presente: Que en el dia  
de la fecha no ha podido celebrarse sesion  
por falta de numero suficiente de Sres.  
Concejales; y que en el mismo dia fu-  
ron citados para el suceso del actual a  
las diez de su mañana Don Benito  
siete de Noviembre de mil ochocientos  
noventa y ocho =

Peralta

Ordinaria del 9 de Noviembre de 1898.

Señores

- D. Antonio Solano y Calas
- „ Emilio Paulsen Monteagudo
- „ Victoriano Garcia Carrasco
- „ Feliciano Garcia Ordallo
- „ Pablo Paulsen Pozo
- „ Diego Laguna Castellanos

En la Ciudad de Don  
 Munito a nueve de No-  
 viembre de mil ochocien-  
 tos noventa y ocho. Reu-  
 nidos en el Salon de se-  
 siones de estas Casas Con-  
 ventionales, los Señores au-



tados al margen, Concejales de este Ayunta-  
 miento, bajo la Presidencia del Primer De-  
 putado Alcalde Don Antonio Solano y Cala-  
 ses, en funciones de Alcalde por suspension  
 judicial del propietario; y siendo las diez  
 de la mañana hora señalada, se abrió la  
 sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Colegiados, Oficia-  
 les de la semana y del despacho ordinario,  
 la Corporacion quedo enterada y tomo los  
 siguientes acuerdos-

Que se remitan al Sr. Delegado de  
 Hacienda para su tramitacion las ins-  
 tancias presentadas por Emilio Calases  
 y Menes y Antonio Orsillo Fuentes en

solicitudes de que se amillare al primero  
la casa señalada con el numero veinte y  
seis de la Calle de la Luna; y al segundo  
la del numero diez de la Calle de la Truen-  
te; los cuales han presentado el oportuno  
documento de adquisicion, en el cual cons-  
ta han sido satisfechos los derechos a la  
Hacienda -

Para cuenta de una instancia pre-  
sentada por Jose Sanchez Porro y Bravo, re-  
sultando se amillare a su nombre una  
fanega de tierra calma con treinta oli-  
vos al sitio del Tregmal o Callejon del  
Embarcadero, y dos y medio celemines de  
tierra majuelo con olivos al sitio de las  
Culebras, adquiridos por compra a su pa-  
dre politico Justo Parejo y Paredes en el  
año mil ochocientos noventa y cinco, se-  
gun expediente posesion que acompaño  
aprobado por auto de veinte y cinco del  
Agosto ultimo por el Turgado de primera  
instancia, en el que consta tiene satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda. El Ayun-  
tamiento en su vista acordó que se ami-  
llaren referidas fincas a nombre del soli-





citante, y que una vez tomada voto por el negociado de los documentos justificantes, para que en su día la Junta haga referencia a la alteración de ríquera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Clemente Sanchez, de los jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal y en la reparación de edificios del Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Pedro Gonzalez de Celis mil ladrillos cocidos que ha facilitado para los nichos del Cementerio Municipal, y dos mil trescientos para la Plaza de Obispos.

Se acuerda el pago de los siete Parreros encargados del aseo de las Calles, los meses de Setiembre y Octubre con cargo al capítulo de imprentas por no tener consignación en el presupuesto.

Que habiendo suas asuntos de



que tratar y levantar la sesión, cuya  
acta firman todos los Señores concu-  
rrentes, de que yo el Secretario certifico =

Antonio Volano Pellicerano

~~Parado~~ Norbally

Juan Rodriguez  
yblanco

Victoriano Garcia

Rafael Gomez Sanchez

Rafael Garcia

Marciano Dian

Diego Laguna  
Castellano

Emilio Sanchez

Maximo Sanchez

~~Parado~~

Manuel Beretta

Gallardo

Toro

Diligencia Certificada por la presente: Que en el día de la  
fecha en ella porido celebrarse sesión por  
falta de numero suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el día y hora del actual a las diez  
de la mañana Don Pío catorce de No-  
viembre de mil ochocientos noventa y ocho =

Beretta

~~Parado~~

Ordinaria del 16 de Noviembre de 1898-

Señores-

- D. Antonio Tolano y Calas
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Emilio Sanchez Monteaquido
- " Feliciano Garcia Prudillo
- " Primitivo Quij Cartes
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Diego Saguna Castellanos
- " Maximino Sanchez Ojeda
- " Juan Rodriguez Claveros
- " Pablo Sanchez Corro

En la Ciudad de Pon  
 Ruente a diez y seis de  
 Noviembre de mil ochocientos  
 veinte y cuatro y ocho.  
 Reunidos en el Salon de  
 sesiones de estas Casas  
 Comunitarias los señores  
 apuntados al margen  
 Concejales de este Ayun-  
 tamiento, bajo la Presi-  
 dencia del Primer Es-

crivante Alcalde Don Antonio Tolano y Ca-  
 las en funciones de Alcalde por suspen-  
 sion judicial del propietario, y siendo las  
 diez de la mañana hora señalada se  
 abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Particulares Oficiales  
 de la Muestra y del despacho ordinario, la  
 Corporacion quedo enterada y tomo los si-  
 guientes acuerdos-

Para cuenta de una instancia de Do-  
 n Juan Pariso Armero solicitando licencia  
 para enagenar media fanega de tierras

unquels en este termino y sitio de la De-  
lusa Royal Nueva con curso a favor des-  
tos Propios, el Ayuntamiento acuerda  
acceder a lo solicitado previo pago del cor-  
respondiente laudemio, sin cuyo requisito  
se tendra por no concedida.

Para cuenta de una instancia des-  
Sacramento Gomez y Hernandez mujer des-  
Eduardo Valas y Tosa, y de Maria  
Grua Guener y Gomez mujer de Constantino  
Guener y Rodriguez en solicitud de que  
se amillaren a sus respectivos nombres un  
sitio de campo de tierra buena en este termino  
y sitio de los Cotocales o Parro, o sea a la  
Sacramento; y al de la Mariana Grua, celum  
y medio de tierra buena al sitio de la Vega  
o Culebra y otro celum y medio de tierra  
tambien buena al mismo sitio, ambas en  
este termino: adquiridas por anticipo de  
legitima que los ha hecho Mariana Grua  
y Hernandez Tosa viuda de Ramon Gomez  
Gal, según expediente posesorio que pre-  
sentan aprobado por el Juzgado de prime-  
ra instancia en auto de diez y siete del  
Setiembre ultimo, del que consta tienen



Satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillaren referidas fincas a nombre de las solicitantes, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia alteracion de signera, se devuelvan aquellos al interesado y se les facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por los Señores Estrada Monin y Quiñ del papel y telas que han facilitado para el decorado de la casa Ayuntamiento.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Vicente Qvarcio, de la arena que ha traído en su camion de otro para el paseo de esta Ciudad.

Que pasen a la Comision de Hacienda las cuentas presentadas por Emmanuel Quiñ Turado, Donacion Franco, la Sociedad "Nueva Union" y la "Electrica de Don

Punto Villanueva -

Por habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion cuya acta fir-  
man todos los Senores concurrentes segun  
go el Sr. D. certifico =

Antonio Moreno Feliciano

~~Parascas~~ Nardalle

Juan Rodriguez  
y blanco

Victoriano Garcia

~~Parascas~~ Rafael Gomez Sanchez

Pablo Garcia

Pravilio Diaz

Diego Laguna

Castellano

Emilio Garcia

Maximo Sanchez

Sturmon Beralta

y Callaroto

~~Parascas~~

Diligencia Acordada por la presente: Que en el dia de la  
fecha en ha podido celebrarse segun por fal-  
ta de numero suficiente de Senores Concej-  
les, y que en el mismo dia fueron citados  
para el veinte y tres del actual a las diez de  
manana Don Punito veinte y uno del Do-  
viente de mil ochocientos noventa y ocho

Beralta

132  
Ordinaria del 23 de Noviembre de 1878.

Tenores-

D. Antonio Tolano y Salas.

„ Victoriano Garcia Carrasco.

„ Emilio Sanchez Monteaquero.

„ Feliciano Garcia Pordallo.

„ Pablo Sanchez Porro.

En la Ciudad de Don  
Benito a veinte y tres  
de Noviembre de mil  
ochocientos setenta y  
ocho. Reunidos en el  
Salon de sesiones de



estas Cortes Constitucionales los Tenores sueta-  
dos al margen Concejales de este Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Primer  
Presidente Alcalde Don Antonio Tolano y  
Salas en funciones de Alcalde, por sus-  
pension judicial del propietario, y sien-  
do las diez de la mañana hora señalada  
se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales  
de la Jemana y del despacho ordinario,  
la Corporacion quedó enterada y tomó los  
siguientes acuerdos-

Se dio cuenta de una instancia de  
Francisco Nieto Lombas solicitando se  
amillare a su nombre media fanega de  
tierra calma en este termino y sitio del

Arroyo del Campo, adquirida por compra  
a su convecino Nicolas Bombas Carmona  
segun expediente posesorio que acompaña  
aprobado por el Juzgado de primera instan-  
cia en auto de veinte y ocho de Setiembre  
de mil ochocientos noventa y ocho, en el que  
cuenta tiene satisfechos los derechos a las  
Hacienda - El Ayuntamiento en su vista  
acorda que se anillare referida finca a  
nombre del solicitante; y que una vez  
tomada nota por el negociado de los docu-  
mentos justificantes para que en su dia  
la Junta haga referida alteracion de si-  
guera, se devuelvan aquellos al interesado  
y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por la Sociedad Central Electrica  
de San Benito - Villanueva de la Serena  
por la instalacion de la luz en el kiosco  
del paseo de esta Ciudad.

Tambien se acuerda el pago de las  
cuenta presentada por Pedro Nieto en  
como la de Ramon Bermejo por los trabajos  
realizados en la Alcantarilla del Pilar.





Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Eliauro, de los jornales invertidos en la reparacion de varias Calles de esta Ciudad, importante cuatrocientas cuarenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos, y la de Manuela Garcia, por tejidos sencillos.

Se acuerda dar un socorro de diez pesetas, de Beneficencia Municipal, al Rufino pobre, vecino de esta Ciudad, Nicomeces Capilla Garcia.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Secretario, Oficial Contador y Comisionado de los quintos Don Clemente Aparicio, de los gastos hechos en viajes a la Capital para asuntos de quintos y Ayuntamiento.

Se dio cuenta de una comunicacion de la segunda Seccion de Caballos Sementales Establecida en Ringuillo, en la que se manifiesta que proxima la época en que se han de formular las propuestas para el estableci-

uninto de paradas provisionales si este Ayuntamiento se halla dispuesto como en años anteriores a facilitar gratuitamente alojamiento para los hombres y caballos que se destinan a este punto, asi como la asistencia de un profesor Veterinario en caso de necesidad. El Ayuntamiento acuerda que se dirija atenta comunicacion al Capitan de la segunda seccion de Caballos Puenteles de Bugillo manifestandole que como en años anteriores, este Ayuntamiento está dispuesto a facilitar local y todo cuanto sea necesario, gratuitamente para dicho servicio.

Se dio cuenta del repartimiento del Guarderío Rural formado para el ejercicio corriente. El Ayuntamiento una vez examinado y conforme acordó que se exponiera al publico por terminos de varios dias, durante los cuales se admitirian cuantas reclamaciones se presenten por los contribuyentes.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmó

suav todos los Señores concurrentes, de  
que yo el Sr. certifico =

134

Antonio Gotano Feliciano Jr

Matadiz

Dovalley

Victoriano Garcia Palla Garb

Diego Laguna

Castellano

Braulio Diced

Emilio Sanchez

Juan Bapista

Nemón Peralta

J. Gallardo

frio



Dilig. Certifico por la presente: Que en el día de la fe-  
cha no ha podido celebrarse sesión por fal-  
ta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados  
para el treinta del actual a las diez de  
su mañana Don Benito veinte y ocho de  
Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Peralta

Ordinaria del 30 de Noviembre de 1898

Tenores -

- D. Antonio Solano y Valades.
- „ Victoriano Garcia y Carrasco.
- „ Feliciano Garcia Borralls.
- „ Pablo Sanchez Lopez.
- „ Diego Sagume Castellanos.
- „ Braulio Diaz Cortes.
- „ Juan Capilla y Casado.

En la Ciudad de Don  
Benito a treinta del  
Noviembre de mil ochocientos  
noventa y seis.  
Reunidos en el Salon de  
sesiones de estas Casas  
Consistoriales los Tenores  
auntados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don  
Antonio Solano y Valades en funciones de  
Alcalde, por suspension judicial del proprie-  
tario, y siendo las diez de la mañana horas  
señalada, se abrio la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada.  
Dada cuenta de los Preteritos, Oficiales de  
la semana y del despacho ordinario, la Pro-  
porcion quedo enterada y tomo los siguiente  
tes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Ma-  
cienda para su tramitacion la instancia  
presentada por Fraguera Juan Morillo,  
en solicitud de que se asuillare a su nombre  
la casa numero cinco veinte y seis de las



135

Calli Ancha del Parajar, presentando el oportuno documento de adquisicion, en el cual consta haber sido satisfechos los derechos a la Hacienda -



Para cuenta de una instancia de Juan Quintero y Pedroncha en solicitud de que se amillare a su nombre siete celerrines de tierra enajena al sitio de la Albuera Boyal nueva de este termino, adquirida por compra a Francisco, Ineuro, Juan, Antonio, Francisca y Angela Cortes y Calseron, estas dos ultimas mujeres respectivas de Alcega de Obispo y Juan y Ineuro y Juan Pedroncha, segun expediente por escrito que presenta aprobado por el Jefe de Instruccion de este Partido en auto de cinco de Octubre ultimo, y del cual consta estar satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre de la solicitante, y que una vez tomada nota por el Registrador de

los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se dio cuenta de una instancia de Juan Caberas y Olimar solicitando se amillare a su nombre una cuartilla de tierra situada al sitio del Frequal de este termino adquirida por compra a Maria Gonzales Caberas segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto de quince de Octubre ultimo, en el que consta tiene satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante y que una vez tomada nota por el Regador de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de rigorera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-

sentada por Antonio Aranda y la vinda de  
Matalio Bojo, asi como la de Pedro Espanos  
por la arma traída para el parr de esta  
Ciudad.

Y habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion cuya acta firmian  
todos los señores concurrentes de que yo el  
Sno certifico =



Antonio Golano Feliciano y  
Mardalla

Victoriano Garcia, Pablo Gaudy

Diego Laguna, Braulio Diaz

Juan Capello, Almon Peralta  
Galbardo  
Sno

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de la fecha no ha  
podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente  
de señores concejales, y que en el mismo día fueron cita-  
dos para el día del actual a las diez de mañana  
Don Primito conde de Diciembre de mil ochocientos  
noventa y ocho = Peralta

Ordinaria del 7 de Diciembre de 1898

Señores-

D. Antonio Solano y Valades -  
" Victoriano Garcia y Corrao -  
" Feliciano Garcia Borrillo -  
" Pablo Sanchez Orro -

En la Ciudad de Don  
Benito a siete de Di-  
ciembre de mil ochocientos  
noventa y ocho.  
Reunidos en el Salon de

sesiones de estas Cortes Constitucionales los Se-  
ñores anotados al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Primer Teniente Alcalde Don Antonio So-  
lano y Valades en funciones de Alcalde,  
por suspension Judicial del propietario, y  
siendo las diez de la mañana hora sexta-  
da, se abrió la sesion-

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Boletines Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario, la  
Corporacion quedo enterada y tomo los  
siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribucion de fondos  
del presente mes importante cuarenta y  
cinco mil ochenta y nueve pesetas y se-  
senta centimos-

Que se paguen las cuentas presentadas por  
Don Pedro Leon Carres Oficial primero de





esta Secretaría, de los gastos hechos en el  
Viaje a la Capital, y por otros conceptos -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por el Sr. Don José Cleandro, de  
los jornales invertidos en la reparación de  
varias Calles de esta Ciudad, un portante  
doscientas sesenta y cinco pesetas y setenta  
y cinco centinos -

Se acuerda nombrar una Comisión  
que se componga del Sr. Presidente, del  
Don José Alguacil Carrero, Don Benito  
Pauker Monteaquero, Don Rafael Gomez  
Pauker y Don Martin Sorano y Pauker,  
para que señalen los límites de la finca  
de olivos que posee Don Benigno Quero  
Cortés al sitio de la Alcañalera de este ter-  
mino, cuya finca ha sido estropeada y des-  
membrada su portes por el público -

Se acuerda hacer una pegonera obra en  
el edificio de la casa Ayuntamiento, que  
será una Prevenir con destino a las perso-

unos que merezcan detencion por sus exa-  
bolos.

El Ayuntamiento acuerda renovar  
el contrato de arriendo de la casa de  
venda al Targado de primera instancia,  
en las mismas condiciones que el anterior,  
por tiempo de cuatro años y en igual  
precio.

Que habiendo en los asuntos de que tra-  
ta se levantó la sesión cuya acta firman  
todos los señores concurrentes, se da por  
este certificado.

Antonio Golano Pellicano  
Matas  
Bordaberry

Juan Rodriguez  
y Blanes  
Victoriano Garcia  
Rafael Gomez Sanchez

Ramon Louche  
Pablo Gaudes

Diego Laguna  
Esteban  
Braulio Diaz

Emilio Sanchez

Maximo Sanchez

Ramon Beretta  
Gallardo  
Iris

Ordinaria del 12 de Diciembre de 1898-

Tenores-

- D. Antonio Solano y Valdes
- " Victoriano Garcia y Carrasco
- " Feliciano Garcia Borrillo
- " Emilio Sanchez Monteaquido
- " Jose Alphonso Carrasco
- " Juan Rodriguez Clavero
- " Rafael Gomez Sanchez
- " Antonio Maria Sanchez
- " Maximiano Sanchez Castro
- " Ramon Sanchez Torres
- " Manuel Diaz Cortes
- " Diego Saguma Castellanos

En la Ciudad de Don Benito a once de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal los Tenores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Antonio Solano y Valdes en funciones de

Alcalde, por suspension judicial del propietario; y siendo las diez de la mañana, hora señalada, se abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Patrones Oficiales de la Semana y del despacho ordinario, la Proposicion que se interada y tomo los siguientes acuerdos -

Para enajena de una sujecion de Obra via Alena Cosme y Obisillo en salidas de que se amillan a su nombre meras

fanega de tierra vna al sitio de la Dhe-  
sa Royal de este termino, adquirida por  
compra a Maria Valdes Carras vinda de  
Traguin Rodrigo Saccida segun expediente  
presente que acompaña aprobado por el  
Jurgado de Instruccion de este Partido en  
auto de nueve de Noviembre ultimo, en el  
que consta tiene satisfechos los derechos a  
la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista  
acordi que se amillare y referida finca a nom-  
bre de la solicitante; y que en su caso tomase  
cota por el negociado de los documentos jus-  
tificantes para que en su dia la Junta haga  
referida alteracion de reguera, se devuelvan  
aquellos a la interesada y se la facilite cer-  
tificacion de este acuerdo.

Se dio cuenta de una instancia del  
Gregorio Noven y Caberas en solicitud de que  
se amillare a su nombre una fanega y tres  
celemines de tierra calma al sitio de los Pe-  
drigales de este termino adquirida por com-  
pra a herederos de Don Antonio Salas,  
que figura en la relacion a nombre de vnda  
de Don Juan Felix Parajo, segun expediente  
presente que acompaña aprobado por el



Furgado de Instrucción de este Partido en  
 auto de cinco de Octubre último, en el que  
 cuenta están satisfechos los derechos a la  
 Hacienda - El Ayuntamiento en su vista  
 acordó que se amillare refrenda finca a  
 nombre del solicitante, y que una vez toma-  
 da nota por el recaudado de los documentos  
 justificantes para que en su día la Junta  
 haga refrenda alteracion de regimen, se des-  
 vuelvan aquellos al interesado y se les facili-  
 te certificación de este acuerdo -

El día cuenta de una finca presentada  
 por Donas Noriega Borrero, vecino de  
 Villanueva de la Serena, en solicitud de que  
 se amillare a su nombre cuatro celemines  
 de tierra de vinya al rito de la Lora secete  
 termino, adquiridos por compra a Juan So-  
 per Muelo según expediente personal  
 aprobado por el Furgado de Instrucción de  
 este Partido en auto de veinte y nueve de  
 Noviembre último, en el que cuenta tiene

satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el reguero de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteracion de rigorera, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Dada cuenta de una súplica de Gregorio y Pedro Cidruela y Pedro, solicitando licencia para enaguar cuatro celemines de tierra maguelo al ríto de la Pecera Boyal Nueva de siete termino con curso a favor de estas Propias, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon en su Arca de este Municipio, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Quiérase a la Comisión de Haciendas para su examen la cuenta presentada por Don Mateo Agudo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó variar las horas de sesiones para las dos de la tarde de los Lunes.

Se acuerda nombrar Agente Ejecutivo para el cobro de los acreitos, al vecino de esta Angel Bouau y Quintana y que se comuniquen al interesado

Por habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, cuya acta firman todos los Señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Galano Feliciano y  
Wladimir Nordubly

Juan Rodriguez y Galano Victoriano Garcia  
Rafael Gomez Sanchez

Ramon Sanchez Jacinto Garcia

Diego Laguna Braulio Diaz  
Castellanos

Emilio Sanchez

Maximo Sanchez Ramon Peralta  
y Gallardo



Procedido por la presente: en el dia de la  
DIPUTACION DE BADAJOZ

sesion no ha podido celebrarse segun por  
falta de numero suficiente de Señores Con-  
cejales, y que en el mismo dia fueron cita-  
dos para el veinte y uno del actual a las  
dos de la tarde. Don Benito diez y nueve  
de Diciembre de mil ochocientos noventa  
y ocho = *Veratla*

Ordinaria del 21 de Diciembre de 1898.

|                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| Señores                      | En la Ciudad de Pon-      |
| D. Antonio Solano y Valades  | Benito a veinte y uno     |
| « Victoriano Garcia Carrasco | de Diciembre de mil ocho- |
| « Feliciano Garcia Brdalla   | cientos noventa y ocho    |
| « Cab. Manuel Corro          | Reunidos en el Salon de   |

sesiones de estas Casas Concejales, los Se-  
ñores anotados al margen, Concejales de  
este Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Primer Teniente Alcalde Don Antonio  
Solano y Valades en funciones de Alcalde  
por suspension judicial del propietario;  
y siendo las dos de la tarde hora señalada  
se abrió la sesion.

Lo que el acta de la anterior fue aprobado





Para cuenta de los Peticiones Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de José Capilla y Gouraleu, solicitando se amillane a su nombre media fanega de tierra omea al riego del Cuervo de este termino adquirida por compra a la viuda y herederos de D. Rufino Gouraleu Lopez, segun expediente presentado que acompaña aprobado por auto de treinta de Noviembre ultimo en el que consta tiene ratificados los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento acordó en su virtud se amillane referida finca a nombre del solicitante; y que una vez tomada vista por el Regenerado de los documentos justificantes para que en su dia la Junta haga referida alteracion de riego, se devuelvan aquellas al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -



Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitacion la instancia presentada por Antonio Estuñer y Sanchez y Benito Gomez y Diaz, en solicitud de que se amillare a cada uno, la mitad de la casa singularada con el numero tres de la Calle de Cervantes de esta Ciudad; presentando el oportuno documento de adquisicion del que consta haberse satisfecho los derechos a la Hacienda.

Para cuenta de una instancia de Don Fernando Munillo y Sanchez en solicitud de que se amillare a su nombre una cuantilla de tierra majuelo y olivos en este termino y sitio de la Vega del Conde adquirida por compra a Mariana Gomez Leal y Fernandez de venta de Antonio Estuñer Gomez segun expediente presorrio que acompaño aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en auto fecha veinte y ocho de Octubre ultimo, en el que consta tener satisfechos los derechos a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista acuerdo que se amillare referida finca a nombre del solicitante; y que una

ver tomada nota por el Regociado de los  
documentos justificantes para que en su  
día la Junta haga referencia a alteración  
de rígnera, se devuelvan aquellos al inte-  
resado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Para cuenta de una instancia de Pedro  
Calderín Gallardo en solicitud de que se comi-  
llan a su nombre una fanega de tierra vi-  
tuda en este término y sitio de la Culebra  
adquirida por compra a Pedro Calderín Pi-  
ta, según expediente posesorio que acompaña  
aprobado por el Jefe de primera instan-  
cia de este Partido en auto de treinta de  
Noviembre último, en el que consta tiene  
satisfechos los derechos a la Hacienda. El  
Ayuntamiento en su vista acordó que se  
comillase referida finca a nombre del solici-  
tante, y que una vez tomada nota por el  
Regociado de los documentos justificantes  
para que en su día la Junta haga referencia  
a alteración de rígnera se devuelvan aquellos  
al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo.

Que se remita al Sr. Delegado de Ha-  
cienda para su tramitación la instancia



presentada por Don Manuel Orallo y  
Eduard, en solicitud de que se acuerde  
a su nombre la casa número veinte y dos  
de la Calle de Maria Victoria de esta Veni-  
dad, presentando el oportuno documento  
de adquisición donde consta tiene satisfe-  
chos los derechos a la Hacienda

Se acuerda el pago de los jornales in-  
vertidos en la reparacion de las Calles de  
Bunellada, Olivaros y Villanueva, impor-  
tantes cuatrocientas treinta y siete pesetas  
y veinte y cinco centimos -

Se acuerda el pago de la cuenta pre-  
sentada por Andres Pedruecha, de la compra  
tura del reloj de pared del Salon de sesiones,  
importante quinie pesetas -

Tambien se acuerda el pago de tres  
metros y tres cuartos de armetraidos por  
Cidro Aparicio -

Se acuerda que se compren los acci-  
ones que se precisan para la Banda de  
Musica Municipal y que a continuacion  
se expresan: dos juegos completos de capa-  
tillas de flauta, primera calidad para los



143

Saxofones: una docena de cañas para sotos;  
cuatro docenas de cañas para Clarinetes;  
cuatro juegos de rapatillos para los Clarinetes;  
y que se arregle uno de sotos u otros  
instrumentos que está descompuesto.

Que pase a la Comisión de Hacienda  
la cuenta presentada por Don Estanislao  
García -

Se acuerda el pago de los siete bar-  
nutes en cargo del asno de las Calles  
del mes de Noviembre en cargo al ca-  
pitulo de imprentas, por no tener con-  
signacion en el presupuesto.

Por haberse mas asuntos de que  
tratar, se levanta la sesión, cuya acta  
firmaron todos los señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Antonio Golano Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Rodríguez  
Golano.

Victoriano García

*[Signature]*

Rafael Gómez Sánchez

012200  
Pablo Gaudes  
Francisco Diaro

Manuel Beretta  
Gallardo  
Loro

Diligencia Acordada por la presente: Que en el día de  
la fecha no ha podido celebrarse sesión  
por falta de número suficiente de Señores  
Concejales, y que en el mismo día fueron  
citados para el veinte y ocho del actual  
a las dos de la tarde Don Beretta veinti-  
te y seis de Diciembre de mil ochocientos  
dos noventa y ocho =

Beretta

Ordinaria del 28 de Diciembre de 1898. 144

|                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Señores                        | En la Ciudad de Don Benito      |
| Don Antonio Solano y Valades   | a veinte y ocho de Diciembre    |
| Don Victoriano Garcia Carrasco | de mil ochocientos noventa      |
| Don Feliciano Garcia Borrillo  | y ocho Reunidos en el Salon     |
| Don Pablo Sanchez Porro        | de sesiones de estas Casas Con- |
| Don Antonio Pando Sanchez      | sistoniales los Señores anota-  |
| Don Juan Rodriguez Clavero     | dos al margen. Concejales de    |
| Don Braulio Diaz Cortes        | este Ayuntamiento, bajo la      |
| Don Rafael Gomez Sanchez       | Presidencia del Primer De-      |
| Don Jose Alguacil Carrasco     | putado Alcalde Don Antonio      |



Solano y Valades en funciones de Alcalde por suspensión judicial del propietario; y siendo las dos de la tarde hora señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la Simanca y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su tramitación la instancia presentada por Agustin Campos Montado para que se amillase a su nombre la casa número 10 que se halla en la Calle de Cantarranas de esta

Ciudad adquirida por compra a Juan Va-  
lades Sanchez, presentando el oportuno do-  
cumento de adquisicion desde consta tiene  
satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se dio cuenta de una comunicacion  
del Excmo. Sr. Presidente de la Diputacion  
Provincial, que copiada a la letra dice asi

"En cumplimiento del acuerdo de la Di-  
"putacion, tomado en la sesion del dia diez de  
"Agosto ultimo concediendo moratoria a los  
"Ayuntamientos para pago de sus atrasos  
"por Contribucion Provincial anteriores al  
"año economico de 1897-98; y en uso de la  
"autorizacion que en aquel me fue confe-  
"rida, he acordado fijar en diez anualida-  
"des los plazos en que esa Corporacion ha-  
"bra de saldar su debito, ascendente por el  
"concepto referido a cuarenta y seis mil  
"doscientas treinta pesetas noventa y dos  
"centimos, habiendo de satisfacer el 1.º de  
"julio de ochenta y seis pesetas y noventa  
"y dos centimos, de por unidad en el 2.º y 4.º  
"trimestre del presente ejercicio; y los me-  
"re plazos restantes en los años sucesivos  
"por iguales partes a rason de cinco





145

„mil pesetas en cada uno, pagaderas  
 „trimestralmente = A la vez y en contra-  
 „pose en descubierta en Ayuntamiento  
 „en cuarenta y cinco mil doscientas  
 „sesenta y nueve pesetas y setenta y  
 „ocho céntimos por el contingente del  
 „1897-98 y los dos trimestres venidos del  
 „corriente, de conformidad con lo prescrito  
 „en el art.º 27 de la Ley de presupuestos  
 „del año actual, le requiero para que  
 „satisfaga dichos debitos, en el termino de  
 „treinta dias, pasado el cual, sino lian,  
 „justificado su inculpabilidad, seran re-  
 „sponsables y personalmente responsables  
 „los individuos que componen la Corpo-  
 „racion contra los que se procedera ejecu-  
 „tivamente = Del recibo de la presente y  
 „de haber dado cuenta al Ayuntamiento  
 „que preside se servira darne conaci-  
 „miento. Dada en el m.º de Badajoz  
 „Diciembre de 1898 = El Presidente: Ventura



Fernando Blanco -

El Ayuntamiento acuerda cumplir  
en un todo con lo ordenado por la Dipu-  
tación Provincial

Se acuerda el pago de las cuentas  
presentadas por José Nieto, Pedro Estamir  
y Ramón Parizo.

Se acordó la formación y publica-  
ción de las listas que prescribe el art.  
1.º y cinco de la Ley electoral de veintidós  
de febrero de mil ochocientos ochenta y  
siete, el 1.º de Enero próximo; y que se  
expongan al público por el término legal  
a los debidos efectos -

Quo habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión cuya acta  
firmar todos los señores concurrentes  
que saben, de que yo el Secretario cer-  
tifico =

Antonio Gotano Feliciano

Yalacis

Bordally

Juan Rodríguez  
y blanco

Vitoriano Garcia

Fabla G

Asael Gomez Sanchez

Fernando Saucedo

Francisco Diaz

Maximo Sanchez  
E. Sanchez

Sebastian Beralta  
y Gallardo  
Frio

































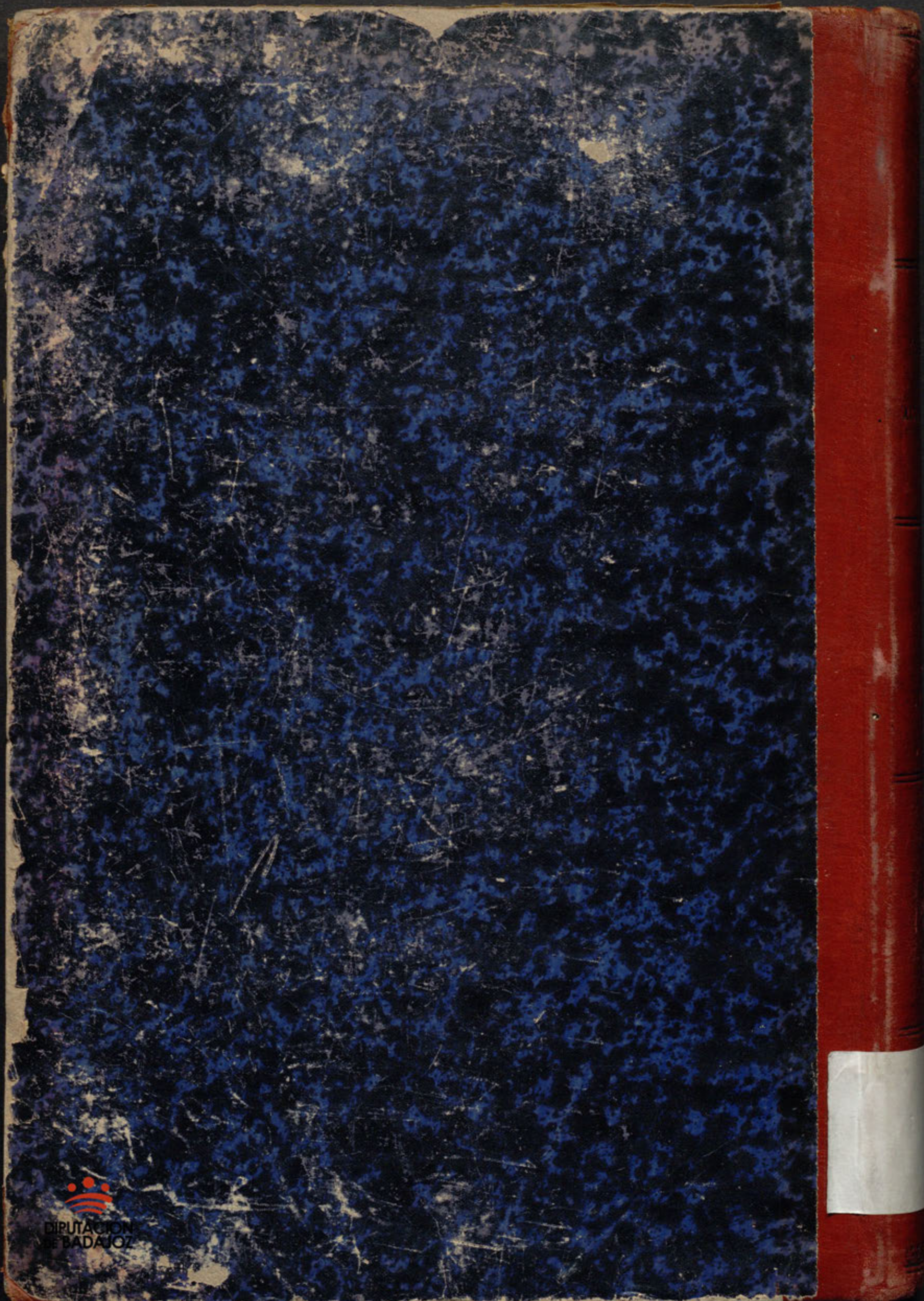












[A blank white rectangular label is located on the lower part of the red spine.]

  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ